



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado José González Morfín	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, jueves 3 de abril de 2014	Sesión No. 24

SUMARIO

ASISTENCIA.	7
ORDEN DEL DIA.....	7
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	18
CAMBIO EN COMISION PARLAMENTARIA	
Comunicación de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrante de comisión parlamentaria. De enterado. Comuníquese.	27
RETIRO DE INICIATIVAS	
Oficio de la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, por el que solicita que se retire de los registros de las Comisiones Unidas de Salud y de Trabajo y Previsión Social la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 64 de la Ley General de Salud y 170 de la Ley Federal del Trabajo, presentada el martes 24 de septiembre de 2013.	28

Oficio del diputado Silvano Aureoles Conejo, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 92 de la Ley General de Vida Silvestre, presentada el martes 4 de febrero de 2014.	28
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	28
COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS, REPORTE ANUAL 2013	
Oficio de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con el que remite el reporte anual del cumplimiento de actividades y metas programadas correspondiente a 2013. Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento.	28
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, PRIMER INFORME DE EJECUCION	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el primer informe de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, su para conocimiento.	36
FENOMENOS METEOROLOGICOS INGRID Y MANUEL	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación del Sistema Nacional de Protección Civil a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a investigar y deslindar responsabilidades a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil (Sinaproc), en caso de que las alertas a la población ante el paso de los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel no se hayan dado en tiempo y forma, y a informar públicamente del resultado final de dicha investigación. Se remite a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.	37
PROGRAMAS QUE DEN OPORTUNIDAD DE EMPLEO DIGNO Y JUSTO A LOS EGRESADOS DE LICENCIATURAS UNIVERSITARIAS Y TECNOLOGICAS	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Desarrollo Social a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a otorgar oportunidades laborales a egresados de una carrera técnica o profesional, a efecto de que accedan a un trabajo digno que les permita a los jóvenes profesionistas integrarse al desarrollo nacional. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.	38
METODOLOGIAS PARA CUANTIFICAR LAS EMISIONES EVITADAS POR EL USO DE BICICLETAS CONVENCIONALES Y ELECTRICAS	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Energía a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a emitir las metodologías para la cuantificación de las emisiones	

evitadas por el uso de la bicicleta y la bicicleta eléctrica como medio de transporte cotidiano, así como para determinar el valor económico del consumo de combustibles fósiles evitados. Se remite al promovente, para su conocimiento. 40

EXHORTO A CUMPLIR LA LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LOS BIOENERGETICOS Y EL PROGRAMA DE INTRODUCCION DE ETANOL EN LA MATRIZ DE ENERGIA DEL PAIS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Energía a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a informar sobre las medidas que han implementado con el propósito de alcanzar el objetivo establecido en la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, en el artículo 1o., para cumplir con las metas establecidas en el Programa de Introducción de Etanol en la matriz energética de nuestro país y cumplir con la adquisición de los volúmenes acordados en el Programa de Introducción de Etanol Anhidro, como oxigenante de la gasolina para las principales zonas metropolitanas de nuestro país. Se remite al promovente, para su conocimiento. . 42

APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE PLANTAS ACUATICAS

Oficio de la Comisión Nacional del Agua, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a considerar el aprovechamiento sustentable de plantas acuáticas como factor de competitividad y conservación de recursos hídricos. Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento. 44

PROGRAMAS Y ACCIONES QUE ATIENDEN A PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga, desde su curul, hace comentarios sobre el comunicado que envió la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 45

DIRIGENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL

Hacen comentarios sobre el tema, desde sus curules, las diputadas:

Gloria Bautista Cuevas. 46

Flor de María Pedraza Aguilera. 46

VIOLENCIA CONTRA MUJERES EN TEKANTO, YUCATAN

Hace comentarios sobre el tema, desde su curul, la diputada María Beatriz Zavala Peniche. 47

DIRIGENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL	
Hace comentarios sobre el tema, desde su curul, la diputada Lizbeth Loy Gamboa Song.	47
VIOLENCIA CONTRA MUJERES EN TEKANTO, YUCATAN	
Hacen comentarios sobre el tema, desde sus curules, los diputados:	
Mauricio Sahui Rivero.	48
Blanca Jiménez Castillo.	48
DIRIGENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL	
Hace comentarios sobre el tema, desde su curul, la diputada Lilia Aguilar Gil. . .	48
VIOLENCIA CONTRA MUJERES EN TEKANTO, YUCATAN	
Hacen comentarios sobre el tema, desde sus curules, los diputados:	
Cinthya Noemí Valladares Couoh.	48
Mauricio Sahui Rivero.	49
Joaquina Navarrete Contreras.	49
María Beatriz Zavala Peniche.	49
INTEGRACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	
Acuerdo de la Junta de Coordinación de Política, por el que se propone al Pleno la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.	49
El diputado Ricardo Monreal Ávila, presenta moción suspensiva, se rechaza. . . .	52
Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
María Sanjuana Cerda Franco.	54
Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.	56
Francisco Alfonso Durazo Montaña.	57
Arturo Escobar y Vega.	58
Silvano Aureoles Conejo.	59

Luis Alberto Villarreal García.	60
Manlio Fabio Beltrones Rivera.	61
A discusión intervienen los diputados:	
Ricardo Mejía Berdeja, en contra.	62
Mónica García de la Fuente, a favor.	63
Lilia Aguilar Gil, en contra.	64
Roberto López González, a favor.	65
Uriel Flores Aguayo, en contra.	66
Fernando Rodríguez Doval, a favor.	67
Rectifican hechos los diputados:	
Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.	68
Zuleyma Huidobro González.	70
Luis Antonio González Roldán.	70
Esther Quintana Salinas.	71
Fernando Belaunzarán Méndez.	71
Marcos Rosendo Medina Filigrana.	72
Se aprueba el acuerdo en votación económica.	73
Se aprueba a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.	73
Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	74
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
El Presidente comunica que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	74
CLAUSURA Y CITATORIO.	74
RESUMEN DE TRABAJOS.	75
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	77

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del acuerdo:

De la Junta de Coordinación de Política, por el que se propone al Pleno la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. **79**

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION **84**

ANEXO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 3 de abril de 2014, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

ASISTENCIA

El Presidente diputado José González Morfín: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 372 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado José González Morfín (a las 11:55 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado José González Morfín: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXII Legislatura.

Orden del día

Jueves 3 de abril de 2014

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

Relativo a cambio de integrante de Comisión Parlamentaria.

De los diputados Ma. Guadalupe Talamante Lemas y Silvano Aureoles Conejo

Relativo a retiro de Iniciativas con proyecto de decreto.

De la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Con la que remite el Reporte Anual del Cumplimiento de Actividades y Metas Programadas, correspondiente al año 2013.

De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite el primer informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Con el que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Con el que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.

De la Comisión Nacional del Agua

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que se propone al Pleno la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. (Votación)

Por el que se exhorta a la Sagarpa y a la Secretaría de Economía a instrumentar las medidas necesarias para que se agilice el pago del “Apoyo al Paquete Tecnológico de los Productores de Caña de Azúcar 2013”. (Votación)

Por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a que realice un nuevo peritaje en el que se indique los pasos que han de seguirse para lograr el rescate seguro y viable de los restos de los mineros fallecidos en 2006, que yacen en Pasta de Conchos. (Votación)

Declaratoria de publicidad de los dictámenes

De las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, con proyecto de decreto que reforma

la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo 38 y se adiciona una fracción VI al artículo 42 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma los artículos 2 y 27 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

De la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 13 de la Ley de las Organizaciones Ganaderas.

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 10 y el primer párrafo del artículo 18, y adiciona los artículos 10 Bis y 10 Ter a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que reforma los artículos 3 y 111 de la Ley de Migración.

De la Comisión de Protección Civil, con proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y cuarto del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil.

De la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de regulación de establecimientos para el tratamiento de las adicciones.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud.

De las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; reforma el párrafo quinto y adiciona un párrafo sexto al artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

De la Comisión del Distrito Federal, con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

De la Comisión de Protección Civil, con proyecto de decreto que reforma los artículos 2 y 82; y adiciona la fracción XXI al artículo 2, recorriendo el orden de las fracciones subsecuentes, y un segundo y tercer párrafos al artículo 20 de la Ley General de Protección Civil.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 28 de la Ley de Migración.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y las fracciones I, II y III del artículo 112 de la Ley de Migración.

De la Comisión del Distrito Federal, con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Dictámenes a discusión

De leyes y decretos

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que reforma los párrafos segundo y tercero del artículo 84 de la Ley General de Población.

De la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley General de Educación, y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

De la Comisión de Derechos de la Niñez, con proyecto de decreto que adiciona un inciso C al artículo 11 y un Capítulo V Bis, denominado “Del Derecho a la Navegación Segura en Internet” a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que declara el día 9 de febrero de cada año, como el “Día Nacional del Odontólogo.”

Dictámenes a discusión

De puntos de acuerdo

De la Comisión del Distrito Federal, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito

Federal, a fin de impulsar políticas públicas y programas sociales tendientes a generar espacios laborales adecuados, para las personas con discapacidad que fueron desplazadas de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

De la Comisión del Distrito Federal, con puntos de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y diversas Autoridades, para que realicen campañas de difusión masivas permanentes incluyendo establecimientos mercantiles con el giro de café internet y papelería, de las penalidades federales a quien cometa el delito de pornografía infantil.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SCT, difunda las condiciones y razones que motivaron la ampliación de la concesión hasta por 30 años, de la autopista Manzanillo-Guadalajara en su tramo Manzanillo-Armeria, en el estado de Colima, para la promotora y operadora de infraestructura (Pinfra).

De la Comisión de Transportes, con puntos de acuerdo por los que se solicita a Capufe, para que a través del Órgano Interno de Control, se investiguen los supuestos casos de corrupción que se presentan en las Plazas de Cobro números 60 Rodolfo Robles y 85 Luis Cabrera, así como en la Subgerencia de Operación de la Gerencia de Tramo Chiapas.

De la Comisión de Transportes, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT, solucione el colapso del Puente Tamaca y se reinicien los trabajos para la terminación del Paso Superior Tamaca, en la intersección de las carreteras Méx-140, tramo Xalapa-Veracruz y la carretera Méx-180M.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SCT, eliminar la Caseta de Cobro 045, ubicada en el Municipio de Fortín de las Flores, entre las Ciudades de Córdoba y Orizaba, Veracruz.

Agenda política

Comentarios relativos al Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Proposiciones calificadas por el pleno de urgente u obvia resolución

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incorporar en la Cartilla Nacional de Vacuna-

ción, un esquema de detección temprana de la insuficiencia renal crónica (IRC), a cargo de los diputados Abel Octavio Salgado Peña, Gabriel Gómez Michel, Leobardo Alcalá Padilla e Isaías Cortés Berúmen, de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del Gabinete de Seguridad Nacional, conjuntamente con el Gobierno del Estado de México, diseñe e implemente una estrategia integral de seguridad pública, para el envío de fuerzas federales que coadyuven a restituir la paz, la seguridad y la confianza de las familias mexiquenses, en los municipios de Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, los Reyes la Paz y Ecatepec, a cargo del diputado Alberto Díaz Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP, STPS y de la SHCP, a fin de analizar y resolver el problema que afecta a los trabajadores jubilados del Colegio de Bachilleres, en reconocimiento del origen de la prestación que se describe en la cláusula 68 del Contrato Colectivo de Trabajo, a cargo del diputado Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Iniciativas

Que reforma los artículos 35, 49, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Damián Zepeda Vidales y suscrita por la diputada María Guadalupe Mondragón González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Planeación, a cargo del diputado Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Fran-

cisco Sotomayor Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o. y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Vicario Portillo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 111 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Catalino Duarte Ortuño, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 89, 115 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Crystal Tovar Aragón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

14. Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Silvano Blanco Deaquino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 62 y 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 63 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 28 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 155 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Antonio Cuéllar Steffan, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o. y 7o. de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, a cargo de los diputados Rosa Elba Pérez Hernández y Ricardo Astudillo

Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 42 de la Ley del Seguro Social y 56 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 103 y 113 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por los diputados Terecita de Jesús Borges Pasos, Yesenia Nolasco Ramírez y Mario Rafael Méndez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas, y reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Martínez Santillán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Arturo De la Rosa Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Alfa Eliana González Magallanes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 41 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos artículo 69, 89 y 95 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 5o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Protección Civil y de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 109 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Julio Cesar Lorenzini Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que deroga la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y expide la Ley General de Prevención del Delito, a cargo del diputado Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 12 y 13 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lucila Garfías Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 202 y deroga el artículo 202 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Israel Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo del diputado Antonio Cuéllar Steffan, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Cristina Olvera Barrios, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 1o., 2o., 4o. y 8o. del Estatuto de las Islas Marías, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 51 y 54 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de las diputadas Loretta Ortiz Ahlf y Margarita Elena Tapia Fonllem, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 282 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Juan Jesús Aquino Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General para Prevenir y Atender la Obesidad y el Sobrepeso, a cargo del diputado Mario Alberto Dávila Delgado, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, a cargo del diputado Arturo De la Rosa Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Minera, a cargo del diputado Luis Miguel Ramírez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 47 y 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a car-

go de la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley del Banco de México, a cargo del diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona los artículos 28 y 29 a la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, a cargo de la diputada Ma. Guadalupe Mondragón González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 9o. y 15 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General para el Desarrollo de las Zonas Metropolitanas, a cargo del diputado Raúl Paz Alonzo y suscrita por el Dip. J. Jesús Oviedo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta de los Hidrocarburos, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 169 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 80 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Martínez Santillán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 44 Ter a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 109 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Julio Cesar Lorenzini Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 15 y 38 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Jorge Salgado Parra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Arturo Escobar y Vega y Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Bonilla Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 114, 115, 216 y 218 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a cargo de la diputada Alfa Eliana González Magallanes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Arturo Escobar y Vega y Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Jorge Salgado Parra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julisa Mejía Guardado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 167, 179 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

De Decreto, para declarar el 22 de abril como “Día del Municipio”, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Asentamientos Humanos y de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 65 bis 8 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Mauricio Sahuí Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Rafael Alejandro Micalco Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Ley que Crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 68 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Martínez Santillán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Salvador Romero Valencia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Li-

lia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Raymundo King De la Rosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 234 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Rodimiro Barrera Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 315 bis 1 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 8o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Carmen Ordaz Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3o. y 7o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a cargo del diputado Alberto Coronado Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de los Derechos Laborales y de Seguridad Social de las y los Trabajadores Petroleros, Electricistas y Mineros, Reglamentaria del Artículo 2º Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, a cargo del diputado Pedro Porras Pérez y suscrita por diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y de Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 6o., 19 y 21 de la Ley Minera, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 562 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 26 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Alfonso Inzunza Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 33 del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado José Ángel González Serna, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Seguridad Privada, a cargo de la diputada Margarita Elena Tapia Fonllem, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 570 y 573 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Jorge Rosiñol Abreu, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General para la Prohibición de la Fractura Hidráulica, a cargo de la diputada Graciela Saldaña Fraire y suscrita por diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución De-

mocrática, del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 57 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 353-C y 353-E de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, de la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México y de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 44, 47 y 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 40 de la Ley Aduanera, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 51 Bis 3 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente del Conaculta, para que, en el marco de la celebración del Centenario del natalicio de Octavio Paz, se denomine al Patio Central de la Ciudad de los Libros con el nombre de Octavio Paz, a cargo del diputado Luis Armando Córdova Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Segob, a fin de modificar el artículo 24 del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en materia de concesiones, permisos y contenido de las transmisiones de radio y televisión, a cargo de la diputada Raquel Jiménez Cerrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Banco de México a transferir a las instancias correspondientes el 10% de las reservas internacionales para subsidiar el precio de los combustibles, el gas y la energía eléctrica durante el 2014, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del GDF, para que ejerzan las acciones que procedan con el objeto de conservar y hacer efectivos los derechos que legal y contractualmente les corresponden, referentes a la terminación y debida operación de la línea 12 del metro, suscrito por los diputados Antonio Cuéllar Steffan y Jorge Francisco Sotomayor Chávez, de los Grupos Parlamentarios de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México y Acción Nacional, respectivamente. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la instalación de proyectos mineros e hidroeléctricos que amenazan la sierra nororiental del estado de Puebla, suscrito por los diputados Zuleyma Huidobro González y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Gobierno del Estado de México y de la Conagua, para que se lleve a cabo el proyecto de limpieza, desazolve y entubamiento del Río de los Remedios, a fin de evitar futuras inundaciones y problemas sanitarios en la zona, a cargo del

diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Semarnat, en su carácter de presidente de la Comisión Intersecretarial para la atención de sequías e inundaciones, a fortalecer la toma de decisiones al interior de la misma, a cargo del diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública a integrar en el subsidio destinado a la seguridad pública (Subsemun) a todos aquellos municipios que registren una eficaz implementación de los recursos en ejercicios anteriores, a cargo del diputado William Renan Sosa Altamira, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que haga cumplir la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y las Normas Oficiales Mexicanas, en materia de etiquetado de jugos, néctares y otras conservas, a cargo de la diputada María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SHCP, para que adecúe las reglas de operación del “Programa Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario”, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 delegacionales del Distrito Federal, para que lleven a cabo acciones encaminadas al rescate de los espacios públicos sobre presentan condiciones de abandono y deterioro, a cargo del diputado Enrique Aubry de Castro Palomino, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de Pemex y de la PGR, a fin de investigar el posible caso de corrupción relacionado con la empresa Representaciones y Distribuciones Eyva SA de CV, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el Dip. Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol y al DIF, consideren en la elaboración de sus políticas públicas, la propuesta de los Lineamientos Base para la Operación del Programa de Coinversión Social “Apoyo a Mujeres Cuidadoras”, del H. Congreso de la Unión, a cargo de la diputada Rosalba de la Cruz Requena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS y al Gobierno del estado de Coahuila, a inspeccionar y supervisar las áreas respectivas y los trabajos realizados en los pozos verticales de carbón, y se investiguen los hechos ocurridos el día 27 de marzo de 2014, en el municipio de Muzquiz, en donde fallecieron dos mineros, a cargo del diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SHCP, transparente el origen y destino de los recursos del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Profeco, a efecto de que requieran a la empresa “Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. Telcel”, que otorgue a los usuarios un servicio eficiente y establezcan una sanción conforme a la normatividad aplicable a la empresa por el daño que causa a sus clientes por el deficiente servicio que presta en telefonía celular, a cargo del diputado Mario Francisco Guillén Guillén, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la STPS, para que en coordinación con la Secretaría del Trabajo del estado de Coahuila, se refuercen las actividades de inspección sobre la situación en la que se trabaja en las minas de carbón, a fin de garantizar condiciones dignas y seguras, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de su Secretaría de Obras y Servicios, realice un estudio detallado en materia de obra pública y de servicios urbanos, para verifi-

car que se dé cumplimiento a todas las normas en el otorgamiento de permisos futuros para construcción de obras viales y pavimentos hidráulicos, a cargo del diputado Leobardo Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que a través de la Consar, difunda la información sobre las causas que provocaron la minusvalía en el monto de los fondos que administran las Afores, los efectos en la situación financiera de las mismas y los riesgos en lo que resta del año, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo al Decreto de Expropiación en la comunidad de Buenavista, municipio de Tlaxco, estado de Tlaxcala, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión).»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado José González Morfín: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. También le pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea en votación económica si se le dispensa la lectura, dado que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se le dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes primero de abril de dos mil catorce, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidencia del diputado José González Morfín

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos cincuenta y tres diputadas y diputados, a las once horas con trece minutos del martes primero de abril de dos mil catorce, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; acto seguido, se somete a discusión el acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

Desde su curul las diputadas y los diputados: Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, en dos ocasiones; Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática; José Isidro Moreno Árcaga, del Partido Revolucionario Institucional; Fernando Rodríguez Doval, del Partido Acción Nacional; Uriel Flores Aguayo, Martha Lucía Mícher Camarena, ambos del Partido de la Revolución Democrática; y Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional, realizan comentarios sobre diversos temas legislativos. El Presidente hace aclaraciones.

Desde su curul la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, solicita a la Presidencia se guarde un minuto de silencio en memoria de Elena Paz Garro, hija de Octavio Paz. El Presidente hace suya la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambio de integrantes de Comisión Especial. De enterado. Comuníquese.

b) Del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, del Partido Acción Nacional, por la que solicita que sea retirada de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias su iniciativa con proyecto de decreto para que el salón de protocolo del edificio "A" del Palacio Legislativo de San Lázaro reciba el nombre "Mártires del dos de enero de mil novecientos cuarenta y seis por el Municipio Libre" y para que el dos de enero de cada año sea declarado "Día Nacional del Municipio" presentada el veinticuatro de sep-

tiembre de dos mil trece. Se tiene por retirada, actualicen-se los registros parlamentarios.

c) De Petróleos Mexicanos, con la que remite Informe Anual de los Costos y Gastos de Exploración, Desarrollo y Extracción dos mil trece. Se remite a la Comisión de Energía para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- Con la que remite información relativa a la evolución de las finanzas públicas, requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de febrero de dos mil catorce, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de febrero de dos mil trece, la evolución de la recaudación para el mes de febrero de dos mil catorce y la Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública enero-febrero de dos mil catorce. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

Desde su curul el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, realiza comentarios sobre el tema referido anteriormente. El Presidente hace aclaraciones.

- Por la que informa que en el mes de febrero de dos mil catorce, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Se turna a la Comisión de Economía para su conocimiento.

- Con la que remite el documento que contiene:

- Los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil quince;

- Los escenarios, sobre las principales variables macroeconómicas para el año dos mil quince: Crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo;

- Los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit; y

- La enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

e) De la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con la que informa sobre los programas y acciones que atienden a pueblos y comunidades afromexicanas. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Gobernación:

- Con la que remite el Informe Anual de Petróleos Mexicanos, correspondiente al ejercicio dos mil trece. Se remite a la Comisión de Energía para su conocimiento.

- Con las que remite cinco contestaciones a Puntos de Acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Dos relativos al resultado sobre el ejercicio del gasto y las inversiones correspondientes a los recursos presupuestarios, definidos en el Anexo quince del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil trece, para conocer el impacto obtenido y el esperado en cumplimiento a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, establecidas en el artículo primero. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se remiten a la Comisión de Cambio Climático para su conocimiento.

- Relativo a reconocer la decisión del Congreso y del Gobernador del Estado de California, de los Estados Unidos de América, el señor Jerry Brown, para aprobar la legislación AB60 que permitirá a los inmigrantes indocumentados obtener una licencia para conducir en ese estado. Se remite a la Comisión de Relaciones Exteriores para su conocimiento.

- Relativo a otorgar oportunidades laborales a egresados de una carrera técnica o profesional, a efecto de

que accedan a un trabajo digno que les permita a los jóvenes profesionistas integrarse al desarrollo nacional. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su conocimiento.

– Relativo a que en el marco de la séptima Cumbre de Líderes de América del Norte, celebrada el pasado diecinueve de febrero, en la ciudad de Toluca, Estado de México, el Titular del Ejecutivo Federal promoviera frente a sus homólogos, los asuntos migratorios y particularmente el tema de la eliminación del requisito de visa que se exige a los ciudadanos mexicanos que visitan Canadá. Se remite a la Comisión de Asuntos Migratorios para su conocimiento.

- Con la que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. Se remite al promovedor para su conocimiento.

g) De la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal

Con las que remite dos contestaciones a Puntos de Acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de los estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que incorporen la perspectiva de género en la planeación y diseño de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil catorce. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género para su conocimiento.

- Alusivo al poeta Octavio Paz. Se remite a la Comisión de Cultura y Cinematografía para su conocimiento.

- Con la que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. Se remite al promovedor para su conocimiento.

h) Del Gobierno del Estado de México, con la que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la instalación de infraestructura sanitaria en los tramos carreteros que forman el Circuito Exterior Mexiquense. Se turna a la Comisión de Transportes para su conocimiento.

i) De la Cámara de Senadores por la que remite:

- Que reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base sexta del artículo cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Que reforma el inciso e) de la fracción sexta del artículo séptimo de la Ley General de Cambio Climático. Se turna a la Comisión de Cambio Climático, para dictamen.

- Que reforma el artículo séptimo y adiciona los artículos doce y catorce de la Ley General de Educación, en materia de uso y regulación de tecnologías en el sistema educativo nacional, para los efectos de la Fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

A las once horas con treinta y nueve minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos diputadas y diputados.

La Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las minutas pendientes de dictamen, recibidas antes del primero de septiembre de dos mil nueve. En votación nominal por trescientos setenta y seis votos a favor; y dos abstenciones, se aprueba. Comuníquese.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, que reforma los párrafos segundo y tercero del artículo ochenta y cuatro de la Ley General de Población. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) De Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que reforma y adiciona diversas disposiciones y un capítulo a la Ley General de Asentamientos Humanos, para prevenir riesgos en los asentamientos humanos. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión a la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentra en el Salón de Sesiones el excelentísimo señor Ahmed Mulay Ali Hamadi, embajador de la República Árabe Saharaui Democrática en México, invitado por el diputado José Antonio León Mendivil, del Partido de la Revolución Democrática.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Luis Antonio González Roldán, de Nueva Alianza; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo;

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentran en el Salón de Sesiones los señores: Fernando Lovez Amor, diputado del Partido Popular de España; Raul Canosa Userra, decano de la Universidad de Complutense de Madrid; Marcelo Wainer, director de administración y finanzas de Dysan, y Tomás Pérez Visarro, ambos de la República Argentina, invitados a una reunión de trabajo con la Comisión de Relaciones Exteriores por la diputada Tanya Rellstab Carreto, del Partido Revolucionario Institucional.

Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano; Rosa Elba Pérez Hernández, del Partido Verde Ecologista de México;

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentran en el Salón de Sesiones las integrantes de la Selección Nacional Junior de Nado Sincronizado, quienes se preparan para participar en diversos campeonatos nacionales e internacionales, invitadas por el diputado Silvano Aureoles Conejo, del Partido de la Revolución Democrática.

Ramón Montalvo Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, Felipe de Jesús Almaguer Torres, del Partido Acción Nacional; y Celia Isabel Gauna Ruiz de León, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión e interviene en pro el diputado Víctor Emanuel Díaz Palacios, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: quinto, y cincuenta y dos Bis Uno del proyecto de decreto. En votación nominal por cuatrocientos dieciséis votos a favor; tres en contra; y doce abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.

Se concede el uso de la palabra para presentar sus propuestas de modificación a los artículos reservados a los diputados:

- Ramón Montalvo Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo quinto, fracción novena, del proyecto de decreto, que en votación económica no se admite y se desecha.

- Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática, quien informa a la Presidencia que retira su reserva del artículo cincuenta y dos Bis Uno, del proyecto de decreto.

Sin más oradores registrados, en votación nominal por trescientos treinta y cinco votos a favor; sesenta y dos en contra; y catorce abstenciones, se aprueban en lo particular los artículos: quinto, y cincuenta y dos Bis Uno, en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones y un capítulo a la Ley General de Asentamientos Humanos, para prevenir riesgos en los asentamientos humanos. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a los resolutivos de un pronunciamiento de la Mesa Directiva, sobre el Día Mundial para la Concientización sobre el Autismo. Desde sus respectivas curules realizan comentarios las diputadas: Paloma Villaseñor Vargas, y Adriana Hernández Iñiguez, ambas del Partido Revolucionario Institucional; y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática.

b) De Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias:

- Que reforma el artículo treinta del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de mil novecientos trece”. Se concede el uso de la palabra para fundamentar en nombre de la Comisión al diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña.

Presidencia del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño

Se concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, en referencia a este y al siguiente dictamen a las diputadas y los diputados: Luis Antonio González Roldán, de Nueva Alianza; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; Felipe Arturo Camarena García, del Partido Verde Ecologista de México; Roberto López Suárez, del Partido de la Revolución Democrática; Marcos Aguilar Vega, del Partido Ac-

ción Nacional; y Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional. Desde su curul la diputada Teresa de Jesús Mojica Morga, del Partido de la Revolución Democrática, se refiere a los dictámenes. Se someten a discusión en lo general e intervienen en pro los diputados: Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Partido de la Revolución Democrática; y Heriberto Manuel Galindo Quiñones, del Partido Revolucionario Institucional. Para rectificación de hechos el diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos treinta y siete votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el artículo treinta del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de mil novecientos trece”. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

- Que nombra la Plaza Central del Recinto Legislativo de San Lázaro “Eduardo Neri Reynoso”, y se coloca un busto con su efigie. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión a la diputada Norma Ponce Orozco. Sin más oradores registrados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos veintitrés votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que nombra la Plaza Central del Recinto Legislativo de San Lázaro “Eduardo Neri Reynoso”, y se coloca un busto con su efigie. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos los diputados: Genaro Carreño Muro, del Partido Acción Nacional; y Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

c) De Defensa Nacional:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

**Presidencia del diputado
José González Morfin**

Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Genaro Ruíz Arriaga. Se concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, en referencia a este y al siguiente dictamen a los diputados: Fernando Bribeña Sahagún, de Nueva Alianza; José Francisco Coro-

nato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano; Mario Francisco Guillén Guillén, del Partido Verde Ecologista de México; Francisco Tomás Rodríguez Montero, del Partido de la Revolución Democrática; y Sergio Augusto Chan Lugo, del Partido Acción Nacional. Se somete a discusión en lo general e interviene en pro el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados, en votación nominal por trescientos ochenta y seis votos a favor; uno en contra; y veintitrés abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se devuelve al Senado, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Que adiciona un artículo ochenta y tres Quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández. Para fijar postura de su grupo parlamentario interviene el diputado Juan Luis Martínez Martínez, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados, en votación nominal por trescientos sesenta y dos votos a favor; tres en contra; y veintiséis abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que adiciona un artículo ochenta y tres Quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se devuelve al Senado, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de las comisiones de:

a) Cultura y Cinematografía:

- Por el que se exhorta a los titulares del Servicio Postal Mexicano y de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a fin de realizar una estampilla postal y un billete de lotería, conmemorativos del septuagésimo quinto Aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Por el que se exhorta al Comisión Nacional para la Cultura y las Artes a realizar un homenaje al escritor José Emilio Pacheco.

b) Seguridad Pública, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que publique el Reglamento de la Ley del Re-

gistro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

c) Relaciones Exteriores:

- Para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, remita un informe de las gestiones diplomáticas que se encuentra realizando a favor de conciudadanos condenados a pena capital en el extranjero.
- Relativo a los cincuenta y un mexicanos sentenciados a muerte en los Estados Unidos de América.

d) Salud:

- Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, crear y expedir una Norma Oficial Mexicana para la detección, diagnóstico y tratamiento de la hemofilia.
- Relativo a la inclusión del Grupo “Quemaduras, Corrosiones y Escaldaciones” al Fondo contra Gastos Catastróficos y su correlativo en el catálogo universal de los Servicios de Salud para quemaduras de tercer grado.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que aplique acciones encaminadas a erradicar los altos índices de alcoholismo en mujeres.

e) Distrito Federal, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que otorgue apoyos económicos a los locatarios afectados por el incendio registrado en el mercado de La Merced, el sábado veinticinco de enero.

f) Deporte:

- Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que a través de la Comisión Nacional del Deporte, expida el reglamento que regirá las disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Por el que la Cámara de Diputados felicita y reconoce la extraordinaria labor de los organizadores del Abierto Mexicano de Tenis, Vigésimo Primera Edición, llevada a cabo en Acapulco, Guerrero.

g) Juventud, por el que se exhorta a las instituciones de educación y universidades del país, para que suscriban

convenios con empresas de la iniciativa privada, a fin de que sus alumnos mantengan prácticas profesionales que les permitan acceder al mercado laboral al término de sus estudios.

h) Atención a Grupos Vulnerables:

- Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a que emprenda un estudio que determine un porcentaje mínimo de personas con discapacidad que deben laborar en el Gobierno Federal y difunda resultados de dicho estudio.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que lleve a cabo las acciones necesarias, a efecto de impulsar en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, la creación de una Convención para proteger los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

i) Agricultura y Sistemas de Riego, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través del Comité Nacional de Producción Orgánica, emprenda medidas que impulsen este tipo de producción.

Sin oradores registrados, en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de los dictámenes en sentido negativo relativos a iniciativas con proyectos de decreto de las Comisiones de:

a) Competitividad:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Que reforma el artículo diez de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

b) Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma el artículo cincuenta y ocho de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

c) Desarrollo Rural, que adiciona un Título Quinto con los artículos ciento noventa y dos, ciento noventa y tres, ciento noventa y cuatro, ciento noventa y cinco, ciento noventa

ta y seis, ciento noventa y siete, ciento noventa y ocho, ciento noventa y nueve, y doscientos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Sin oradores registrados, en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley General de Educación y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

De conformidad con el artículo cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, de las iniciativas y proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, las de los siguientes diputados:

a) Iniciativas con proyecto de decreto:

- Alicia Concepción Ricalde Magaña, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, para dictamen.

- José Soto Martínez, de Movimiento Ciudadano, que reforma los artículos cuarenta y cuatro, cuarenta y siete, y cuarenta y nueve de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.

- José Soto Martínez, de Movimiento Ciudadano, que reforma los artículos seis, diecinueve, y veintiuno de la Ley Minera. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- Juan Manuel Fócil Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos quince, y dieciséis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Pro-

tección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Juan Manuel Fócil Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- María Sanjuana Cerda Franco, de Nueva Alianza, que reforma los artículos ciento sesenta y siete, y ciento setenta y nueve de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

- Miriam Cárdenas Cantú, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos doscientos cuarenta, trescientos cuarenta y cinco, y trescientos cincuenta y cuatro del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Alfonso Inzunza Montoya, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma al artículo ciento veintiocho Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- José Alberto Rodríguez Calderón, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cincuenta y uno de la Ley de la Policía Federal. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

- Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo siete de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- María del Carmen Ordaz Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- José Alberto Rodríguez Calderón, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos seis, cuarenta, y cincuenta y uno de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

- Osiel Omar Niaves López, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.
- Mauricio Sahui Rivero, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo veintiuno de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.
- Diputados de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- María de Jesús Huerta Rea, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo veintiocho de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.
- Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo catorce de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.
- Román Alfredo Padilla Fierro, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos veinticinco Bis, y setenta y siete de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.
- José Alberto Rodríguez Calderón, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Policía Federal. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.
- Raúl Santos Galván Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos treinta y uno, y cuarenta de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.
- Josefina García Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y del Código Federal de Procedimientos Civiles. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Asuntos Indígenas, para dictamen.
- Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se dispone la acuñación de una moneda conmemorativa alusiva a los “doscientos años de la Constitución de Apatzingán”. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo primero de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Rubén Benjamín Félix Hays, de Nueva Alianza, que reforma los artículos treinta y cinco, treinta y siete, y treinta y ocho de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos setenta y siete Bis treinta y seis de la Ley General de Salud y cincuenta y cuatro de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que deroga el artículo treinta y nueve-B de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.
- Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos tres de la Ley General de Salud y 5 de la Ley de los Institutos Nacio-

nales de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que reforma el Capítulo primero y el artículo siete de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, y se expide la Ley Federal de Promoción de la Alimentación Saludable para Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Derechos de la Niñez, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

b) Proposiciones con punto de acuerdo:

- Marco Antonio Barba Mariscal, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Jefe del Servicio de Administración Tributaria, para que lleven a cabo la instalación y desarrollo de módulos de información con respecto al nuevo Régimen de Incorporación Fiscal, en puntos estratégicos del área metropolitana de Guadalajara, así como del interior del estado de Jalisco. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Diputados integrantes del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Presidente de la República, para que a través de la Secretaría de Gobernación, se declare el dos de enero de cada año como “Día Nacional del Municipio”. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Yesenia Nolasco Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, para que la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, realice una inspección, en compañía con el área de Protección Civil de la Cámara de Diputados, sobre las obras realizadas a las celosías, en el Recinto Legislativo. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

- Ernesto Núñez Aguilar y Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a las treinta y uno Legislaturas locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que consideren la reclasificación del delito de peculado como grave en sus correspondientes ordenamientos penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a regular y promover el desarrollo eficiente de los servicios prestados por los proveedores de Internet en México. Se turna a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen.

- José Arturo López Cándido, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, para que en las Reglas de Operación de los programas sociales de Leche Industrializada de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Sociedad Anónima, y Sistema de Distribuidoras de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Sociedad Anónima de Capital Variable, los vales de despensa sean aceptados como un medio de pago. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

- José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza, por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que el Sistema Nacional de Empleo, garantice la inclusión laboral de las personas con autismo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Mirna Velázquez López, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Instituto Nacional de Migración, a realizar una campaña nacional enfocada a la capacitación y profesionalización en materia de protección y asistencia de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.

- José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que difunda a través del sitio de Internet del Instituto, lo relativo al programa Instituto Mexicano del Seguro Social-Oportunidades. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

- Rosa Elba Pérez Hernández, del Partido Verde Ecológico de México, relativo a la creación de incentivos a la movilidad sustentable no motorizada. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República, para que realice una investigación completa e imparcial ante la denuncia interpuesta en contra de Ismael Hernández Deras, ex Gobernador del estado de Durango, por la probable comisión de diversos delitos. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, para que difunda los resultados de la evaluación del Comité Técnico Electoral en el procedimiento de selección de candidatos para la elección del Instituto Nacional de Elecciones. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

- José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, para que difunda a través del sitio de internet, lo relativo al programa Comunidades Saludables, desde dos mil nueve a la fecha. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Héctor Narcia Alvarez, del Partido Verde Ecologista de México, y suscrito por diputados integrantes de la Comisión Especial del Café, relativo a las diversas problemáticas que presenta el cultivo del café. Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, a que cumpla con los objetivos establecidos en el programa social Cruzada Nacional Contra el Hambre, y no sea utilizado como instrumento de propaganda e impulso político de servidores públicos. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

- Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al gobierno del estado de Chiapas, para que realice acciones tendientes a vigilar y salvaguardar los derechos humanos de las muje-

res indígenas y a deslindar responsabilidades sobre la situación de Roxana Hernández Santiz, indígena tzotzil de catorce años de edad, encarcelada el pasado día nueve de marzo del año dos mil catorce, acusada de negarse a pagar una multa. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, relativo a la reasignación de recursos presupuestados para el Centro Cultural Toma de Zacatecas, en el municipio de Zacatecas, Zacatecas. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día jueves tres de Abril de dos mil catorce, a las once horas, y levanta la sesión a las quince horas con cincuenta y seis minutos.»

El Presidente diputado José González Morfín: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. **Aprobada el acta.**

Le pido a la Secretaría continúe con los asuntos en cartera.

CAMBIO EN COMISION PARLAMENTARIA

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez cause baja como integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.
- Que la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos cause alta como integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta México Unión Europea.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 2 de abril de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado José González Morfín: De enterado. Comuníquese.

RETIRO DE INICIATIVAS

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado diputado:

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar atentamente el retiro de la **iniciativa que reforma los artículos 64 de la Ley General de Salud y 170 de la Ley Federal del Trabajo**, misma que presenté el 24 de septiembre de 2013 y fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud, y de Trabajo y Previsión Social.

Sin más por el momento, agradezco su amable atención al presente y quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2014.— Diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.

Con fundamento en lo que establece artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar que sea retirada de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales la iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adicionan los artículos 3o. y 92 de la Ley General de Vida Silvestre.

Dicha iniciativa fue presentada por el suscrito en el pleno y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 4 de febrero de 2014.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de abril de 2014.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS, REPORTE ANUAL 2013

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Senador Raúl Cervantes Andrade, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República del Congreso de la Unión; diputado José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Por medio del presente me permito remitir al Congreso de la Unión, por el digno conducto de ese órgano legislativo, y para los fines procedentes, el reporte anual del cumplimiento de actividades y metas programadas, correspondiente a 2013, elaborado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en cumplimiento de los artículos 254 Quáter y quinto transitorio de la Ley Federal de Derechos.

I. Actividades y resultados institucionales 2013

En cumplimiento de su marco legal de actuación vigente y sujeto a los recursos presupuestales y humanos autorizados a la comisión, a continuación se presentan los resultados obtenidos en 2013.

1. Regulación y supervisión de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos

a. Regulación

Durante 2013, la comisión emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución CNH.E.02.001/13 por la que se modifican diversos artículos y se adiciona un transitorio segundo bis a la resolución CNH.06.002/09, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos da a conocer los lineamientos técnicos para el diseño de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos y su dictaminación, el 14 de mayo 2013;
- Resolución CNH.11.001/13, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos establece los lineamientos para el análisis y evaluación de los recursos prospectivos y contingentes de la nación y del proceso exploratorio y su seguimiento, el 29 de noviembre de 2013, y
- Resolución CNH.12.002/13, por la que se modifican y adicionan diversos elementos de los criterios de interpretación de los lineamientos técnicos de medición, emitidos mediante la resolución CNH.E.02.003/13, el 18 de diciembre de 2013.

b. Supervisión

Por lo que se refiere a las actividades de supervisión, a continuación se detallan las más relevantes, realizadas durante 2013:

- *Seguridad industrial en aguas profundas*

i. Se revisó la información correspondiente a los avisos de inicio de perforación de los pozos exploratorios Pikkis-1DL, Yoka-1, Vespa-1, Trión-1DL, Lakach-2, Exploratus-1, Nat-1 y Vasto-1, así como del pozo de desarrollo Lakach-21.

Dicha revisión se realiza en cumplimiento de las disposiciones administrativas en materia de seguridad industrial en aguas profundas y con la finalidad de emitir opiniones técnicas a la Secretaría de Energía para el otorgamiento de permisos de perforación.

Adicionalmente, es de señalar que en el caso de cinco de esos pozos (Yoka-1, Vespa-1, Trión-1DL, Exploratus-1 y Vasto-1) fue necesaria la realización de talleres específicos en los que personal de la comisión y de Pemex-Exploración y Producción revisaron a detalle elementos técnicos, normativos y organizacionales dispuestos para la perforación de los pozos respectivos, en virtud de que se adecuan a los criterios contemplados en la resolución CNH.03.006/12, mediante la cual se instauró la realización de talleres para la revisión de la información de la perforación de nuevos pozos en aguas profundas.

ii. El 14 de mayo del 2013, el órgano de gobierno de la comisión aprobó la resolución CNH.E.02.002/13, por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emitió su evaluación del cumplimiento de las disposiciones administrativas en materia de seguridad industrial en aguas profundas por Pemex-Exploración y Producción.

Mediante dicha resolución, la comisión emitió observaciones relacionados con el grado de cumplimiento observado y las áreas de oportunidad y de mejora detectadas con base en el estudio general de seguridad y el reporte anual de aguas profundas, presentados por Pemex-Exploración y Producción en abril de ese año. Resultado de dicho análisis, la comisión ha venido realizando acciones específicas para dar seguimiento a la atención de las áreas de oportunidad referidas.

iii. En coordinación con diversas dependencias del Ejecutivo federal, se llevaron a cabo ejercicios de simulacro de derrames de hidrocarburos en aguas profundas, a efecto de poner a prueba la capacidad de respuesta para este tipo de urgencias.

Durante las visitas se identificaron procesos y procedimientos que han permitido mejorar las recomendaciones de la comisión a los planes y protocolos de respues-

ta a contingencias y siniestros en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

iv. La comisión participó en reuniones de trabajo con el grupo intersecretarial para el diálogo regional sobre la gestión de la seguridad industrial y protección al ambiente en el Golfo de México y el Mar Caribe (Diálogo Regional Oil Pollution Preparedness, Response and Cooperation, OPRC).

Del 29 de abril al 7 de mayo de 2013, la comisión participó en un ejercicio de simulacro realizado por el Bureau of Safety and Environmental Enforcement (BSEE) a una plataforma, en Houston, Texas, EUA.

El 1 de octubre de 2013, la comisión apoyó en un ejercicio de notificación de simulacro y en la revisión de los procedimientos para un plan multilateral de contingencia en caso de un derrame de hidrocarburos en aguas internacionales.

El 16 de diciembre, la comisión envió a la Secretaría de Energía comentarios a los procedimientos de cooperación para la atención de derrames de hidrocarburos en el Golfo de México y Mar Caribe.

Cabe recordar que conforme a la reforma constitucional en materia de energía, aprobada el mes de diciembre pasado, la materia de seguridad industrial será competencia de nuevo ente, denominado Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, por lo que a partir de su instalación la comisión le transferirá estas funciones.

• Medición

Se continuaron la instauración y la supervisión de cumplimiento de los lineamientos técnicos de medición de hidrocarburos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2011. Al respecto, el 14 de mayo del 2013, mediante la resolución CNH.E.02.003/13, la comisión emitió su evaluación del cumplimiento de dichos lineamientos.

Con base en lo anterior, el grupo de trabajo CNH-Pemex llevó a cabo actividades encaminadas a la atención de las áreas de oportunidad detectadas y a la emisión de criterios de interpretación de los lineamientos, los cuales se enfocaron principalmente en los rubros de incer-

tidumbres, plan estratégico de medición, auditorías, información volumétrica mensual y balances.

• Quema y venteo de gas

Como parte de la implantación y supervisión del cumplimiento de las Disposiciones técnicas para evitar o reducir la quema y venteo de gas en los trabajos de exploración y explotación de hidrocarburos, emitidas por esta comisión en 2009 (resolución CNH.06.001/09), se revisaron y publicaron en la página web de la comisión los manifiestos 2013 de cada uno de los activos de producción de Pemex-Exploración y Producción con producción de gas asociado.

Dichos manifiestos soportan la estrategia de Pemex-Exploración y Producción para reducir la quema y venteo de gas y contienen los programas de obras, equipos, acciones, inversiones y mantenimiento en las instalaciones dedicadas al manejo de gas a fin de mejorar su aprovechamiento.

A través de los informes trimestrales de seguimiento a los manifiestos, remitidos por Pemex-Exploración y Producción y publicados por la comisión,¹ así como de un monitoreo continuo de las cifras de quema y venteo de gas, esta comisión evaluó y verificó que ese organismo cumplió con la meta de reducción de quema y venteo de gas establecida para 2013.

2. Evaluación de la exploración y explotación de hidrocarburos

a. Dictamen de proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos

En el ejercicio 2013 se dictaminaron 11 proyectos de explotación, 1 proyecto integral y 11 proyectos de exploración, los cuales se encuentran publicados en la página de Internet de la comisión.² Dichos proyectos se refieren en el cuadro siguiente:

Proyecto	Tipo
Alosa	Exploración
Lebranche	Exploración
Uchukil	Exploración
Tlancanan	Exploración
Han	Exploración
Oyamel	Exploración
Pakal	Exploración
Comalcalco	Exploración
Cuichapa	Exploración
Holok	Exploración
Chalabil	Exploración
Ixtal - Manik	Explotación
Antonio J. Bermúdez	Explotación
Cactus-Sitio Grande	Explotación
Crudo Ligero Marino	Explotación
Cuenca de Macuspana	Explotación
Ogarrio Sánchez - Magallanes	Explotación
Cantarell	Explotación
Costero Terrestre	Explotación
Lankahuasa	Explotación
Chuc	Explotación
Tsimin-Xux	Explotación
Veracruz	Integral

Si bien no son vinculantes, cabe mencionar que dichos dictámenes y, en su caso, las opiniones técnicas a las asignaciones petroleras en las que dichos proyectos se desarrollan, son remitidos a la Secretaría de Energía a efecto de que se tomen en consideración al momento de emitir, modificar o en su caso, cancelar títulos de asignación petrolera.

b. Dictamen de reservas de hidrocarburos

Como es de su conocimiento, cada año la comisión debe aprobar los reportes de evaluación y cuantificación de las reservas de hidrocarburos elaborados por Pemex-Exploración y Producción y dar el visto bueno a los reportes finales de las certificaciones de las mismas, realizados por terceros independientes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, fracción X de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y 10 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, y con base en los lineamientos técnicos en la materia.

En el caso del visto bueno a los reportes finales de los certificadores, la comisión documenta las características profesionales y de independencia que deberán guardar para certificar las reservas.

Respecto a los reportes elaborados por Pemex-Exploración y Producción se revisa la exhaustividad de los trabajos realizados, la coherencia entre sus evaluaciones y las de los terceros independientes y posteriormente se identifican y cuantifican las diferencias entre ambos.

Con base en los lineamientos vigentes, el 14 de marzo de 2013 se emitió la resolución CNH.E.01.001/13 relativa a los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas 1 P de hidrocarburos elaborados por Petróleos Mexicanos y los reportes finales de las certificaciones de las mismas realizadas por terceros independientes y el 19 de agosto del mismo año, se emitió la resolución CNH.E.06.001/13, relativa a las reservas 2P y 3P.

c. Opiniones técnicas de las solicitudes de permisos de exploración superficial

En 2013, la Secretaría de Energía requirió la opinión de la comisión sobre tres solicitudes permisos de exploración superficial.

Al respecto, la comisión analizó las evaluaciones sobre las áreas con posibilidades petrolíferas de exploración superficial, su valor técnico y económico, su riesgo geológico y los trabajos necesarios para la evaluación de

su potencial, conforme a la información que presentó Petróleos Mexicanos.

Con base en el mencionado análisis, la comisión emitió opiniones técnicas que se remitieron a la Secretaría de Energía a fin de que fueran consideradas al momento de otorgar o denegar los permisos señalados.

Dichas opiniones que están publicadas en la página web,³ se refieren a los siguientes estudios:

- i. Estudio sísmico de reflexión 3D y de datos gravimétricos y magnetométricos Veracruz Marino 3D (Resolución CNH.03.001/13 del 26 de marzo de 2013).
- ii. Centauro Sur 3D Waz (Resolución CNH:E.03.001/13 del 18 de junio de 2013), y
- iii. Estudio electromagnético 3D en el Golfo de México (Resolución CNH.07.002/13 del 22 de julio de 2013).

d. Opinión sobre el inventario de campos marginales

En agosto de 2013, la comisión emitió su opinión técnica respecto de la propuesta de modificación del inventario de campos marginales presentada por Pemex-Exploración y Producción, en términos del artículo 258 Quáter de la Ley Federal de Derechos (LFO); lo anterior, mediante la resolución CNH.E.06.003/13.

3. Estudios y análisis en apoyo de la planeación de la exploración y explotación de hidrocarburos

a. Elementos técnicos en apoyo al diseño y definición de la política de hidrocarburos y la política de restitución de reservas

- En mayo de 2013, la comisión publicó en su página web el estudio *Análisis de información de las reservas de hidrocarburos de México al 1 de enero del 2012*,⁴ en el cual se establecen conceptos, definiciones, metodologías, descripción de procesos y análisis de los valores de las reservas de México; asimismo, este documento destaca la importancia que tienen las reservas de hidrocarburos y su cuantificación en la profundización y comprensión de este relevante tema del sector energético del país.

- A solicitud de la Secretaría de Energía, la comisión emitió diversas opiniones para apoyar y aportar elemen-

tos técnicos para la determinación de la plataforma de producción y la tasa de restitución de reservas del país.

b. Estadísticas de eficiencia operativa

- En cumplimiento del artículo 4o., fracción IX, de Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, este órgano regulador publica periódicamente en su portal de internet diversos reportes de indicadores.⁵

Estos reportes buscan dar seguimiento puntual al desempeño del sector y ofrecen a la comunidad petrolera, académicos y público en general, bajo la premisa de transparencia en la información, estadística oportuna respecto de los principales resultados operativos en materia de exploración y extracción de hidrocarburos.

- En materia de exploración mensualmente se publica el reporte de actividad exploratoria, cuyo principal objetivo es dar seguimiento a la perforación y terminación de pozos exploratorios con el fin de mostrar la evolución en el éxito exploratorio y la restitución de reservas por nuevos descubrimientos.

- En materia de explotación se publican diversos reportes, entre los cuales se encuentran:

- Indicadores de explotación: su objetivo principal es reportar la producción de aceite y gas de los principales proyectos, así como la producción de nitrógeno y gas a la atmósfera y el número de pozos operando.

- Reporte de producción de gas natural: su finalidad es mostrar la producción de gas natural sin incluir nitrógeno.

- Reporte de producción y distribución: este reporte busca dar seguimiento a la diferencia entre la producción y la distribución nacional de aceite, para mostrar la eficiencia operativa en la medición.

- Seguimiento de la quema y venteo de gas: en este reporte se puede monitorear el cumplimiento a los programas establecidos en materia de quema y venteo en activos de gas asociado, observando que el gas a la atmósfera se mantenga por debajo del techo límite máximo establecido por la comisión.

- La comisión publicó también reportes de reservas de hidrocarburos, de petróleo crudo derramado, de fugas

de gas natural, de seguimiento operativo de los campos Ku, Maloob, Zaap y Akal y de seguimiento del proyecto Aceite Terciario del Golfo, entre otros.

• Adicionalmente a estos reportes, la comisión publicó en su página de internet las series históricas siguientes:

- Producción de petróleo mensual por campo (desde 1960).

- Producción de gas mensual por campo (desde 1960).

- Pozos productores de petróleo y gas asociado mensual por campo (desde 2001).

- Pozos productores de gas no asociado mensual por campo (desde 2001).

c. Registros de información geológica y petrolera

La comisión cuenta con la atribución de desarrollar y administrar el Registro de Información Geológica, así como el Registro Petrolero, instrumentos mediante los cuales este órgano regulador recaba y actualiza información y estadística geológica y geofísica y transparente los resultados de su gestión, publicando información sobre sus resoluciones y acuerdos; dictámenes y disposiciones normativas; contratos incentivados suscritos por Pemex-Exploración y Producción, decretos de ocupación provisional y de ocupación definitiva, asignaciones de áreas y decretos presidenciales.

A fin de mejorar la integración de información técnica en el Registro de Información Geológica,⁶ la comisión ha supervisado el cumplimiento de los instructivos emitidos para solicitar información a Pemex-Exploración y Producción, relativos a oportunidades exploratorias y cartera de proyectos;

Por otro lado, la comisión llevó a cabo actualizaciones para mejorar la operación y visualización del Registro de Información Geológico y realizó mejoras significativas en el diseño y funcionalidad en el portal que contiene el Registro Petrolero,⁷ mediante una herramienta que presenta la información de manera organizada y de fácil acceso al público en general.

d. Desarrollo de bases de datos de información técnica

Conforme al transitorio décimo segundo, inciso c), del decreto de reformas y adiciones a la Constitución en

materia energética, aprobada en el mes de diciembre de 2013, establece que la comisión debe dar prioridad al desarrollo y mantenimiento del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

Por lo anterior, a finales del año 2013 se llevó a cabo la investigación y análisis de los diferentes modelos de repositorios nacionales de datos a nivel internacional, tales como el inglés, el noruego y el brasileño. Del mismo modo, se inició un análisis para proponer un modelo conceptual de dicho Repositorio para México, el cual servirá a la comisión para administrar el conocimiento de exploración y extracción de los hidrocarburos del país.

Derivado de lo anterior, se solicitó la primera investigación de mercado a las principales empresas especializadas en la materia para evaluar la necesidad de recursos financieros y poder planear de forma adecuada el proyecto.

4. Relaciones interinstitucionales en México y en el extranjero

a. La comisión ha continuado con su participación en el Foro Internacional de Reguladores (IRF, por sus siglas en inglés). Específicamente, en 2013 asistió a la reunión general anual del IRF en Perth, Australia.

El IRF es un foro integrado por 11 agencias reguladoras en materia de seguridad industrial en operaciones costa afuera. En sus reuniones, las autoridades de Australia, Brasil, Canadá (2), Dinamarca, Estados Unidos de América, Holanda, México, Nueva Zelanda, Noruega y Reino Unido comparten sus experiencias regulatorias y de supervisión y conforman grupos de trabajo para el estudio de propuestas y alternativas.

b. Del 16 al 21 de agosto de 2013, la comisión participó en la segunda *Conferencia anual europea sobre la salud y la seguridad costa afuera en la industria petrolera*, la cual se llevó a cabo en Londres, Inglaterra.

Esta conferencia permitió identificar las tendencias en el análisis de riesgo de procesos y de capacitación del personal en materia de seguridad industrial en aguas profundas. Adicionalmente, se estableció un intercambio de experiencias en relación con los elementos técnicos y los retos en la creación de un marco regulatorio y contractual en un posible escenario post reforma energética en México.

c. Del 9 al 11 de septiembre de 2013, la Comisión Nacional de Hidrocarburos participó como institución observadora en el 35th International Energy Agency (IEA) Annual Meeting of the Executive Committee for Enhanced Oil Recovery (Workshop and Symposium). Junto con los representantes de Australia, Austria, Canadá, Dinamarca, Francia, Japón, Noruega, Reino Unido, China, Corea del Sur y Estados Unidos, la Comisión expuso las actividades que México realiza en materia de Recuperación Avanzada y Mejorada, resaltando que el factor de recuperación promedio para campos petroleros en México es de aproximadamente 15 por ciento y que el gobierno desea incursionar en todos los métodos EOR adecuados para mejorar la recuperación.

Entre los beneficios de la reunión está compartir conocimientos y tener contacto con expertos en la materia. Además, tradicionalmente estas reuniones han dado lugar a más colaboración internacional en materia de investigación.

La agencia agradeció la participación de la CNH y sugirió al Comité que considere la participación de la Comisión como integrante del IEA' Executive Committee for Enhanced Oil Recovery.

d. El 12 y 13 de noviembre, la comisión asistió a diversas reuniones con la Oficina de Seguridad y Control Ambiental de Estados Unidos. En estas reuniones se identificaron los roles, funciones y facultades técnicas de la Oficina de Ejecución Ambiental y Seguridad (BSEE), respecto de la Oficina de Administración de Energía del Océano (BOEM).

Particularmente, se identificó la necesidad de clarificar el papel de la evaluación técnica que una agencia espe-

cializada debe tener para establecer un sistema de gobernanza de las actividades petroleras.

Lo anterior apoya a la comisión en el conocimiento de mejores prácticas internacionales en materia de regulación.

e. Del 15 al 22 de noviembre, la comisión sostuvo reuniones con el Directorado Petrolero de Noruega (NPO, por sus siglas en inglés) para identificar los roles, funciones y facultades técnicas de dicho órgano técnico y sus diferencias respecto de la Autoridad de Seguridad Petrolera de Noruega (PSA, por su siglas en inglés).

f. La comisión participa activamente en la Alianza México-Canadá a través del Comité Técnico de Petróleo y Gas (CTPG) del Grupo de Trabajo de Energía (GTE). En 2013, la Comisión asistió a la Reunión Plenaria de la Alianza celebrada en la Ciudad de México. Asimismo, en el marco del GTE, la comisión colaboró en la elaboración del Plan de Trabajo 2013-2014, mismo en el que la comisión tiene dos proyectos de colaboración activos: (1) Exploración y Producción de Lutitas y (2) Aceite Pesado.

II. Presupuesto de 2013

Con el apoyo de las Secretarías de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, en 2013 la comisión dispuso de un total de 181 millones 211 mil pesos, monto del cual se ejerció 38.2 por ciento en el capítulo de gasto de servicios personales y el restante 61.8 en gasto de operación. Lo anterior se describe en el cuadro siguiente:

**Comisión Nacional de Hidrocarburos
Presupuesto Original y Ejercido en 2013
(Cifras en miles de pesos)**

Número	Capítulo	Presupuesto Original 2013	%	Presupuesto Ejercido 2013	%	Presupuesto Ejercido 2012	%
1000	Servicios Personales	60'123.0	96.1	69'323.1	38.3	65'044.0	71.8
2000	Materiales y Suministros	115.6	0.2	71'468.6	39.4	925.0	1.0
3000	Servicios Generales	2'321.5	3.7	40'212.5	22.2	24'407.0	27.0
4000	Compensaciones por servicios de carácter social	30.0	0.0	207.2	0.1	158.0	0.2
	Total	62'590.1	100	181'211.4	100	90'534.0	100

El presupuesto anual asignado entre 2010 y 2012 se ubicó en el orden promedio de 78 millones de pesos. A diferencia de esos años, el presupuesto ejercido en 2013 ascendió a 181.2 millones de pesos.

Asimismo, del cuadro anterior se observa que en 2013 se ejercieron 90 millones 677 mil pesos más que en 2012, principalmente como resultado de la incorporación de 20 plazas eventuales en el último trimestre del año, así como derivado de las contrataciones de estudios e investigaciones técnicas y de servicios de acceso a información tecnológica, geológica, geofísica y de ingeniería de cuencas y yacimientos petroleros internacionales.

III. Programa de trabajo correspondiente a 2014

Derivado de las modificaciones y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía, la comisión contará con nuevas atribuciones, específicamente en lo relacionado con la promoción, licitación y suscripción de los contratos para exploración y extracción de hidrocarburos.

Dichas atribuciones implicarán la ejecución de proyectos sustantivos que requerirán de un fortalecimiento de la comisión en materia de recursos humanos, financieros y de tecnologías de la información. También se vislumbra la necesidad de nuevas instalaciones para albergar al personal que será necesario contratar, así como para la instalación del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

La comisión ha planteado en su plan de trabajo 2014 acciones que contemplan la instrumentación de la reforma energética de 2013. Sin perjuicio de lo anterior, se debe destacar que la integración adecuada de las Direcciones Generales de Regulación, de Supervisión y de Exploración es un tema prioritario, así como la creación de otras áreas para atender las atribuciones que se anuncian en dicha reforma.

Tomando en cuenta el objeto de la comisión, sus atribuciones y lo dispuesto en la reforma energética aprobada en diciembre de 2013, se identificaron las principales actividades estratégicas institucionales para 2014:

1. Apoyo a la Secretaría de Energía para el estudio de la solicitud de Petróleos Mexicanos para la adjudicación de las áreas en exploración y los campos en producción que está en capacidad de operar, a través de asignaciones (Ronda 0).

2. Análisis de información técnica y estimación de recursos prospectivos y contingentes, a efecto de apoyar a la Secretaría de Energía en la propuesta de áreas a licitar, tomando en consideración los resultados de la Ronda 0.

3. Instauración del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos y determinación del diseño y software necesarios para la creación de los cuartos de datos que se utilizarán en las rondas de licitación.

4. Generación de las competencias necesarias para llevar a cabo la promoción, licitación y suscripción de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos a los que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 constitucional.

5. Generación de las competencias necesarias para dictamen los planes de exploración y de desarrollo para la explotación.

6. Generación de las competencias necesarias para administrar técnicamente las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos.

7. Emisión de regulación necesaria para la instrumentación de la reforma energética, tales como

- Lineamientos de entrega de información técnica para integrar el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos;
- Lineamientos para la autorización de trabajos de exploración superficial;
- Lineamientos para evaluar planes de exploración, explotación y programas operativos;
- Lineamientos para supervisar y administrar asignaciones y contratos; y
- Lineamientos de medición de hidrocarburos.

8. Evaluación o dictamen de proyectos:

- Proyectos nuevos o con modificación sustantiva de exploración.
- Proyectos nuevos o con modificación sustantiva de explotación.

9. Aprobación de reportes de reservas y visto bueno a certificaciones de los terceros independientes.

Dicha aprobación se realiza con base en los lineamientos modificados por la comisión durante 2012, para los productos aceite y gas por separado y en dos periodos: en marzo para las reservas 1 P de hidrocarburos y en junio para las 2P y 3P.

10. Estudios técnicos para aportar elementos técnicos para la determinación de la política de hidrocarburos y de restitución de reservas.

Notas:

1 <http://www.cnh.gob.mx/portal/Default.aspx?id=3101>

2 <http://www.cnh.gob.mx/portal/Default.aspx?id=4100>

3 <http://www.cnh.gob.mx/portal/Default.aspx?id=4200>

4 <http://www.cnh.gob.mx/portal/Default.aspx?id=4400>

5 <http://www.cnh.gob.mx/portal/Default.aspx?id=5000>

6 <http://www.cnh.gob.mx/rig/>

7 http://www.cnh.gob.mx/rp/tema_consumible.aspx

Sin otro particular, les reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 31 de marzo de 2014.— Juan Carlos Zapata Molina (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado José González Morfín: Remítase a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018,
PRIMER INFORME DE EJECUCION

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del presidente de la República y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Planeación, con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir el original del comunicado del Ejecutivo federal mediante el cual se presenta el primer informe de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 31 de marzo de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6o. de la Ley de Planeación, adjunto me permito presentar a ese órgano legislativo el primer informe de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. El informe indicado da cuenta de las acciones y los resultados alcanzados durante 2013 en el marco de cada una de las cinco metas nacionales del plan: i) México en Paz; ii) México Incluye; iii) México con Educación de Calidad; iv) México Próspero; y v) México con Responsabilidad Global, así como en el ámbito de las tres estrategias transversales i) Democratizar la Productividad; ii) Gobierno Cercano y Moderno; y iii) Perspectiva de Género.

Reitero a usted, ciudadano presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal, a 31 de marzo de 2014.— Enrique Peña Nieto (rúbrica), Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

El Presidente diputado José González Morfín: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para conocimiento.

FENOMENOS METEOROLOGICOS
INGRID Y MANUEL

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-5-1505, signado por el diputado José González Morfín, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número CNPC/408/2014 suscrito por el licenciado Rogelio Conde García, director general de Vinculación, Innovación y Normatividad en Materia de Protección Civil, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo por el cual se exhortó a la Secretaría de la Función Pública y a la Procuraduría General de la República, a investigar y deslindar responsabilidades a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil (Sinaproc), en caso de que las alertas a la población ante el paso de los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel no se hayan dado en tiempo y forma, y a informar públicamente del resultado final de dicha investigación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 1o. de abril de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

Por este conducto me dirijo a usted en atención al oficio número SELAP/300/265/14, mediante el cual informa del acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por el que exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Procuraduría General de la República, a investigar y deslindar responsabilidades a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil (Sinaproc) en caso de que las alertas a la población ante el paso de los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel no se hayan dado en tiempo y forma, y a informar públicamente del resultado final de dicha investigación.

Al respecto hago de su conocimiento que el SIAT CT, emite el alertamiento a razón de la velocidad del viento de los fenómenos ciclónicos, por 10 tanto las alertas se emitieron en tiempo y forma conforme a la velocidad referida.

Igualmente es de resaltar que todos los procedimientos de alertamiento y atención a los fenómenos antes citados) se han hecho públicos y transparentes por parte de las autoridades involucradas, además, ambas Cámaras del honorable Congreso de la Unión, han solicitado información sobre la atención al fenómeno, la cual se ha atendido oportunamente.

No omito informar que mediante el oficio DGVIN/051/2013 de fecha del 26 de noviembre del 2013 se remitió al licenciado Pablo Salazar López, secretario técnico de la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados, comentarios sobre el mismo tema. Anexo al presente la respuesta enviada.

Sin otro en particular agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 1o. de abril de 2014.— Licenciado Rogelio Conde García (rúbrica).»

«Licenciado Pablo Salazar López, secretario técnico de la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto me dirijo a usted en relación a sus oficios número CPC/0282/2013, Mediante el cual solicita la opinión de la Coordinación Nacional respecto a los ocho asuntos pendientes de dictaminar por esa Comisión de la cual usted dignamente forma parte, en relación a lo anterior anexo al presente los comentarios emitidos, con lo cual, gracias a la estrecha colaboración que hemos tenido, nos permite coadyuvar en el valioso trabajo que los diputados realizan al actualizar el marco normativo de la protección civil, siempre en busca de un México seguro.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

México, DF, a 26 de noviembre de 2013.— Licenciado Rogelio Conde García (rúbrica), director general.»

«5.- Punto de Acuerdo relativo a la responsabilidad de diversas autoridades, por los daños causados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel.

Promovente: Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano

Grupo Parlamentario: MC.

Unidas: N/A

Fecha de recepción: 17/10/13

Vence: 15/12/13

Resumen de la iniciativa:

Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Gobernación, para que investiguen y deslinden responsabilidades al personal competente del Sistema Nacional de Protección Civil (Sinaproc), de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por la omisión en la que se incurrió al no alertar a la población en tiempo y forma y tomar las medidas necesarias respecto de los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel.

Opinión de la Coordinación Nacional de Protección Civil

Respecto al punto propuesto, cabe hacer algunas precisiones, el SIAT CT, emite el alertamiento a razón de la velocidad de viento de los fenómenos ciclónicos, por lo tanto las alertas emitidas se hicieron conforme lo anterior mencionado.

Igualmente es de resaltar que todos los procedimientos de alertamiento y atención a los fenómenos antes citados, se han hecho públicos y transparentes por parte de las autoridades involucradas, además, ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión, han solicitado información sobre la atención al fenómeno, la cual se ha atendido oportunamente.»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.

PROGRAMAS QUE DEN OPORTUNIDAD DE EMPLEO DIGNO Y JUSTO A LOS EGRESADOS DE LICENCIATURAS UNIVERSITARIAS Y TECNOLOGICAS

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-4-1340, signado por el diputado José González Morfín, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGANC/102/2014 suscrito por el ciudadano Alberto Cameras Woolrich, m de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, así como del anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo a otorgar oportunidades laborales a egresados de una carrera técnica o profesional, a efecto de que accedan a un trabajo digno que les permita a los jóvenes profesionistas integrarse al desarrollo nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 1o. de abril de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Valentín Martínez Garza, encargado de la Unidad de Enlace Legislativo.— Subsecretaría de la Unidad de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al atento oficio número SELAP/UEL/311/290/14, de fecha 27 de febrero de 2014, por el cual se remitió el punto de acuerdo aprobado el 25 de febrero de 2014, por la Cámara de diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que solicita respetuosamente a los titulares de las distintas dependencias de la administración pública federal, centralizada, paraestatal y al sector empresarial, para que dentro del ámbito de sus distintas com-

petencias sean otorgadas oportunidades laborales a egresados de la carrera técnica o profesional, a efecto de que accedan a un trabajo digno que les permita a los jóvenes profesionales integrarse al desarrollo nacional.

Al respecto, me permito anexar al presente copia simple del oficio número IMJ/DG/DAJ/222/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, signado por el maestro Pablo Gómez Jiménez, director de Asuntos Jurídicos del Instituto Mexicano de la Juventud, perteneciente a esta dependencia, mediante el cual se da contestación al punto de acuerdo de referencia.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 31 de marzo de 2014.— Alberto Cameras Woolrich (rúbrica), director general Adjunto de Normatividad y Convenios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Alberto Cameras Woolrich, director general Adjunto de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social.— Presente.

En atención a su oficio número DGANC/070/2014, enviado a la Dirección General del Instituto Mexicano de la Juventud, por medio del cual remite copia simple del oficio número SELAP/UEL/311/290/14 en el que la Unidad de Enlace legislativo de la Secretaría de Gobernación hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado el 25 de febrero del año en curso por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el cual exhorta respetuosamente a los titulares de las distintas dependencias de la administración pública federal, centralizada, paraestatal y al sector empresarial, para que dentro del ámbito de sus distintas competencias sean otorgadas oportunidades laborales a egresados de una carrera técnica o profesional, a efecto de que accedan a un trabajo digno que les permita a los jóvenes profesionistas integrarse al desarrollo nacional; lo anterior, con el objeto de que se formulen los comentarios pertinentes al acuerdo parlamentario citado, con la finalidad de estar en posibilidad de dar contestación a la Unidad de Enlace legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Sobre el particular, el Instituto Mexicano de la Juventud, por medio de ésta Dirección de Asuntos Jurídicos, manifiesta lo siguiente:

Que teniendo presente la problemática laboral de la juventud planteada por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, consistente en la falta de oportunidades laborales y desarrollo profesional de la juventud; así como las estadísticas señaladas en las que se observa que la juventud representa la tercera parte de la población, y que el 56% de los profesionistas desempleados son menores de 30 años; éste Instituto reconoce como una de sus prioridades la atención a ese sector de la población, que por su calidad se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Por lo que, atendiendo a la problemática establecida, y con fundamento en los artículos 2, 3 fracciones I y II, 3 bis fracción III y 4 fracción XII, de la ley del Instituto Mexicano de la Juventud, así como los numerales 1 fracción I y 2 fracciones VII y IX de su Estatuto Orgánico, éste Instituto ha enfocado todos sus esfuerzos en la inclusión de la juventud en el desarrollo del país, para lo que, en cumplimiento de sus funciones, ha formalizado diferentes programas dirigidos a ese sector en específico.

Dentro de los diferentes programas impulsados por el Imjuve se encuentran aquellos cuyo objetivo es introducir a la juventud en las actividades laborales, como el de **Joven-es Servicio** el cual, tiene como finalidad fomentar la participación de las y los jóvenes estudiantes de diferentes Instituciones de Educación Superior y Técnica Media Superior de todo el país para instrumentar acciones en favor de la juventud mexicana, aplicando sus conocimientos profesionales.

Asimismo, con la finalidad de contribuir a que las y los jóvenes conozcan desde la educación no formal los requerimientos de un empleo formal, adquieran experiencia y fortalezcan sus conocimientos, aptitudes y habilidades, se ha diseñado el programa de “Jóvenes becarias y becarios”, diseñado para las y los jóvenes que se encuentran cursando o hayan concluido estudios de nivel medio superior y superior, otorgándoles un apoyo económico mensual sujeto a la disponibilidad presupuestal y durante el ejercicio fiscal correspondiente.

También se ha impulsado la creatividad y participación de las organizaciones juveniles, otorgando recursos a aquellos proyectos que por su contenido, inciden en el desarrollo de sus comunidades o responden a las inquietudes y necesidades de las y los jóvenes del país, fomentando el asociacionismo juvenil y el fortalecimiento del capital social, a través de la convocatoria de apoyo a proyectos juveniles “Impulso México”.

De igual forma, gracias al programa Emprendedores Juveniles, se han ofrecido a las y los jóvenes emprendedores apoyo económico, asesorías y las gestiones necesarias y pertinentes para concretar una empresa propia, que permita fortalecer la autosuficiencia del trabajo para sí mismos o en equipo, basada en las oportunidades que en sus comunidades existan y de esta forma propiciar su bienestar económico y social, el de sus comunidades y disminuir su migración.

Finalmente, es también necesario mencionar que el Imjuve cuenta con una Bolsa de Trabajo dirigida a la juventud con oportunidades de desarrollo profesional en diversos ámbitos.

Por lo anterior, éste Instituto reconoce de suma importancia el punto de acuerdo aprobado el 25 de febrero del año en curso, por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, y lo considerará dentro de sus políticas y programas en la medida de sus posibilidades, continuando con el esfuerzo que desde sus orígenes como organismo descentralizado se le encomendó, otorgando oportunidades laborales y de desarrollo a egresados de una carrera técnica y profesional en los diferentes niveles, permitiendo a los jóvenes profesionistas una sana integración al desarrollo económico nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de marzo de 2014.— Maestro Pablo Gómez Jiménez (rúbrica), director de Asuntos Jurídicos.»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

METODOLOGIAS PARA CUANTIFICAR
LAS EMISIONES EVITADAS POR EL USO DE
BICICLETAS CONVENCIONALES Y ELECTRICAS

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-6-1178, signado por la senadora Lisbeth Hernández Lecona, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.DGVE/068/14, suscrito por la maestra Sharon M. T. Cuenca Ayala, directora general de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Energía, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a emitir las metodologías para la cuantificación de las emisiones evitadas por el uso de la bicicleta y la bicicleta eléctrica como medio de transporte cotidiano, así como para determinar el valor económico del consumo de combustibles fósiles evitados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 1o. de abril de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/093/14, que contiene punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual solicita.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, por conducto de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, emita las metodologías para la cuantificación de las emisiones evitadas por el uso de la bicicleta y la bicicleta eléctrica como medio de transporte cotidiano, así como para determinar el valor económico del consumo de combustibles fósiles evitados. Asimismo, se le exhorta a recomendar a las entidades federativas, a los municipios y a los particulares el uso de la bicicleta y la bicicleta eléctrica como una práctica de aprovechamiento sustentable de la energía.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal pa-

ra que por medio del portal de indicadores de eficiencia energética y emisiones vehiculares, ofrezca información en línea al consumidor sobre las características técnicas de las bicicletas eléctricas, e impulsar con mayor publicidad, tomando en consideración la experiencia del Distrito Federal y de ciudades que promueven programas para el uso de bicicleta como transporte.

Sobre el particular, adjunto al presente sírvase encontrar la información que remite la comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 1o. de abril de 2014.— Maestra Sharon M. T. Cuenca Ayala (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Para: Sharon Ma. Teresa Cuenca Ayala, directora general de Vinculación y Enlace

De: César Contreras Guzmán, coordinador de Asesores

Asunto: Punto de acuerdo de la Comisión Permanente de la LXII Legislatura

En alcance al oficio número SPTE/200.019.2014 del 04 de febrero de 2014, relativo al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, concerniente a dos exhortos dirigidos al Ejecutivo federal sobre la promoción del uso de la bicicleta convencional y eléctrica.

Al respecto, en documento anexo, sírvase encontrar las acciones que se llevaron a cabo por parte de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, adicionalmente le comento que la información adjunta poder ser consultada en www.conuee.gob.mx/wb/CONAE/bicicleta.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 31 de marzo de 2014.— César Contreras Guzmán (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Licenciado Francisco Leonardo Fabio Beltrán Rodríguez, subsecretario de Planeación y Transición Energética de la Secretaría de Energía.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SPTE/200.019.2014, con fecha de 4 de febrero del presente, que formaliza su solicitud que nos hiciera llegar con anterioridad a través de correo electrónico, respecto del punto de acuerdo aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión el pasado 22 de enero de 2014, concerniente a dos exhortos dirigidos al Ejecutivo federal sobre la promoción del uso de las bicicletas convencional y eléctrica.

Al respecto le hago saber que para dar el cumplimiento a los mismos; se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1) Se elaboraron cuatro fichas informativas que describen las características y beneficios del uso de las bicicletas, las cuales se encuentran disponibles en la página web de Conuee en la sección de Transporte.

2) Se diseñó una herramienta electrónica que permite con facilidad contabilizar las emisiones de gases efecto invernadero y el valor económico del consumo de combustible fósiles evitados, al sustituir el uso de vehículos automotores como el automóvil y el autobús, por la bicicleta, basada en los kilómetros de recorrido que el usuario define. De la misma manera, dicho instrumento informático estará vinculado a la Página web de Conuee.

3) Se realizaron reuniones con los representantes del Instituto Nacional de Cambio Climático y la Procuraduría del Consumidor, con el fin de llegar a un acuerdo para incorporar en la página web ecovehiculos.gob.mx, un enlace hacia la información relativa a las bicicletas convencional y eléctrica que se hospeda en nuestra página web.

Nos permitimos anexar a este oficio, la información disponible a la fecha en cuanto a los puntos señalados arriba, y agradeceremos sus comentarios al respecto de la misma.

Sin otro en particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de marzo de 2014.— Ingeniero Odón de Buen Rodríguez (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite al promovente, para su conocimiento.

EXHORTO A CUMPLIR LA LEY DE PROMOCION
Y DESARROLLO DE LOS BIOENERGETICOS Y
EL PROGRAMA DE INTRODUCCION DE ETANOL
EN LA MATRIZ DE ENERGIA DEL PAIS

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-7-1228 signado por el senador Fernando Herrera Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.DGVE/066/14 suscrito por la maestra Sharon M.T. Cuenca Ayala, directora general de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Energía, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a informar sobre las medidas que han implementado con el propósito de alcanzar el objetivo establecido en la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, en el artículo 1o., para cumplir con las metas establecidas en el Programa de Introducción de Etanol en la matriz energética de nuestro país y cumplir con la adquisición de los volúmenes acordados en el Programa de Introducción de Etanol Anhidro, como oxigenante de la gasolina para las principales zonas metropolitanas de nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 1o., de abril de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/134/14, que contiene punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, mediante el cual:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a las Secretarías de Energía; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a Petróleos Mexicanos, para que envíen un informe sobre las medidas que han implementado con el propósito de alcanzar el objetivo establecido en la Ley de Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos, en el artículo 1o., para cumplir con las metas establecidas en el Programa de Introducción de Etanol en la matriz energética de nuestro país y cumplir con la adquisición de los volúmenes acordados en el Programa de Introducción de Etanol Anhidro, como oxigenante de la gasolina para las principales zonas metropolitanas de nuestro país.

Sobre el particular, adjunto al presente sírvase encontrar la información que remite la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 1o., de abril de 2014.— Maestra Sharon M. T. Cuenca Ayala (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Maestra Sharon María Teresa Cuenca Ayala, directora general de Vinculación y Enlace.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SELAP/UEL/311/134/14 (4/feb/14), donde “se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo federal, de la Secretarías de Energía; Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Petróleos Mexicanos a cumplir con la Ley de Promoción y Desarrollo

llo de los Bioenergéticos y el Programa de Introducción de Etanol, en la matriz de energía del país”.

Al respecto, por instrucciones del titular de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética, le envío en adjunto la nota informativa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de febrero de 2014.— Licenciado César Contreras Guzmán (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Nota informativa:

Punto de acuerdo de la Comisión Permanente de la LXII Legislatura

La Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos establece como principal objetivo promover el desarrollo de un mercado de bioenergéticos como una manera de contribuir a la seguridad energética del país y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero mediante el uso de combustibles limpios, pero sobre todo como una forma de contribuir al desarrollo del sector rural mexicano a través de la producción de cultivos bioenergéticos. Asimismo, prevé la creación de una Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Bioenergéticos (CIB) y establece una serie de atribuciones y obligaciones para promover el desarrollo de un mercado de bioenergéticos en el país.

El 15 de diciembre de 2011 se publicó en el portal electrónico de la Secretaría de Energía el programa de Introducción de Etanol, aprobado por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de los Bioenergéticos con el apoyo de Pemex, destacándose que en este documento se analizaron diversas opciones para replantear la estrategia de introducción del etanol y establecer metas realistas y viables con base en la experiencia adquirida en el primer procedimiento de adquisición de etanol anhidro para oxigenar las gasolinas.

Para dar cumplimiento al Programa de Introducción de Etanol y los acuerdos de la CIB, el 7 de febrero de 2012 Pemex publicó la licitación pública nacional número P2 LN

029001 para la adquisición de etanol anhidro para el mezclado con gasolinas en las terminales de almacenamiento y reparto (TAR) de Pemex Refinación: Salina Cruz, Oaxaca. Tuxtla Gutiérrez y Tapachula; sin embargo de acuerdo al análisis de las propuestas presentadas, Pemex determinó que éstas tenían precios inaceptables, debido a que ambas partidas rebasaron por mucho los premios tope ofertados por Pemex Refinación, por lo que la licitación se declaró desierta.

En ambas licitaciones incidió como causa para declarar desierto el proceso, la conveniencia (o inconveniencia) del precio para ambas partes.

Derivado del resultado de las licitaciones, la CIB creó en el año 2013 el Grupo de Trabajo para la Introducción de los Bioenergéticos, el cual tiene como objetivo evaluar la introducción de los bioenergéticos en la matriz energética nacional, desde el punto de vista económico, ambiental, social, energético, agropecuario, financiero y tecnológico, para su presentación a los integrantes de la CIB.

Se integró formalmente el Grupo de Trabajo para la Introducción de Bioenergéticos, el cual inició actividades el 23 de abril de 2013, en donde los trabajos del grupo se han enfocado en la conveniencia y posibilidad de introducir etanol anhidro en las gasolinas comercializadas por Pemex y en el que actualmente sigue trabajando en una propuesta para la viabilidad de su introducción con una tercera licitación la cual se tiene contemplada llevarse a cabo en el primer semestre de 2014.

Como se puede apreciar, desde la publicación de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, la Secretaría de Energía, en el ámbito de su competencia, está trabajando en los temas relativos a la promoción y desarrollo de los bioenergéticos con el fin de contribuir a la diversificación energética y el desarrollo sustentable que contribuya en el apoyo al campo y a garantizar un medio ambiente adecuado.

México, DF, a 5 de febrero de 2014.»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite al promovente, para su conocimiento.

APROVECHAMIENTO
SUSTENTABLE DE PLANTAS ACUÁTICAS

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional del Agua.

Diputado José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención a su oficio D.G.P.L. 62-II-4-1332, sobre el punto de acuerdo en el que se exhorta al director de la Comisión Nacional del Agua y otras autoridades a considerar el aprovechamiento sustentable de plantas acuáticas como factor de competitividad y conservación de los recursos hídricos.

Al respecto, y en ejercicio de las atribuciones que confiere a esta coordinación de asesores de la dirección general, el artículo 16, fracción VI, del reglamento interior de esta comisión, me permito adjuntar la respuesta, sobre el exhorto a esta Comisión Nacional del Agua.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 31 de marzo de 2014.— Ingeniero Alfonso Camarena Larriva (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Antecedentes

En lo referente a la comunicación de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, en la que hace diversos exhortos en específico al director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), doctor David Korenfeld Federman, según el acuerdo emitido e integrado por cuatro puntos:

“**Primero.** A que consideren el aprovechamiento sustentable de las plantas acuáticas como factor de competitividad; mitigación de la pobreza; desarrollo para el campo; acciones estratégicas de prevención y mitigación del cambio climático como valor agregado para incluirse en las futuras acciones derivadas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y, por consecuencia, para la conservación de nuestro capital natural y recursos hídricos.

Segundo. Las dependencias, institutos y delegaciones estatales, relacionados con el control y saneamiento de los cuerpos de agua, a implementar las nuevas tecnologías que eviten la utilización de y/o productos de control que propicien el hundimiento de plantas acuáticas, ya que están dañan la calidad del recurso hídrico.

Tercero. Se presente y proponga al Ejecutivo federal la ejecución de un programa nacional de aprovechamiento sustentable de plantas acuáticas, a efecto de potencializar actividades acuícolas y servicios ambientales hídricos que contribuyan a generación de empleos y a la conservación sustentable de nuestros recursos naturales.

Cuarto. A que se incluyan proyectos, obras y/o programas que detonen el aprovechamiento sustentable de las plantas acuáticas como parte de la planeación estratégica en el diseño y elaboración del Plan Nacional Hídrico.”

Acciones realizadas

La Conagua reconoce la importancia de la vegetación acuática en los sistemas hídricos nacionales, ya que su presencia es fundamental en el equilibrio y desarrollo de estos ambientes. Su dominancia, diversidad, cobertura; así como su estructura vertical y distribución horizontal contribuyen a la conformación de los humedales.

Desde el punto de vista del manejo y conservación del agua, los humedales naturales son lugares de extraordinario valor y su protección está reconocida a nivel nacional e internacional, siendo el hito más significativo el denominado **Convenio de Ramsar**.

De los humedales se reconoce un valor de uso directo en: la pesca, agricultura, forestal, recreación, transporte, conservación de fauna, así como indirectos: retención y liberación de nutrientes, control de crecidas e inundaciones; protección contra huracanes, recarga de acuíferos, estabilización del microclima y de la línea de costa. De acuerdo a lo anterior, la Conagua sólo tiene atribuciones para combatir plantas acuáticas que por su naturaleza exótica, de alta reproducción y amplias coberturas, pierden sus servicios ambientales y se tornan en malezas acuáticas.

Existe consenso nacional e internacional de controlar las poblaciones invasoras, porque son consideradas como la segunda causa más importante de la extinción de especies

nativas, además de que causan fuertes pérdidas económicas por sus efectos negativos a los servicios que el ser humano obtiene de los ecosistemas acuáticos que infestan, y son una de las más serias amenazas para la biodiversidad. Por otra parte, se tienen evidencias que el uso de hidrófitas puede estar sumamente limitado, ya que por su fisiología tienden a una alta acumulación de metales pesados en sus tejidos: que son tóxicos a los animales y humanos.

Sobre los métodos de control de malezas acuáticas, en México se han utilizado todos aquellos reconocidos y probados a nivel mundial, y actualmente no se ha recibido, ni se conocen reportes o informes, elaborados por dependencias federales y/o estatales, universidades, institutos científicos y/o de investigadores, con datos fidedignos que acoten daños sobre algún sistema hidráulico nacional, durante y después de la aplicación de acciones en esta materia. Por el contrario, cada año se registran solicitudes de los organismos de cuenca, direcciones locales, de asociaciones de pescadores, usuarios del agua y de diputados locales, que solicitan la limpieza de malezas acuáticas, debido a que sus coberturas impiden el uso múltiple de la infraestructura hidráulica. Sin embargo, estas demandas no se han atendido en su totalidad debido a la falta de presupuesto asignado por la Cámara de Diputados en el Programa de Egresos de la Federación. Es necesario agregar, que en cuanto a las acciones realizadas por la Conagua en el marco del Programa de Control de Malezas Acuáticas (Procma), no cuentan con reportes de auditoría o informes oficiales que indiquen y/o demuestren corrupción su manejo.

Acciones por realizar

La Conagua efectuará las políticas y acciones establecidas en la legislación y la normatividad vigente y correspondiente, al respecto, es conveniente indicar que las plantas acuáticas al ser un recurso biótico de propiedad nacional; no le corresponde otorgar asignaciones sobre su uso y explotación. En todo caso, las plantas acuáticas seguirán siendo consideradas como parte integral y fundamental del medio ambiente: especialmente son esenciales para la conservación de los humedales, que constituyen un eslabón del ciclo del agua y se consideran las reservas de agua ante el cambio climático. En lo referente al Procma, podría ser conveniente que la Cámara de Diputados lo conozca en sus detalles y procedimientos; para que se valore como herramienta destinada al mantenimiento y conservación de presas, lagos, ríos y canales de propiedad nacional, y que requiere la gestión de recursos, mismos que pueden y deben ser auditados.»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento.

PROGRAMAS Y ACCIONES QUE ATIENDEN A PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul de la diputada Teresa Mojica. Dígame, diputada.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Nada más para decirle que sobre el comunicado que envía la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, por el que informa sobre los programas y las acciones que atienden a los pueblos y comunidades afromexicanas.

La directora general nos informa que el Programa de Infraestructura Indígena tiene programada la realización de tres obras de infraestructura en Guerrero, en Iqualapa y en Ometepec, en las localidades Iqualapa, Zacualpan y Paso del Tabaco.

La inversión total programada dice que son 34.4 millones de pesos. Lo único que quiero decir al respecto es que esta población no es una población afromexicana, sino una población indígena, y que entiendo la gran confusión.

La CDI es algo que apoya a los indígenas y que por eso nosotros desde esta Cámara de Diputados, con la reforma constitucional en la que se está pidiendo el reconocimiento constitucional del pueblo afromexicano, pedimos que no sea sean precisamente la CDI y las diferentes dependencias del gobierno federal quienes atiendan las demandas de la población afromexicana, ya que con este comunicado lo que nos están volviendo a decir es que están apoyando nada más a la población indígena, porque es lo único que sus reglas de operación les permite.

A mí me gustaría que desde la presidencia de esta Mesa Directiva se pudiera pedir a la directora general e la CDI pudiera comparecer ante nosotros o ante la comisión de la CDI para que nos informara con mayor precisión de qué manera van a apoyar a la población afromexicana con pro-

gramas específicos que lleguen a ellos, no con programas que van a población que no es precisamente la población afroamericana.

Por eso es que les pido la sensibilidad a los diferentes coordinadores parlamentarios y a los diputados federales para que logremos el reconocimiento constitucional de los afroamericanos para que podamos ayudarlos verdaderamente y no tener que decir que estamos apoyando a esa población a través de la población indígena que es la que está reglamentada. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Las comisiones la pueden citar a comparecer en el momento en que quieran.

DIRIGENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul de la diputada Gloria Bautista. Dígame, diputada, con qué objeto.

La diputada Gloria Bautista Cuevas (desde la curul): Gracias, señor presidente. Mi intervención es para hacer un llamado a las compañeras y compañeros diputados porque esta Cámara no puede estar ajena a los sucesos tan vergonzosos que se han generado con motivo de la denuncia pública que hiciera Carmen Aristegui de la trata de personas en su modalidad de prostitución, lamentablemente ocurrida en las oficinas del partido en el gobierno, con sede en el Distrito Federal y con patrimonio ejercido del Estado y que proviene de todos los mexicanos.

No es posible que se juegue con la necesidad laboral de las mujeres, porque esto ofende a todas en su conjunto. Por ello pido no que se forme una comisión, sino que se mantenga vigilada la indagatoria del caso, con el compromiso de que quienes van a dar seguimiento informen a esta honorable asamblea sobre los avances.

Yo sé que la sociedad en general va a participar en una forma inusitada. Por eso, compañeras y compañeros, esta Cámara no se puede quedar atrás.

Asimismo, solicito a usted, señor Presidente, se haga un pronunciamiento por todos los miembros de esta Cámara

para que se investigue este caso, sin corrupción, en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y un llamamiento al líder del CEN del PRI para que se hagan las auditorías correspondientes en la sede de su partido en el Distrito Federal, y se ejerzan todas las responsabilidades que éste tiene. No se puede permitir más esto, por la dignidad de todas las mujeres.

Lamentablemente, en el foro internacional la imagen de México va a ser denigrada ante todos los organismos. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Su intervención ya quedó registrada.

La diputada Flor de María Pedraza Aguilera (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul de la diputada Flor Pedraza.

La diputada Flor de María Pedraza Aguilera (desde la curul): Gracias, presidente. Comentarle que las diputadas y los diputados del Partido Acción Nacional externamos nuestra más enérgica condena a las actividades de explotación sexual de Cuauhtémoc Gutiérrez, que fueron expuestas por Noticias MVS el día de ayer.

Nos parece aberrante el abuso de la necesidad económica de las jóvenes capitalinas, quienes son engañadas con un sueldo como trabajadoras de gobierno y posteriormente utilizadas como esclavas sexuales de este nefasto, enfermo y corrupto político del PRI, nada más y nada menos que su presidente en el Distrito Federal.

Estas jóvenes deben obtener protección inmediata ante el inminente peligro a que están expuestas. Exigimos que las investigaciones lleguen hasta sus últimas consecuencias.

Es indignante saber que incluso instalaciones oficiales del PRI fueron ocupadas para el reclutamiento de las víctimas y que presuntamente se usan recursos públicos en estas actividades.

Aquí, sin duda, hay cómplices y también deben de ser desmascarados. Estoy segura que nuestros compañeros del PRI van a acompañar y van a apoyar estas investigaciones, y además es un retroceso en la lucha contra la trata de personas, y basta de encubrimientos, exigimos justicia. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada.

VIOLENCIA CONTRA MUJERES
EN TEKANTO, YUCATAN

La diputada María Beatriz Zavala Peniche (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul de la diputada Beatriz Zavala. Dígame, diputada ¿con qué objeto?

La diputada María Beatriz Zavala Peniche (desde la curul): Muchas gracias presidente. Quiero comentar un hecho relacionado en cuanto al trato que todavía las mujeres reciben en nuestro país y que debe ser conocido por el pleno de esta Cámara de Diputados, porque tiene una relación directa con la política.

Hoy vamos a aprobar a los consejeros del INE, el Instituto Nacional Electoral, y me parece que hemos aprobado muchas reformas en términos a favor de la equidad de la igualdad de la mujer, pero todavía hay violencia política de género.

Tenemos una prueba acá en nuestro país, y particularmente en Yucatán, en el municipio de Tekantó, una regidora o dos regidoras han sido tratadas, excluidas de sus funciones, sin sueldo y se ha llegado a la violencia física.

La regidora — aquí están sus fotografías— fue golpeada por un funcionario del ayuntamiento. Ése me parece un hecho alarmante en los tiempos en que vivimos, que haya sido público además, que haya sido con una agresión, se la llevó al piso incluso.

Y sí quiero pedir la solidaridad, no solamente de las mujeres de esta Cámara de Diputados, también de todos los hombres, independientemente de los partidos políticos, porque estos hechos no pueden darse como una realidad en la democracia que estamos construyendo en México y en el respeto y la igualdad que las mujeres requieren y se necesita para nuestro país. Muchas gracias.

Y la impunidad que se da en el estado de Yucatán a tal hecho nos lleva a plantear esto en el ámbito nacional, porque tiene una relevancia nacional en el trato a las mujeres.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada.

DIRIGENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL

La diputada Lizbeth Loy Gamboa Song (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul de la diputada Lizbeth Loy Gamboa Song.

La diputada Lizbeth Loy Gamboa Song (desde la curul): Muy buenos días, presidente. Muchas gracias. A nombre de mi grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario del PRI, he de decir que condenamos enérgicamente cualquier hecho que esté relacionado con la trata de personas.

Una servidora es integrante de la Comisión Especial de Trata, estamos en la discusión de una minuta que llegó del Senado en materia del tema y efectivamente nos parece que cualquier actitud que esclavice a cualquier persona es de condenarse.

Lamentamos que estos hechos se puedan dar, en uno u otro partido político, sin embargo consideramos que debe prevalecer ante todas las cosas la justicia mucho antes más que la política. La justicia está primero, porque todas las personas somos iguales ante la ley y a todos debemos aplicar la ley en las mismas condiciones.

Es por ello que pedimos un total esclarecimiento de estos hechos, para que si hay responsabilidades se finquen y se castigue a los responsables como lo establece la ley. Lo repito, lamentamos que se dé en uno u otro partido político, pero pedimos el esclarecimiento total y la aplicación de la ley como la ley lo establece, porque la ley está para cumplirse en igualdad de condiciones.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada.

VIOLENCIA CONTRA MUJERES
EN TEKANTO, YUCATAN

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Mauricio Sahuí.

El diputado Mauricio Sahuí Rivero (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Nada más para sumarnos a esta voluntad que debemos de tener todos de que estos actos violentos sean esclarecidos. En el estado de Yucatán no existe ninguna impunidad al respecto, existen las autoridades judiciales pertinentes para que la procuración de justicia haga lo que corresponda en derecho, que se deslinden las responsabilidades y que se castigue a los responsables de así ser conducente. Es cuanto, señor.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, señor diputado. Sonido en la curul de la diputada Blanca Jiménez. Dígame, diputada.

La diputada Blanca Jiménez Castillo (desde la curul): Efectivamente, gracias señor presidente. Reprobamos categóricamente en todos los grupos parlamentarios, según escucho, pero en forma muy personal y realmente molesta de ver esta situación que se vive en Yucatán, pero también acabamos de aprobar en la Comisión de Igualdad un dictamen que necesitamos sea integrado en su totalidad, que es el de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Necesitamos seguir trabajando, necesitamos cerrar todos los espacios para no permitir más violencia, porque hoy lo vemos en Yucatán pero en cuántos estados de la república se ha repetido esto. Por ello hacemos este llamado a que sea integrado totalmente este dictamen a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que es la violencia política que se vive en forma generalizada en todo el país. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada.

DIRIGENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul de la diputada Lilia Aguilar. Dígame, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Para primero referirme al caso de las, y digo presuntas, denuncias en el tema de la red de trata de personas y el abuso que ha hecho el ex líder del PRI en el Distrito Federal, sobre el abuso de mujeres y la trata de personas.

En el PT no solamente reprobamos este asunto, sino que, convencidos de que la Cámara de Diputados definitivamente no es un ministerio público, pero que sí debe de pronunciarse en contra de estos actos de abuso de poder, y donde además presuntamente se están utilizando oficinas de gobierno e inclusive oficinas oficiales, pedir que se esclarezcan.

Como ya lo ha dicho inclusive el Partido Revolucionario Institucional, estos asuntos, sin que se le dé preferencia a nadie por sus relaciones o por su militancia partidista.

Y en el tema de Yucatán también decir que estamos por la libertad de las mujeres y por nuestro derecho a vivir una vida libre de violencia y que también se investigue y se nos dé este derecho, porque no puede ser que a estas alturas, mientras estamos hablando de leyes de igualdad, todavía las mujeres seamos utilizadas como objetos sexuales o como objetos de venta y de trata. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada.

VIOLENCIA CONTRA MUJERES
EN TEKANTO, YUCATAN

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul de la diputada Cinthya Valladares.

La diputada Cinthya Noemí Valladares Couoh (desde la curul): Gracias, señor presidente. Es lamentable que los compañeros de Yucatán, actuales diputados federales, digan que no hay impunidad en nuestro estado, cuando no sólo en Tekantó hemos vivido esa represalia de los gobiernos municipales, sino meses atrás una alcaldesa también fue retirada de su propio palacio de gobierno.

Es lamentable que no se sumen a un acto de mujeres. Es lamentable que hoy el gobierno del estado, el gobernador Rolando Zapata Bello, haga caso omiso a lo que pasa en el estado. En el estado de Yucatán hay impunidad, señor diputado, por si no ha visitado su estado.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Le pido a la Secretaría dar lectura a un acuerdo de la Junta de Coordinación Política. A ver, sonido finalmente en la curul del diputado Sahuí.

El diputado Mauricio Sahuí Rivero (desde la curul): Señor presidente, dejamos muy clara nuestra postura, estamos en contra de cualquier acto de violencia contra las mujeres. En Yucatán no hay tal impunidad, nada más que no partidicemos ni politicemos ciertos asuntos que deben ser tratados ante las instancias pertinentes.

Invitamos a quienes se sientan agraviados a interponer las denuncias pertinentes y, en su momento, a que sean esclarecidos. Y si hay responsables en los hechos, acreditados en los mismos, se castigue a quien así corresponda.

No partidicemos algo con otras intenciones que pervierten el verdadero sentido de lo que aquí perseguimos en la Cámara de Diputados.

El Presidente diputado José González Morfín: A ver, finalmente sonido en la curul de la diputada Joaquina Navarrete. Y continuaremos con los asuntos en cartera.

La diputada Joaquina Navarrete Contreras (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias a todas y todos, legisladores y legisladoras. Me sumo a la indignación en el maltrato a las mujeres.

De la misma manera hago un llamado a que se tomen medidas en el estado de México por los feminicidios que se están viviendo. Pero, efectivamente, todos los compañeros legisladores y legisladoras, que no lo politicemos. Que nos sumemos los 500 legisladores y legisladoras y llevemos acciones para que en todos los estados y municipios que se está viviendo ésto podamos frenarlo. Muchas gracias. Es cuanto, mi participación.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada

La diputada María Beatriz Zavala Peniche (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul de la diputada Beatriz Zavala, y vamos a continuar con los asuntos en cartera.

La diputada María Beatriz Zavala Peniche (desde la curul): Muy breve. A todos mis compañeros y también a la Presidencia que nos otorgó la palabra. Sólo es para aclarar que la denuncia ya fue presentada en las instancias correspondientes, diputado Sahuí.

Ya fue presentada y los invitamos, si están en contra de la violencia contra la mujer y violencia política mucho más, los invitamos a que se sumen y a que le demos seguimiento a estas denuncias ya presentadas, para que se haga justicia en un acto tan reprochable, como es la violencia política, física, de género. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias.

Le pido a la Secretaría dé lectura a un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al pleno la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

INTEGRACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al Pleno la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción IV, apartado A, párrafo quinto, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo establecido en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno el proceso para la integración del Comité Técnico de Evaluación y la convo-

catatoria para la elección del consejero presidente y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobado por el Pleno de esta soberanía el 18 de febrero pasado y

Considerando

I. Que el 10 de febrero pasado fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral entrando en vigor al día siguiente de su publicación;

II. Que en dicho decreto se incluyen diversas disposiciones que modifican la denominación, estructura, funciones y objetivos del Instituto Federal Electoral para transformarse en Instituto Nacional Electoral, entre las que destacan la modificación de la estructura de su consejo general y la inclusión en el texto constitucional del procedimiento para la selección y designación de sus integrantes;

III. Que de manera particular se establece en su artículo 41, fracción IV, apartado A, párrafo quinto, incisos a), b) y c) que:

El consejero presidente y los consejeros electorales durarán en su cargo nueve años y no podrán ser reelectos. Serán electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, mediante el siguiente procedimiento:

a) La Cámara de Diputados emitirá el acuerdo para la elección del consejero presidente y los consejeros electorales, que contendrá la convocatoria pública, las etapas completas para el procedimiento, sus fechas límites y plazos improrrogables, así como el proceso para la designación de un Comité Técnico de Evaluación, integrado por siete personas de reconocido prestigio, de las cuales tres serán nombradas por el órgano de dirección política de la Cámara de Diputados, dos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y dos por el organismo garante establecido en el artículo 6o. de esta Constitución;

b) El comité recibirá la lista completa de los aspirantes que concurran a la convocatoria pública, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como su idoneidad para desempeñar el cargo; seleccionará a los mejor evaluados en una pro-

porción de cinco personas por cada cargo vacante, y remitirá la relación correspondiente al órgano de dirección política de la Cámara de Diputados;

c) El órgano de dirección política impulsará la construcción de los acuerdos para la elección del consejero presidente y los consejeros electorales, a fin de que una vez realizada la votación por este órgano en los términos de la ley, se remita al Pleno de la Cámara la propuesta con las designaciones correspondientes;

IV. Que con fundamento en lo anterior, el 18 de febrero pasado, el Pleno de esta soberanía aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno el proceso para la integración del Comité Técnico de Evaluación y la convocatoria para la elección del consejero presidente y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral;*

V. Que conforme a lo establecido en dicho acuerdo, se procedió a integrar el Comité Técnico de Evaluación responsable de evaluar la idoneidad de aspirantes y formular la selección referida en la disposición constitucional antes referida, quedando conformado por las siguientes personas:

1. José Antonio Lozano Diez
2. Tonatiuh Guillén López
3. Enrique Cárdenas Sánchez
4. María Soledad Loaeza Tovar
5. Jorge Moreno Collado
6. Alejandro González Alcocer
7. Ricardo Becerra Laguna;

VI. Que dicho comité se instaló en acto público llevado a cabo el 21 de febrero siguiente en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política iniciando sus trabajos de manera inmediata;

VII. Que en este mismo tenor, la Cámara de Diputados dio inicio al proceso de registro de aspirantes para integrar el Consejo General del INE recibiendo entre esa fecha y el 5 de marzo siguiente, las solicitudes válidas de registro de 307 ciudadanas y ciudadanos, integrándose los expedientes correspondientes conforme a la documentación y requisitos detallados en la convocatoria respectiva;

VIII. Que a partir de lo anterior, el Comité Técnico de Evaluación, procedió a realizar la revisión de los referidos expedientes y a realizar la evaluación de los aspirantes entregando a la Junta de Coordinación Política el 21 de marzo

siguiente, la selección de los aspirantes mejor evaluados en una proporción de cinco personas por cada cargo vacante en el Consejo General del INE, concluyendo de esta forma con sus trabajos y con su existencia jurídica formal;

IX. Que a partir de ello, la Junta de Coordinación Política procedió a analizar las propuestas recibidas y a construir los acuerdos necesarios para proponer al Pleno de la Cámara de Diputados la integración del Consejo General del INE atendiendo para ello lo establecido en el numeral 1 del apartado denominado *De la elección del consejero presidente y los diez consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral* del acuerdo referido en el considerando IV del presente, que señala:

“Recibidas las listas referidas, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados impulsará y privilegiará la construcción de acuerdos entre los grupos parlamentarios para seleccionar, dentro de las relaciones remitidas por el Comité Técnico de Evaluación, a las y los candidatos al cargo de consejero presidente y diez consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral”;

X. Que en este tenor, los coordinadores de los grupos parlamentarios han alcanzado un acuerdo con el mayor consenso posible para integrar el Consejo General del Instituto Nacional Electoral;

XI. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 41, fracción IV, párrafo quinto, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Junta de Coordinación Política remite al Pleno *“...la propuesta con las designaciones correspondientes”;*

XII. Que el artículo 33 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos señala que:

“La Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden”;

XIII. Que para efectos de someter al Pleno la aprobación de la propuesta materia del presente acuerdo, se propone que la votación se realice utilizando el sistema electrónico

de votación conforme a lo establecido por la última parte del numeral 1 del artículo 141 del Reglamento de la Cámara de Diputados que establece que:

“(...) La elección de personas podrá realizarse a través del sistema electrónico, previo acuerdo del Pleno a propuesta de la junta”;

XIV. Que al remitir esta propuesta al Pleno de la Cámara de Diputados, los coordinadores de los grupos parlamentarios que integran la representación nacional de esta Cámara de Diputados ratifican su más firme y decidido compromiso con el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, con la consolidación y el fortalecimiento de las instituciones que rigen nuestra vida democrática y con las condiciones de certeza jurídica y política que deben prevalecer en el desarrollo de los procesos electorales en que se manifiesta el voto ciudadano;

Y con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales invocadas en el proemio, somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados el siguiente

Acuerdo

Primero. La Junta de Coordinación Política propone al Pleno de la Cámara de Diputados la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral con la siguiente conformación:

1. Consejero presidente: Lorenzo Córdova Vianello.
2. Consejera por nueve años: Adriana Margarita Favela Herrera.
3. Consejero por nueve años: José Roberto Ruiz Saldaña.
4. Consejero por nueve años: Ciro Murayama Rendón.
5. Consejero por seis años: Marco Antonio Baños Martínez.
6. Consejero por seis años: Enrique Andrade González.
7. Consejera por seis años: Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.
8. Consejero por seis años: Benito Nacif Hernández.

9. Consejera por tres años: Beatriz Eugenia Galindo Centeno.

10. Consejero por tres años: Arturo Sánchez Gutiérrez.

11. Consejero por tres años: Javier Santiago Castillo.

Segundo. Los consejeros electos rendirán protesta en sesión que se convoque para tal efecto conforme a lo dispuesto por el artículo 110 numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Tercero. De conformidad con lo establecido por el artículo 141 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la elección de las y los ciudadanos propuestos en el primer resolutivo del presente acuerdo se hará utilizando el sistema electrónico de votación.

Cuarto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 3 días del mes de abril de 2014.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.»

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado.

Aprovecho para saludar y dar la más cordial bienvenida a un grupo de profesores y alumnos de la Universidad Autónoma del estado de San Luis Potosí, que nos acompañan hoy invitados por el diputado José Everardo Nava Gómez. Bienvenidas y bienvenidos todos.

Está a discusión el acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Para presentar una moción suspensiva tiene el uso de la tribuna el diputado Ricardo Monreal Ávila.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores, Francis Bacon afirmaba

que “aquel que no aplicaba remedios nuevos, debía prestarse a sufrir nuevos males”.

Creo que esta máxima parece estar encaminada a cumplirse en el ámbito de accionar de esta Cámara de Diputados.

Nos han presentado un dictamen que por cierto no tiene consenso porque nosotros no estamos a favor; hubo sí una mayoría pero no un consenso. No hubo acuerdo.

Debo de expresarles mi decepción y mi tristeza porque acudimos hipotéticamente a las exequias de la democracia.

Hay en este dictamen una regresión democrática. Hay en un lenguaje llano, un vulgar y grosero reparto de posiciones en el INE por parte de los tres partidos mayoritarios en la Cámara: el PRI, el PAN y un sector del PRD.

Quiero expresarles que nosotros no podríamos estar de acuerdo. Por eso no entendemos a aquellos bufones que descalifican nuestra posición de estar en contra de este tipo de actitudes.

Esta lista no va a ser aprobada por los diputados. Esta lista ya está aprobada por el gobierno y sus aliados. Aquí simplemente será una comparza. Ustedes no aprobarán nada. Por eso nuestro voto es en contra y por eso solicité que se suspendiera el procedimiento.

Estoy seguro de que la mayoría de ustedes no conoce el currículum de los propuestos, no conoce sus antecedentes, no conoce siquiera de dónde provienen. Es una posición indigna porque ustedes no aprobarán nada, simplemente confirmarán lo que en otras instancias se ha acordado.

Lo advertimos desde el inicio, cuando se constituyó el Consejo Técnico de Evaluación. Dijimos que era un engaño, que era una simulación, y así está por consumarse la farsa, esta farsa que nosotros no avalamos.

Pero a qué se está dando paso de no suspenderse este procedimiento. Se está dando paso a un INE totalmente descafeinado, a un INE extensión del corrupto IFE, a un INE que no garantiza imparcialidad, ni certeza, ni objetividad, ni tampoco garantiza observar el principio de legalidad o el principio de certeza jurídica.

Es un INE a modo. Está integrado —y aunque no lo voten ustedes ya está decidido— por posiciones políticas, por un reparto de botín. El PRI tendrá cinco posiciones, el PAN

tres y un sector del PRD tres. Nosotros no lo avalamos, siempre fuimos excluidos. Pero aun cuando hubiéramos sido contemplados, sería traicionar los principios en los que creemos.

Este INE nace viciado de origen. Este INE nace estigmatizado. Este INE nace por actos de una profunda corrupción moral. Es la primera vez en muchas décadas que se actúa de esta manera, sin un amplio consenso. La actuación de ellos no será en beneficio de la ley ni de la justicia electoral. La actuación de ellos será en razón de los intereses de quienes los proponen. Sus jefes serán el gobierno y los que los proponen.

Es muy grave que en el acto más importante para poder organizar las elecciones de renovación de poderes públicos hoy se esté dando paso a un órgano parcial, en donde se ha integrado por cuotas partidistas, donde el cuatismo político es el que impera.

Qué lástima que se hayan ignorado currículum de académicos, de investigadores, de gente de buena fe que se inscribió en la participación y en el proceso para el INE. Hubiera bastado para ellos, de haberlo sabido, estoy seguro, ir a tocar las puertas de un dirigente de estos tres partidos, ofrecerles obediencia, ofrecerles incondicionalidad y eso hubiera sido suficiente para que ahora estuvieran siendo contemplados para un asiento en el INE.

Es un día de luto para la democracia, para la República, para el país. Nosotros no avalamos esta farsa, farsa indigna, farsa que tarde que temprano los ciudadanos se las cobrarán. Por su atención y tolerancia, presidente, diputados y diputadas, muchas gracias.

«Moción suspensiva respecto del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentamos ante el Pleno de esta honorable Asamblea, la siguiente moción suspensiva respecto del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Exposición de Motivos

Decía Francis Bacon, que *“aquel que no aplique remedios nuevos, debe apretarse a sufrir nuevos males”* esta máxima parece estar encaminada a cumplirse en el ámbito del accionar de la máxima autoridad electoral de nuestro país, al menos en la integración de su Consejo General.

Sólo hace falta una somera revisión del perfil de los aspirantes, de los cuales la gran mayoría proviene del propio IFE, o de diferentes instancias judiciales o instituciones electorales regionales que funcionaron siempre bajo la lógica del extinto instituto, una vez más áreas que verdaderamente podrían asegurar la imparcialidad en los cargos, como la academia y organizaciones de la sociedad civil que han ayudado en la construcción democrática, fueron ignoradas y relegadas.

El hecho de que consejeros del antiguo IFE y que además se encuentran aún en funciones, conformen la parte medular de la lista definitiva de aspirantes, pone de manifiesto la intención subrepticia de que el funcionamiento del nuevo árbitro electoral sea idéntico al de su predecesor, sin mencionar que el principio de equidad en la selección se ve violentado.

El problema que subyace en ésta intencionalidad es que los vicios que dieron como resultado el fin del Instituto Federal Electoral seguirán presentándose en procesos ulteriores. Se ha reconocido de forma reiterada que dicho instituto fue rebasado y ahora se le da una configuración similar en su órgano directivo a su sucesor; se le acusó repetidamente que no garantizaba los principios de imparcialidad y neutralidad, ahora simplemente se transfiere a quienes se encargaron de dirigirlo. Esto es a todas luces un contrasentido.

Por otra parte, el proceso que aquí se plantea presenta uno de los grandes cánceres de nuestro país que es la determinación de puestos directivos de instituciones públicas mediante cuotas el intereses partidistas, dejando de lado la ciudadanización del juez electoral que fue una idea que dio espíritu al inicio del IFE al menos sus primeros años.

Por ejemplo, de los candidatos para seleccionar al próximo presidente del INE figuran dos consejeros en funciones: Marco Antonio Baños y Lorenzo Córdova, el primero propuesto por el PRI y el segundo por el PRD.

Este proceso de selección de los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) resulta falso, pues existe ya

un acuerdo entre las cúpulas de los partidos mayoritarios para que la presidencia del organismo electoral sea ocupada por alguno de sus candidatos.

Los legisladores estamos obligados a dar certeza de que el nuevo INE es un órgano profesional, integrado por personas con prestigio, experiencia y trayectoria, pero sobre todo inmunes a las presiones e intereses que puedan ejercer sobre ellos los partidos políticos. Para que este supuesto sea cumplido, es imprescindible que los consejeros no tengan vínculos o simpatías con ningún partido político garantizando así que no se ha incurrido en privilegios y tráfico de influencias.

Marco Antonio Baños ha sido vinculado, con el PRI de forma constante, arribó al Instituto Federal Electoral en 2008 impulsado por los diputados del PRI, entonces coordinados por Emilio Gamboa Patrón, después fungió como asesor de la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Estado, que impulsó el hoy coordinador de los diputados priistas Manlio Fabio Beltrones como senador en 2007.

La suma de todo lo anterior será que no se garantizarán elecciones libres, es por ello que hacemos un llamado a que el proceso se lleve a cabo con mayor reflexión e inclusión de todas las fuerzas políticas y de la sociedad civil.

Resolutivo

Único. Se suspende la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Atentamente

México, DF, a 3 de abril de 2014.— Diputados: Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja, Zuleyma Huidobro González, Rodrigo Chávez Contreras, Martha Beatriz Córdova Bernal, José Antonio Hurtado Gallegos, Juan Luis Martínez Martínez, Aída Fabiola Valencia Ramírez, José Francisco Coronato Rodríguez, Gerardo Villanueva Albarrán, María Fernanda Romero Lozano, Francisco Alfonso Durazo Montaña (rúbricas).»

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se toma en consideración inmediatamente la propuesta de moción suspensiva.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta si se toma en consideración inmediatamente para su discusión la moción suspensiva. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desecha.

Quiero saludar la presencia en este salón de sesión del excelentísimo embajador de Filipinas Catalino Jr. Dilem Reinante; del primer secretario y cónsul Angelo Amonoy, y del tercer secretario y vicecónsul Mikhal de Dios, que están aquí invitados por la diputada Rocío Reza, que es la presidenta del Grupo de Amistad México-Filipinas. Bienvenido, embajador. Gracias por acompañarnos.

También saludo con mucho gusto a un grupo de alumnos del CCH, Centro Escolar del Lago AC, del municipio de Cuautitlán Izcalli, que nos acompañan invitados por la diputada Lucila Garfias.

También a los alumnos de la carrera de derecho de la FES Acatlán y Aragón, que nos acompañan aquí, invitados por la diputada Adriana González Carrillo. También a los estudiantes de licenciatura de educación y pedagogía de la UPAEP, Puebla, que nos acompañan aquí invitados por la diputada Raquel Jiménez. Bienvenidas y bienvenidos todos.

Tiene la palabra, para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, la diputada María Sanjuana Cerda Franco.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, la reforma constitucional en materia electoral que aprobó el Constituyente Permanente ha generado expectativas en cuanto a la certidumbre jurídica de los próximos procesos electorales, expectativas que se han centrado en las leyes secundarias que están pendientes de aprobarse por el Congreso de la Unión y en los últimos días por la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Hoy cumpliremos con una etapa fundamental en la integración del Instituto Nacional Electoral, que es la designa-

ción de los 11 consejeros electorales. El mecanismo para la auscultación de los aspirantes a conformar el INE fue novedoso.

Reconocemos por ello el trabajo profesional del Comité Técnico de Evaluación, que fue el encargado de conformar las 11 quintetas a partir de las cuales la Junta de Coordinación Política propone hoy ante este pleno a los 11 consejeros electorales, reconocimiento que hacemos extensivo a los integrantes de las 11 quintetas que participaron con su profesionalismo y su compromiso en esa designación.

Se han cumplido en tiempo y forma las etapas establecidas en el acuerdo, mediante el cual se establecieron las reglas para la integración del INE y que fue aprobado por el pleno de esta Cámara de Diputados.

Quiero mencionar y resaltar un factor esencial que legitima la democracia, es la construcción colectiva de las reglas que determina la forma en que se toman las decisiones. La participación de los actores políticos en la construcción del INE no puede soslayarse, ya que nuestro régimen democrático está sustentado en un sistema pluripartidista que incide en las instituciones políticas.

En Nueva Alianza estamos convencidos en que la democracia electoral se construye a partir de los acuerdos y el diálogo democrático entre las distintas fuerzas políticas. Diálogo que permite no sólo expresar nuestras opiniones y disensos, sino que sirve para edificar las instituciones que darán certidumbre a la ciudadanía de que su voto cuenta para elegir a sus representantes.

Hoy tenemos la oportunidad de fortalecer a una institución que es garante de las próximas elecciones, que éstas se desarrollen bajo los principios democráticos. Nuestro voto de confianza a las y a los consejeros del Instituto Nacional Electoral, quienes serán los responsables de llevar a cabo y a buen puerto las responsabilidades para generar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en los próximos procesos electorales.

Sabemos que no es una tarea fácil, más aún cuando los últimos años algunos actores políticos se han dedicado a minar la confianza ciudadana a una de las instituciones que se ganó a pulso esa credibilidad en el proceso de transición a la democracia.

Como representantes populares tenemos la obligación de fortalecer al Instituto Nacional Electoral, generando para

ello las condiciones para que su desempeño fortalezca el régimen electoral de nuestra democracia.

Corresponde a sus integrantes trabajar con profesionalismo y compromiso con la ciudadanía, recuperar la confianza y credibilidad en esta institución fundamental para la democracia mexicana.

En Nueva Alianza consideramos importante que el Consejo General del INE tenga la mayor independencia para desempeñar sus importantes funciones. Confiamos en que las consejeras y los consejeros se comprometan a que el INE se apegue a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, y el nuevo principio que se incorpora, el de la máxima publicidad.

Entre todos los grupos parlamentarios debemos contribuir a darle credibilidad, legitimidad y confianza al Instituto en este momento de su integración y posteriormente serán las consejeras y consejeros quienes deberán de ganarse el reconocimiento con su apego a los postulados democráticos que rigen la competencia política electoral.

Ante esos grandes retos que tienen por delante, esperamos que en sus decisiones las y los consejeros velen por el interés superior de la nación, que se actuación se apegue a los principios éticos que su encargo les exige y que se plasmen en un código de ética interno que sirva de referencia en todas y cada una de sus encomiendas.

Compañeras y compañeros legisladores, en Nueva Alianza no tenemos la menor duda de que sólo a través del acuerdo y el diálogo democrático se fortalece la institucionalidad de nuestra democracia. Reiteramos nuestro voto de confianza al Consejo General de INE para recuperar la credibilidad en la institución y en los procesos electorales.

Estaremos atentos y atentas a que las y los consejeros electorales ponderen en sus decisiones el principio de paridad de género, tanto en las candidaturas de los partidos políticos como en la composición del Instituto Nacional Electoral.

Por tal motivo votaremos a favor del acuerdo que presenta la Junta de Coordinación Política para la integración del Consejo General de INE, y estaremos a la expectativa y con atención inmediata y subsecuente a los trabajos que este Instituto desarrolle para fortalecer la vida democrática de nuestro país. Nuestro voto a favor del presente acuerdo. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: ¿Qué ganan exponiendo la precaria estabilidad política social en México al imponer consejeros electorales que obedezcan al régimen, al presidente de la República y no a la sociedad, y un presidente a modo del mismo PRI? ¿Quién gana con estas prácticas antidemocráticas?

Miren. El estado de derecho no sólo exige la observación formal de la ley, sino la observación de los principios constitucionales, mismos que rigen y generan la cohesión del sistema normativo y obligatoriedad del mismo.

La opacidad en el método de evaluación y la falta de transparencia en la aplicación de parámetros para las evaluaciones individuales de cada uno de los participantes en el proceso de convocatoria limita el procedimiento democrático, y consecuentemente vulnera derechos fundamentales, no sólo de los participantes sino del cuerpo electoral representado por los integrantes del pleno de esta Cámara de Diputados.

Cabría preguntar si ustedes, en calidad de electores el día de hoy, conocen los perfiles de las propuestas que hoy presenta la Junta de Coordinación Política, conocen las evaluaciones de cada uno de ellos de entre los 307 ciudadanos que participaron en la convocatoria, conocen la evaluación de los 50 candidatos finalistas para integrar estas quintetas que presentó el Comité Técnico de Evaluación. Claro que no.

En un proceso democrático el derecho al voto no implica el ejercicio del mismo, implica la garantía en la información plena de quién se vota y para qué se vota. Es el caso que la opacidad del procedimiento impide que los integrantes de este pleno conozcan a quien están votando en la propuesta que integraron sus coordinadores parlamentarios.

Diputados, no se engañen ni engañen a la ciudadanía, cada uno de nosotros no elige al consejero presidente ni a uno de los 10 consejeros electorales. Ustedes, como sucede en las elecciones cooptadas y corrompidas, ustedes van a avalar en forma ciega el acuerdo cupular de la Junta de Coordinación Política, excepto la fracción del PT y del MC y de algunos diputados que van a actuar en libertad. Muy pocos, por cierto.

Ustedes —como en el viejo régimen presidencialista— vienen a votar por ciudadanos cuyas capacidades y perfil profesional desconocen. El manoseo del procedimiento de la negociación para incluir a los actuales consejeros del IFE. Las reuniones secretas con los candidatos no sólo burla la voluntad soberana de esta asamblea, sino burla la buena fe de los ciudadanos que participaron en el proceso. Burla la autonomía que la Constitución otorga al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, puesto que el desaseo deslegitima no sólo a las propuestas que hoy presentan, sino a la institución responsable de la organización de las elecciones federales y estatales de 2015.

En el proceso de integración de las propuestas ciudadanas se ha cuestionado la falta de transparencia y, consecuentemente, la violación a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y este nuevo principio que ustedes establecieron en la reforma al 41 constitucional: máxima publicidad.

Este principio garantiza el derecho de acceso a la información pública gubernamental, derecho fundamental que se violentó sistemáticamente en el procedimiento del Comité Técnico de Evaluación y ahora por la propia Junta de Coordinación. Nunca se publicó el currículum de los 307 participantes. Nunca se publicaron los resultados de la primera evaluación. Esto es de los 71 candidatos seleccionados en una primera fase. Nunca se hicieron públicas, a través del Canal del Congreso, las entrevistas que el Comité Técnico de Evaluación sostuvo con los 71 candidatos. Y nunca se hizo público el resultado de la evaluación.

De un total de 11 posiciones, sólo tres corresponden a mujeres. Esto es así, puesto que desde la propuesta del Comité Técnico de Evaluación existía el despropósito de excluir la equidad de género en la integración de las 11 quintetas, al agrupar a las mujeres candidatas en tres quintetas, restringiendo la posibilidad de designación de mujeres, a menos de un 30 por ciento del total de las posiciones a elegir.

¿Dónde están las diputadas y diputados que exigen y reclaman la equidad de género en toda posición pública? Esto sólo es un ejemplo de la violación a los principios constitucionales que no se observaron en el procedimiento ni en las propuestas que hoy presenta esta Junta de Coordinación.

Diputados, cada una de las propuestas que hoy se presentan, cada uno de los ciudadanos que el día de hoy serán votados, vienen marcados con una etiqueta partidista. Se si-

que abusando en la negociación de la ley. Se negocia, se pacta el cumplimiento de la ley y los principios constitucionales. Cada uno atiende a condicionamientos y compromisos políticos.

Los consejeros que se proponen reelegir han dado muestra de acatar la voluntad política presidencial y del PRI, al cual, además, le asignan cuatro posiciones, al PAN tres y al PRD, a una facción, a la más talamantista, se le asignan tres consejeros. Una presidencia totalmente cooptada —concluyo, presidente—, en cuya designación jugó en extrema la aprobación del diputado Beltrones, brazo ejecutor de Peña Nieto en esta Cámara de Diputados, y es obvio —concluyo— que hay que desenmascarar este cochupo que no cuenta con los consensos necesarios.

Miren, el pueblo tiene que saber —concluyo, presidente— que **Ciro Murayama Rendón**, que **Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valle** y **Javier Santiago Castillo** son posiciones del PRD. Del PAN pusieron a **Benito Nacif Hernández**, **Arturo Sánchez Gutiérrez** y a **José Roberto Ruiz Saldaña**. Del PRI son el resto, incluido, el presidente que van a poner...

El Presidente diputado José González Morfín: Le pido que pueda concluir su intervención, diputado.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Concluyo. Lorenzo Córdova, para vergüenza de su raigambre, y los que no sepan, que muchos de aquí ni deben saber qué es raigambre, es el buen apellido, y excepción hacemos de la diputada Marván, que hizo honor a su planteamiento, de que con una sola fuerza que no estuviera de acuerdo era motivo suficiente para con dignidad no participar en esta mascarada, en esta farsa y en esta imposición del régimen. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Alfonso Durazo Montaña, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Le doy la más cordial bienvenida a un grupo de alumnos y madres de familia de la Escuela Primaria José Vasconcelos, del municipio de Tultitlán, que están aquí invitados por el diputado Marco Antonio Calzada. Bienvenidas y bienvenidos todos.

También saludo a los estudiantes de la escuela primaria de tiempo completo Los Símbolos Patrios, de la delegación

Iztapalapa, que están aquí invitados por el diputado Víctor Serralde. Bienvenidas y bienvenidos todos. Adelante, diputado.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Compañero presidente, gracias. Compañeras y compañeros diputados. Al centro de los problemas políticos que hoy tiene nuestro país se ubica un déficit estructural de democracia, y ése no es un asunto que pueda resolverse mediante una reforma política cuyo mayor mérito, si es que alguno tiene, es poner un par de salvaguardas al mapachismo electoral.

Las irregularidades electorales, dado su origen histórico y generalizado, tienen un carácter estructural y aunque suene dramático, para acabar con el pillaje electoral tenemos que acabar con el sistema político que le da vida y que lo retroalimenta.

El proceso de selección de los consejeros del Instituto Nacional Electoral es el más reciente eslabón de este proceso de retroalimentación. Ha sido un procedimiento inmoral, mediante el cual el PRI, el PAN y una parte del PRD están robando a la ciudadanía el órgano electoral.

El Comité Técnico de Evaluación hizo sus labores en la opacidad y en la discrecionalidad. No fueron públicos los criterios utilizados para seleccionar a los 50 finalistas de entre los 307 aspirantes registrados. Dicho procedimiento se dejó a la inercia de las negociaciones interpartidistas y a la ya tradicional repartición de cuotas.

Mayor preocupación representa la presencia de militantes partidistas entre los finalistas, encubiertos con el disfraz de ciudadanos independientes.

Con base en la experiencia podemos decir, por ejemplo, que las decisiones de los consejeros que ahora se pretenden ratificar han girado, invariablemente, en torno a la protección de lo establecido. ¿Tienen credibilidad estos consejeros para rescatar la credibilidad de la institución electoral? Por supuesto que no. De su actuación previa habla el estado actual, lamentable, de nuestra democracia.

Por otra parte, qué necesidad tiene el INE de recibir una zancadilla al dar su primer paso de vida.

Podemos decir también que la etapa de selección realmente decisiva, la que reduce el número de aspirantes que van a ser votados por este pleno, estuvo en manos de la Junta

de Coordinación Política, fuera del escrutinio público y como siempre, en total secrecía. Ésa es la realidad de este proceso, sin la retórica de los partidos políticos mayoritarios.

En las contiendas electorales se concentran todos los vicios del sistema político mexicano y la impunidad que los protege. Para superarlos es imprescindible contar con una institución electoral autónoma en la que sus consejeros asuman su responsabilidad como un deber político subordinado a los intereses del Estado y no a un partido, grupo o claqué política.

De lo contrario, las fallas torales de la falta de democracia seguirán sin ser atendidas. Ahí está el abuso de quienes tienen responsabilidades de gobierno promoviendo su imagen fuera de las normas electorales establecidas sin que ello les acarree ninguna consecuencia. Lo vemos en la falta de mecanismos efectivos y ágiles para evitar el desvío de recursos públicos hacia candidatos y campañas del partido en esos momentos en el poder; los resultados se deciden no en la libre conciencia de los ciudadanos, sino en el aprovechamiento de la miseria de las mayorías y la grosera compra de votos y voluntades, pan diario de nuestros procesos electorales.

Lo vemos en la debilidad de los organismos electorales y jurisdiccionales, incapaces de someter a la ley a quienes distorsionan y manipulan previamente los resultados de las elecciones mediante el abuso político de las encuestas, cuyo fin es la legitimación anticipada del triunfo de determinados candidatos y partidos.

Lo vemos en la manipulación de la voluntad electoral de los ciudadanos por la parcialidad de los grandes medios de comunicación que convierten sus espacios de noticias y opinión en abiertas plataformas de propaganda para los candidatos y partidos afines a sus intereses, y de descalificación para aquellos que se les oponen. Si en la configuración del INE se siembran inercias habrán de cosecharse conflictos, nuestra oposición será insuficiente en esta Cámara, pero vendrán el abstencionismo, las denuncias de fraude y las protestas callejeras.

PRI y PAN, y una parte del PRD, pero en particular el PRI han dejado pasar la oportunidad histórica de actuar con visión de Estado viendo por el bien mayor de la nación y de la democracia, para pensar en términos de cuota y aritmética electoral.

El INE nacerá así suficientemente partidista como para merecer la misma mala fama que tienen hoy los partidos políticos, como parece confirmar este proceso de diseño e imposición del INE, seguimos ante partidos políticos y dirigencias partidistas que hacen compromisos de saliva con la ciudadanía y con la democracia. Es cuanto, presidente. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna, el diputado Arturo Escobar y Vega, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Gracias, presidente. No esperábamos menos de los que siempre están en contra de todo. Hoy es un día de enorme relevancia y de celebración para la Cámara de Diputados, a diferencia de las voces discordantes que utilizaban los medios de comunicación para golpear uno y otro día a la Cámara de Diputados, al pensar que no íbamos a tener la capacidad para construir un acuerdo de mayoría calificada para integrar los consejeros del nuevo Instituto Nacional Electoral, hoy les damos una cachetada con guante blanco. Hoy se cumple con la obligación constitucional de conformar este nuevo consejo. Por supuesto que como cualquier instrumento construido por seres humanos es perfectible.

Mi reconocimiento a los 307 mexicanas y mexicanos que se inscribieron al proceso. Mi mayor reconocimiento al comité de evaluación por haber colaborado con la Cámara de Diputados en la integración de 11 quintetas que hoy ponen a consideración de nosotros para conformar este consejo.

Hoy, las 11 propuestas tienen una gran aspiración. ¿Por qué no pensar en que pueden aspirar a ser consejeros del nivel de José Woldenberg? ¿Por qué no pensar que con la colaboración de la Cámara de Diputados, pero especialmente de los partidos políticos, podamos regresarle a este nuevo organismo la legitimidad que alguna vez tuvo?

Pero es absolutamente fundamental que esta legitimidad, que este apoyo y que este respaldo empiece en los partidos políticos. Me da muchísima pena que tengamos grupos parlamentarios aquí, sin duda minoritarios — pero grupos parlamentarios —, que estén en contra y que ni siquiera tengan el valor de darle el beneficio de la duda a un grupo de mexicanas y mexicanos que se la van a jugar por éste nuevo organismo.

México requiere de organismos democráticos que se constituyan en primer lugar —o por lo menos de saque— en base a la confianza. De poco sirve desestimarlos de inicio. Por supuesto que los 11 tienen un origen, por supuesto que los 11 son resultado de su trabajo profesional y académico. No podemos ser tan inocentes al pensar que no conocen a nadie.

Pero lo puedo garantizar. Éstos 11 consejeros, como nunca, estarán con la visión de toda la opinión pública y de la sociedad mexicana. Éste nuevo INE representa esta reforma constitucional que tanto trabajo costó sacar. Pero más importante aún. Éste nuevo INE representa una nueva oportunidad para la democracia mexicana que tiene como gran principio lo que hemos venido sosteniendo. Si no respetamos aquéllos que somos los jugadores —los partidos políticos— las reglas electorales, si no respetamos quien gana y quien pierde, de poco va a servir el origen de los consejeros.

Requerimos una vez más tener un llamado y entender. Aquéllos partidos políticos que juegan o que le entran al juego institucional tienen que saber ganar, pero más importante aún, tienen que saber perder.

Quiero reconocer a los cuatro consejeros electorales: a María Marván, a Benito Nacif, a Marco Baños y a Lorenzo Córdova que, ante toda la presión de opinión pública, ante toda la presión política, dieron la cara por el Instituto Federal Electoral que seguramente el día de hoy llega a su final.

Entramos a una nueva etapa que hay que comprender que requiere de todo nuestro apoyo, que requiere de todo nuestro respaldo. Independientemente de estas voces discordantes, hoy inicia el nuevo ciclo democrático de México. Un ciclo que, a propósito, trae mucho más de la mayoría calificada que requeriría para votación mínima. Enhorabuena por la Cámara de Diputados. Hoy es un día de celebración. Felicidades a todos.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna el diputado Silvano Aureoles Conejo, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, presidente. Estimadas compañeras, estimados compañeros, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política que hoy está a discusión obedece puntualmente a un mandato constitucional. Deriva de ese mandato, como resultado de la re-

forma constitucional en materia electoral que aprobó esta Cámara de Diputados y que ha sido ya también aprobada por las dos Cámaras del Congreso y también por la mayoría de los Congresos locales.

Estamos, pues, poniendo en práctica un nuevo diseño institucional para el organismo que será responsable de organizar los procesos electorales en el futuro.

Con esta reforma inicia una nueva etapa en una esencial actividad que es el fortalecimiento de la democracia en nuestro país, y con ello darle mayor equidad y transparencia a la competencia electoral.

No es un asunto sencillo porque la reforma modifica de fondo todo el sistema electoral de nuestro país. A partir de ahora tendremos un nuevo órgano electoral que sustituye al Instituto Federal Electoral para dar paso a la creación del Instituto Nacional Electoral.

Estas reformas sin duda recogen las experiencias que durante poco más de 20 años han sido el pilar de los procesos electorales y del trabajo complejo, sin duda, para fortalecer la democracia en nuestro país y con ello también los procedimientos y las reglas para regular los procesos electorales.

Hemos dicho, y hoy reitero, que a lo largo de más de 20 años el órgano electoral que hoy se sustituye se fue debilitando y fue perdiendo credibilidad y prestigio. Hoy la Cámara de Diputados, haciendo uso de una de sus facultades exclusivas, habrá de discutir y en su caso someter a votación la integración del nuevo consejo del órgano electoral.

A mi juicio —y seguramente lo compartimos con muchas compañeras y compañeros— ha sido un proceso cuidadoso, pulcro, en donde la novedad es la integración de un órgano autónomo independiente que le dio certeza y credibilidad al proceso, como lo fue el Comité Técnico de Evaluación. Este comité se integró como lo establece la Constitución y la convocatoria que aprobamos en este pleno.

Con esto se concreta el proceso de integración del órgano electoral en el que pudieron inscribirse libremente cientos de mujeres y hombres mexicanas y mexicanos de reconocido prestigio, trayectoria y experiencia. Desde aquí, en mi calidad también de presidente de la Junta, expreso mi reconocimiento a quienes buscaron ser parte de este órgano electoral y desde él contribuir al fortalecimiento de la democracia en nuestro país.

En el órgano de gobierno de la Cámara, integrado por todas las fracciones parlamentarias, hemos sido muy cuidadosos de no violentar los procedimientos, apegarnos estrictamente a lo que dice la Constitución y la convocatoria y con ello darle certeza a los mexicanos de que, con plena responsabilidad, queremos —y espero que hoy así suceda— que hoy quede debidamente integrado este órgano electoral, y que asuma la altísima responsabilidad de revisar, organizar y llevar a buen fin los procesos electorales.

Que México transite ya a esa democracia plena a la que todos aspiramos y que en los procesos electorales no quede la duda, la sospecha o la incertidumbre que siempre ha quedado, por lo menos en los procesos electorales recientes más destacados en el caso de las elecciones para Presidente de la República.

Es importante destacar que en este proceso el privilegio superior fue construir el mayor consenso posible. Entiendo que no es sencillo, no es fácil que en un esquema de pluralidad como en el que se desarrolla nuestra democracia se logre la unanimidad. Pero estoy seguro que la mayoría de las diputadas y los diputados habremos de votar por este acuerdo y por lo que hoy estamos discutiendo: la integración del nuevo órgano electoral.

Quiero expresarles también mi absoluto respeto a quienes han expresado diferencias e insatisfacciones con el proceso que hoy culmina. Están en su pleno derecho. Me hago cargo de sus inconformidades y siempre estaremos abiertos y estaré abierto para escuchar a quienes piensan y opinan y definen una postura diferente, estoy seguro también que lo hacen buscando servirle a México, a las mexicanas y a los mexicanos.

Muchas gracias, compañeras, compañeros, y una mayoría de mi grupo parlamentario habrá de votar a favor del presente acuerdo. Muchas gracias, por su atención.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, a usted, diputado.

Quiero dar la más cordial bienvenida al presidente y a los integrantes del Colegio de Abogados Litigantes del estado del Querétaro que nos acompañan hoy, invitados por el diputado Marcos Aguilar.

También a los estudiantes de la preparatoria Instituto San Javier y del Colegio Gran Bretaña, también invitados por el diputado Marcos Aguilar. Bienvenidas y bienvenidos todos.

También saludo a tres presidentes municipales del estado de Nuevo León, Edgar Cantú, de General Bravo; Sergio Gómez, de Los Ramones, y José Luis Santos, de Lampazos de Naranjo, que nos acompañan invitados por el diputado José Alejandro Llanas Alba.

Y finalmente también a los estudiantes de la primaria Supervisión Escolar número 135 del estado de Tamaulipas, que nos acompañan hoy aquí invitados por el diputado Germán Pacheco. Bienvenidas y bienvenidos todos a la sesión.

Tiene la palabra el diputado Luis Alberto Villarreal García, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Luis Alberto Villarreal García: Acudo a esta tribuna, y lo hago en primer término para a nombre de mi partido hacer un profundo reconocimiento a todos quienes desde 1991 integraron en distintos momentos el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

El legado histórico del IFE tiene un saldo positivo para este país. A nombre del PAN, a todos ellos nuestra gratitud y nuestro reconocimiento.

Aprovecho también esta primera oportunidad para hacer un amplio reconocimiento a todas las fuerzas políticas de este país, a quienes hoy han dicho que no se sienten satisfechas con el resultado del acuerdo que estamos discutiendo, pero también a quienes fueron parte fundamental para que pudiéramos alcanzar lo que hoy, con una amplia mayoría estoy seguro estaremos aprobando.

Mi reconocimiento a la coordinadora parlamentaria de Nueva Alianza, al coordinador del Partido Verde Ecologista de México, a mi compañero coordinador del Partido de la Revolución Democrática y al coordinador del Partido Revolucionario Institucional, mi reconocimiento porque estoy cierto que fue el privilegio de los ciudadanos lo que estuvo por encima de las legítimas aspiraciones de cualquiera de nuestros grupos parlamentarios.

Y finalmente quiero hacer un reconocimiento profundo y serio a hombres y mujeres que de manera honorífica vinieron a esta Cámara y pusieron su prestigio para formar parte de la comisión evaluadora, que evaluó a más de 300 hombres y mujeres que de buena fe decidieron participar en la convocatoria de esta Cámara.

Mi reconocimiento a estos siete comisionados por el trabajo que hicieron, mi respeto, y estoy cierto, la gratitud de todos. Y por supuesto también mi reconocimiento y mi gratitud, y la de mi partido, a quienes decidieron participar en este proceso y vinieron a enriquecer, por supuesto, la vida democrática de México y de los mexicanos.

México debe seguir avanzando en este proceso de consolidación democrática. Acción Nacional siempre ha estado en la disposición de cumplirle a los ciudadanos. Hoy estoy seguro que estamos haciendo historia en esta Legislatura. No sólo porque es la Legislatura más reformista de las últimas décadas de este país, no sólo porque es esta Legislatura la que ha construido las reformas que pretenden sanarle el alma y el corazón a este país que nos requiere y que nos obliga a todos, sino también esta Legislatura que es capaz de construir consensos para darle una institución de segunda generación en materia electoral a México, que nos permita no solamente que las elecciones federales nos den certeza a todos, sino sobre todo que nos permita tener institutos locales que no estén más, nunca más, sometidos al poder y siempre defendiendo a las ciudadanas y a los ciudadanos que nos reclaman y nos demandan democracia en cada rincón de este querido país que es de todos.

En 1990 —y con esto concluyo, presidente— esta soberanía tuvo la capacidad de construir un acuerdo fundamental para la vida democrática de México, arrancarle la organización de los procesos electorales al gobierno de la República y entregársela a los ciudadanos; 24 años después esta soberanía, hoy esta Legislatura, le está arrancando los procesos electorales a los gobernadores para entregársela a los ciudadanos en todas las entidades federales de este país.

No ha sido fácil llegar a los consensos, pero fieles a la tradición panista de buscar a través del diálogo, del respeto, de la lealtad, de saber honrar la palabra y de defender nuestros puntos de vista hemos hoy llegado a un consenso que es por México, que es por la democracia y que es por la gente. Felicidades a todas y a todos. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado.

Queremos agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones de una delegación de diputados integrantes del Comité de Finanzas y Asignaciones de la Asamblea Nacional de Kenia, encabezados por la señora Mary Emaase, quienes asistieron a una reunión de trabajo con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presidida por el diputado

José Sergio Manzur Quiroga. Sean ustedes bienvenidos a la Cámara de Diputados. Muchas gracias por acompañarnos en la sesión.

Tiene ahora el uso de la tribuna el diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Con su permiso, señor presidente. Hoy conocemos de un acuerdo político de la Junta de Coordinación, que con diversos instrumentos ha sido concluido afortunadamente. Esta es una Cámara y una legislatura de carácter histórico, no tengo ninguna duda. Aquí lo han expresado debidamente quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Es que en todos estos meses hemos ido creando con imaginación, con el talento de muchas y muchos de ustedes, de las distintas fracciones parlamentarias, nuevas instituciones, que acompañan también y deberán de hacerlo en el futuro, a un nuevo presidencialismo.

Muchos temas han sido abordados y concluidos de manera correcta. Hemos respetado las distintas visiones que tenemos sobre lo que debe ser México y su futuro, pero hemos concluido la mayoría de las veces lo que le sirve al país.

Respetamos a quien piensa distinto, pero construimos con el mayor consenso posible, y es que así es como se avanza en las democracias, con ideas pero también con tolerancia. Lo hicimos acompañando el nuevo presidencialismo con instituciones modernas como en transparencia, como en competencia, como en telecomunicaciones.

Lo habíamos hecho ya anteriormente con algunas otras en que hemos reforzado órganos autónomos que conviven en un presidencialismo moderno. Esa ha sido la ruta que aquí en esta LXII Legislatura hemos seguido y por el cual sentimos enorme orgullo de pertenecer a la misma.

Hoy estamos dándole vida en un acuerdo político a una nueva institución, el Instituto Nacional Electoral, ¿por qué? Quienes hemos tenido la oportunidad y el privilegio de ir viendo cómo se desarrollan estas nuevas instituciones electorales, después de una accidentada elección, como la de 1988, en donde pasamos de una Comisión Federal Electoral que estaba en manos de la Secretaría de Gobernación o del gobierno en turno organizando las elecciones, a un Instituto Federal Electoral. No perfecto, pero sí en la ruta correcta.

Ese Instituto Federal Electoral tuvo varias transformaciones y para bien, sobre todo buscando la mejor manera como el mismo se pudiera conformar de manera imparcial y de carácter ciudadano.

Exigir que ninguno de ellos conozca o haga política sería lo más difícil. No hay políticos electropuros. De tal manera que hoy lo que estamos haciendo es atender un mandato constitucional que nosotros mismos nos dimos. Es que iniciamos esta tarea desde el 2013 y así fue como nos dimos una nueva forma de buscar la integración de un órgano electoral lo más correcto posible.

De todas las anteriores fórmulas que nos habíamos dado teníamos observaciones que hacer. Esta Cámara vivió durante muchos meses la incertidumbre de haber dejado el anterior órgano electoral solamente conformado por cuatro de sus miembros. Eso no se nos debe de olvidar, ¿por qué? Porque el acuerdo político estaba suspendido, porque no teníamos un mecanismo correcto para acercarnos a él, y lo construimos para que nunca más nos vuelva a pasar esto.

Es que nos dimos a la tarea de tener entonces un Comité de Evaluación, designado por otras instituciones, en su mayoría. Y partir de ese Comité de Evaluación, el registro de más de 300 mexicanos que decidieron participar. A quienes les hago llegar el mayor del reconocimiento por parte de esta Cámara, y sobre todo, de la fracción de mi partido.

De esos 300 ciudadanos, no lo olvidemos, el Comité de Evaluación hizo una selección, una selección no arbitraria. Una selección autónoma y transparente. Y a partir de ello, el Comité de Evaluación, como lo señala la Constitución y la convocatoria —que nosotros les dimos—, puso en suerte 11 quintetas, a fin de que en la negociación política nosotros configuráramos lo que mejor era atendible para esa institución.

A partir de ello, y perdón por el recuento pero es importante que vayamos a la memoria, es que llegamos a concluir con una propuesta de la Junta de Coordinación Política, que está hoy en consideración de ustedes.

Estoy más que cierto, que quienes vienen en esta propuesta cumplen con los méritos necesarios de conocimiento, profesionalismo, honestidad y capacidad. Y no podría ser para menos, porque el reto que tenemos hacia adelante, de configurar nuevas instituciones, no nada más de carácter nacional, sino en los estados de la república para tener mejores selecciones en el futuro, no es menor.

Es por eso que en el recuento, el Grupo Parlamentario del PRI quiere manifestar que votará a favor y de manera decidida, porque además habíamos dispuesto en esta consideración constitucional y legal, que de no hacerlo habría un proceso de insaculación. Nunca más el Instituto Electoral secuestrado por nadie. Siempre en el acuerdo político.

Legisladores, amigos, no todo está bien, pero no todo está mal. Creo que es importante tener visiones equilibradas sobre lo que está pasando en el país, pero lo que no podemos perder de vista es nuestra responsabilidad con México. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna, para hablar en contra, el diputado Ricardo Mejía Berdeja del Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Presidente, pedimos la misma tolerancia que con quien me antecedió en el uso de la palabra. Nosotros no nos vamos a prestar a esta farsa y a este juego de espejos mientras el país está prácticamente incendiado.

Este INE nace con los peores augurios porque no se construyó un instituto nacional para la democracia sino un espacio para el reciclaje de los mismos personeros del poder y un burdo reparto de cuotas entre el triunvirato del pacto. Todo ello para seguir manteniendo el orden establecido. El orden establecido antidemocrático, autoritario y excluyente.

Pasamos del ideal de crear un verdadero Instituto Nacional Electoral a su grotesca caricatura antidemocrática. Del INE estamos pasando al PRINE, y por eso este fasto de hipocresías y de autoelogios.

El Comité Técnico de Evaluación en realidad fue un comité de simulación. Además, se violó la Constitución porque en el artículo 102 de nuestra Carta Magna claramente se establece la incompetencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en materia electoral.

Nada de esto sirvió y se utilizaron de manera ruin las legítimas aspiraciones de más de 300 mexicanos y mexicanas que pensaron que iba a haber una selección en base a perfiles, trayectorias, méritos académicos, valores cívicos y experiencia. Solamente se les utilizó, solamente se les condenó a ser comparsa de este juego ya convenido.

Y ahora, todos estos que han sido excluidos pueden recurrir a un juicio de protección de derechos político-electorales, invocando de entrada que el Comité Técnico de Evaluación es inconstitucional.

Es un instituto del continuismo, nosotros no podemos avalar a tres de ellos que fueron parte del fraude electoral de 2012. Y más allá de las buenas maneras o del discurso seudoprogresista de quien hoy proponen como presidente, él votó para exonerar la multa del PRI por Monex, él votó para deslindar a Peña Nieto de los gastos excedidos de campaña y él votó para —en el mayor absurdo electoral— decir que el candidato del Movimiento Progresista gastó más que él hoy presidente de la República.

Nosotros no somos lambiscones, nosotros no vamos a ser comparsas. Hay consejeros que vienen del IFE y que permitieron el fraude: Marco Antonio Baños, que ha sido más representante del PRI que consejero electoral; Benito Nacif, que fue más prudente, pero finalmente es parte del mismo Consejo General, y Lorenzo Córdova, que en todas las decisiones trascendentes se plegó al poder. Por eso nosotros no podemos avalarlos, tenemos clara la memoria de lo que hicieron con Monex, clara la memoria de lo que hicieron con el Sorianagate, tenemos claro las multas inconstitucionales, irracionales, y los agravios que cometieron en perjuicio de los partidos del Movimiento Progresista.

Luis Carlos Ugalde en su tiempo fue condenado moral y políticamente por su intervención en el 2006, ¿con qué méritos ahora se va a premiar a estos personajes que fueron parte del fraude de 2012? Y nosotros llamamos a los legisladores progresistas a que no sean ingeniosos aliados de sus sepultureros, que no se presten a seguir generando un Instituto que no quiere el verdadero cambio político y democrático en el país, sino solamente reciclar procesos electorales, cuando no cambian de fondo las estructuras políticas del país. Por eso nosotros vamos a votar en contra con toda conciencia y con toda responsabilidad.

Tendrían que ver, compañeras y compañeros legisladores, lo que el pueblo de México hoy piensa; hay un presidente reprobado en todas las encuestas, hay una insatisfacción con la democracia y con la corrupción, y este remedo de órgano electoral, este PRINE que hoy se aprueba no va a ser la solución para la democracia mexicana, va a ser su tumba.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado.

Quiero dar la más cordial bienvenida a un grupo de alumnos y maestros de secundaria del Instituto Renacimiento, que están hoy aquí invitados por el diputado Luis Alberto Villarreal García. Les damos la más cordial bienvenida a la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra para hablar a favor la diputada Mónica García de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

La diputada Mónica García de la Fuente: Con su permiso, presidente. No nos sorprende que a falta de argumentos se intente descalificar sólo con adjetivos.

Con la aprobación del acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el que se está proponiendo a los integrantes del nuevo consejo del Instituto Nacional Electoral da inicio la ejecución de la reforma política electoral.

Este pleno aprobó con una importante mayoría este acuerdo por su claridad, por la precisión con la que la convocatoria definía el procedimiento y establecía tiempos claros para su ejecución que hoy —incluso antes de tiempo— estamos cumpliendo.

Con gusto puedo afirmar que la convocatoria que aprobamos el 18 de febrero la hemos aprobado a cabalidad gracias a los ciudadanos que integraron el comité técnico: a María Soledad Loaeza, a José Antonio Lozano, a Tonatihu Guillén, a Enrique Cárdenas, a Jorge Moreno Collado, a Alejandro González Alcocer y a Ricardo Becerra por su esfuerzo, responsabilidad y trabajo, donde nos prestaron su conocimiento para la cabal ejecución de esta convocatoria.

Su transparencia y el profesionalismo estuvo presente en todas y cada una de las etapas de este proceso de selección, y su trabajo se refleja en el acuerdo que hoy presenta para su aprobación la Junta de Coordinación Política.

Tenemos hoy la oportunidad de aprobar un acuerdo que refleja que esta Cámara sí es capaz de construir procesos claros, transparentes, con estricto apego a la legalidad y profundamente democráticos.

En este momento debemos estar todos orgullosos del acuerdo que la ciudadanía, a través del comité técnico y un impecable trabajo de la Junta de Coordinación Política han alcanzado. Estamos cumpliendo incluso antes del plazo establecido con los plazos necesarios para integrar el Conse-

jo General del Instituto Nacional Electoral con las mejores mujeres y hombres al servicio de nuestra nación, cuyo nombramiento se realizará bajo un esquema de transparencia, rendición de cuentas y gobernabilidad democrática.

En el Partido Verde estamos convencidos que la integración del Consejo General que el día de hoy se somete a votación, es el más adecuado para enfrentar los retos venideros. Confiamos en que las mujeres y hombres que se proponen cuentan con los conocimientos y la experiencia necesaria para fortalecer y enriquecer la reforma político-electoral que aprobamos.

Estamos seguros que la estricta legalidad con la que se realizó esta convocatoria permeará en la confianza que las ciudadanas y los ciudadanos tendrán en nuestra institución base de la democracia mexicana.

Les pedimos a todos los que dudan de la idoneidad de este proceso que revisen con calma y serenidad todas las constancias de su desarrollo y den ya, por una vez, terminadas las suspicacias.

De toda la documentación emitida por el comité es fácil ver que se cumplieron con los requisitos constitucionales, los establecidos en la convocatoria e incluso con las propias reglas establecidas para el comité.

Una vez más quiero reiterar nuestro reconocimiento a cuatro grandes demócratas. A María Marván, a Lorenzo Córdova, a Benito Nacif y a Marco Baños, que junto con todo el personal del Instituto Federal Electoral han traído a buen puerto al IFE para dar paso al INE.

A todos aquéllos que nos preguntan si conocemos la currícula de los participantes la respuesta es sí. A quienes cuestionan si conocemos su perfil, los lineamientos, toda su trayectoria, la respuesta es sí, y no sólo porque han estado publicados en la página de esta Cámara, sino porque su trayectoria habla por sí misma. Supongo que es cuestión de interés conocer por quienes estamos votando.

Reiteramos nuestro voto de confianza a los candidatos a integrar el Consejo General del INE y aplaudimos la constitucionalidad y legalidad con la que se desarrollaron cada uno de los pasos de la convocatoria y los compromisos de las diversas fuerzas políticas de integrar un Instituto Nacional Electoral profesional, fuerte, transparente y capaz de enfrentar los retos de nuestra democracia. Por lo anterior el

Partido Verde votará muy a favor del acuerdo propuesto. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado José González Morfin: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra para hablar en contra la diputada Lilia Aguilar Gil.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señor presidente; con la venia de la asamblea. Pareciera que todos coincidimos en algo. La democracia no se puede construir con mayorías de conveniencia parcial, debe de hacerse y construirse con mayorías plurales e incluyentes.

También voy a hacer referencia a 1990, la elección en la que se, valga la redundancia, eligió el primer Consejo General del IFE, el consejo de José Woldenberg, donde todos podemos tener críticas menores o mayores, pero no podemos dejar de reconocer que éste fue el consejo general que más avanzó y que construyó la nación democrática y republicana que hoy somos.

Vengo no a insultar a nadie ni a dar adjetivos calificativos a nadie. Vengo a dar el posicionamiento de algunos diputados del PT que nos pronunciaremos en abstención de esta elección y a razonar el voto y por qué estamos haciendo esta distinción.

Nosotros no estamos en contra de quienes participaron en este proceso. Inclusive se puede decir que muchos de estos ciudadanos fueron utilizados para llegar a este resultado.

Nosotros no estamos siquiera en contra de los que hoy se están presentando para que puedan llegar a ser consejeros electorales del nuevo Instituto Nacional Electoral.

¿Por qué? Por una simple y sencilla razón, compañeras y compañeros diputados y ciudadanos que nos escuchan. El procedimiento que nos llevó a la selección de este nuevo consejo es el que nosotros hemos criticado y seguiremos criticando.

Un procedimiento que de inicio estuvo tachado, digamos, cuando menos, de falta de transparencia y de poca claridad. Nosotros hemos dicho, cómo votar en contra de consejeros de los cuales de algunos ni siquiera conocemos su currículum.

El día de hoy en la mañana, en la Junta de Coordinación Política, el PT se pronunciaba porque éste fuese un proce-

so incluyente como el de 1990, como el de José Woldenberg, —diputado Villarreal— donde este primer consejo incluyó a todas las fuerzas políticas no en cuotas, sino en opinión para asegurarnos que los consejeros que llegaban a este IFE fueran los más independientes y los mejores hombres y las mejores mujeres.

El día de hoy, 24 años después, este proceso que se ha llamado democrático se ha basado en la exclusión. Todos los consejos del IFE, a excepción del de Ugalde, han sido votados a favor por el Partido del Trabajo; en el de Ugalde definitivamente no nos equivocamos.

Por qué. Porque nosotros creemos que esta Cámara de Diputados, así como el IFE, es constructor de la nación, constructor de la república, y que finalmente la transición democrática que se ha dado debería de ser plural e incluyente.

No ha sido así en el procedimiento, pero tampoco por eso nos radicalizaremos, sino que daremos a los consejeros, no al proceso, el mérito de la duda porque queremos que estos consejeros demuestren, en los hechos, que no son representantes de partidos políticos. Queremos que estos consejeros demuestren que no son cuotas de sus cuotes, queremos que estos consejeros demuestren, en los hechos, que como se ha dicho en esta tribuna, son los más autónomos, los más independientes y los mejores.

Esta no es una carta en blanco, sin embargo, de quienes vamos a abstenernos. Estaremos vigilantes porque creemos que nada mejor que la verdadera vigilancia y no la del discurso, no la transparencia del discurso, para que estos consejeros puedan cumplir con su obligación democrática.

Terminaré diciendo solamente que los procesos excluyentes no son procesos para la construcción ni de un México moderno ni de un Estado renovado.

Reconocemos que no conocemos a todos los consejeros y como consecuencia no podemos tacharlos como buenos o como malos, pero sí que el procedimiento excluyente solamente nos lleva a un proceso de autoritarismo y esta Cámara y esta nueva construcción de la república no puede ni debe apostarle ni a excluir ni tampoco, mucho menos, a la construcción de un México de unos cuantos. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra, para hablar a favor, el diputado Roberto López González.

El diputado Roberto López González: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas, compañeros diputados. Hoy, sin lugar a duda vamos a discutir, y seguramente a aprobar, por lo que aquí se ha expresado por las diferentes fracciones parlamentarias, esta propuesta de integrar el Consejo General de INE.

Es inevitable hablar de lo que aquí se ha dicho para poder argumentar nuestro voto a favor. Empezaría diciendo que no podemos descalificar un proceso que, desde mi punto de vista, ha sido llevado con pulcritud y en estricto apego a la legalidad.

Hoy culmina un proceso que nos debe de llenar de orgullo, no solamente a la Junta de Coordinación Política que en esta ocasión condujo este proceso, sino a todos los que en ella participamos invitando a académicos, invitando a amigos, invitando a consejeros o aspirantes a ocupar dichos cargos.

Creo que ya es tiempo que en la función política, que mucho nos enaltece practicarla, debemos de dejar la auto-denigración como una forma de argumentar, para argumentar en contra. No podemos continuar en la auto-denigración de esta actividad tan pura, tan diáfana, pero además tan enaltecida como es el trabajo político. Es inevitable también hacer un recuento de las etapas que vivió este proceso.

A mí me parece que no decir cómo se integró ése Comité de Evaluación es también quitarle un poco de verdad a este proceso. Este Comité de Evaluación lo integraron siete personas: tres propuestos por la Junta de Coordinación Política, dos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y otros dos por el IFAI.

¿Ahora habrá también que reclamarles al IFAI y habrá que reclamarles a Derechos Humanos las propuestas que nos hicieron? No. Quiero felicitar en primer lugar al Comité de Evaluación, hacer un recuento y hacer un análisis exhaustivo de los 307 expedientes no ha de haber sido cosa sencilla.

Haber llegado en un primer momento a 71 propuestas de las 307 que se analizaron no me parece que fue una tarea sencilla, más conociendo la calidad de los que en ella participaron, más conociendo los currículums y la trayectoria política, electoral y administrativa de quienes ahí participaron.

Quiero decir algo, si me lo permiten compañeras y compañeros diputados, no ha de haber sido tarea fácil. En esos

307 currículums seguramente que había egresados de todas las escuelas públicas y privadas del país. Había gente con una trayectoria académica impecable, muchos egresados de doctorados y maestrías cursados en las mejores universidades del país y del extranjero.

¿Qué pero le vamos a poner a la selección que hicieron? ¿Qué pero le vamos a poner a que al final hayan propuesto 51 perfiles para que esta Cámara decida por 11 de ellos e integremos este Consejo General?

Hacer un recuento de estos 11 compañeros propuestos como consejeros, tendremos que ser un poquito más objetivos, entre ellos se encuentran cuatro consejeros del Instituto Federal Electoral.

Yo creo que no les podemos reprochar a ellos gran cosa, ¿su capacidad profesional? ¿Acaso su vocación democrática? ¿Su compromiso con la nación? ¿Acaso tener una larga y amplia trayectoria en el ámbito académico y que sean reconocidos en el ámbito nacional?

¿Y qué pasa con los otros 11 consejeros? Entre ellos tenemos en un total de 11 a tres doctores, a tres candidatos a doctores, a cinco maestros, a siete académicos, a tres miembros del SNI —por cierto uno de nivel tres, que es el más alto que hasta ahorita hay—, tenemos investigadores, y nueve de esos posibles y futuros consejeros hacen publicaciones en libros o artículos en revistas con consejo editorial.

Por ello creo que nos encontramos con mexicanas y con mexicanos que han tenido responsabilidades administrativas en la conducción y formación de nuestros jóvenes en diversas universidades. Creo que todos ellos expresan un consenso que no necesariamente el acuerdo y el consenso tiene que ser la unanimidad, pero sí el acuerdo de la gran mayoría de diputados de esta Cámara.

Estoy seguro que se encuentran personas cuyo compromiso con la democracia es del más alto nivel, que los valores que encarna el instituto que van a integrar son la mejor garantía para que cumplan con creces la responsabilidad que el pueblo de México a través de esta Legislatura les va a encomendar.

Creo que la responsabilidad de dirigir los procesos electorales no serán una tarea sencilla, y tampoco creo que dejará contentos a todos a los aquí presentes. Lo que sí creo es

que son los más adecuados en este momento para conducir los cambios democráticos que siguen gestándose en este país.

Sí creemos que serán los que le van a dar confianza a los ciudadanos, pero también nos van a dar confianza a los partidos políticos que contendemos en estos procesos electorales, a los que ya tenemos registro y a aquellos que están a punto de obtenerlo.

Sí creo que con el objeto de tener un árbitro electoral que nos dé confianza, pero sobre todo comprometido con la nación, que le dé certeza a los anhelos más caros de este instituto que recientemente vamos a integrar, que son: la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad y la objetividad, porque creemos que esta Cámara está haciendo lo adecuado, el voto será a favor de la mayoría de los diputados de la fracción parlamentaria a la cual pertenezco. Por su atención, muchas gracias. Buenas tardes.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Uriel Flores Aguayo para hablar en contra del acuerdo.

El diputado Uriel Flores Aguayo: Con su permiso, diputado presidente. Mi voto es un voto de consciencia, es una posibilidad válida en los parlamentos y apelo también a ese voto de consciencia. No me voy a desgarrar las vestiduras, no se trata de eso. Sé perfectamente las leyes que tenemos, los mecanismos en los que estamos funcionando, digamos que así está establecido, es el sistema, y que también no hay personajes químicamente puros, que hay que escoger de alguna manera.

Creo que los coordinadores parlamentarios han hecho planteamientos bastante serios, a excepción del coordinador del Verde, que me parece frívolo y de innecesaria confrontación.

Da el tema la gran oportunidad de hablar de la democracia que tenemos. En México tenemos una democracia cara, con un pueblo pobre y estamos mal en muchos sentidos. Pobreza, desigualdad, violencia, inseguridad y un Estado que tiene rasgos de fallido en muchos sentidos. No controla las fronteras, sobre todo el sur, no controla los ductos de Pemex, no controla las cárceles, no controla las aduanas, no controla los aeropuertos y no controla amplias porciones del territorio nacional, como zonas de Tamaulipas, Coahuila, Michoacán, Guerrero. Esa es la realidad en México.

Cuando hablamos de democracia tenemos que hablar de eso, de una democracia de baja calidad, poco útil socialmente, de autoconsumo, de un ámbito y de un debate entre nosotros, pero que al pueblo ni le va ni le viene ni le interesa. Y es, por cierto, una democracia no representativa, de fachada, donde se actúa por el poder, simplemente el poder por el poder, sin una visión de Estado.

¿Qué es lo que nos falta? No discursos de coyuntura de partido, sino una visión de Estado, es el gran pendiente que tenemos.

Hablando del tema. Se ha elogiado al comité técnico, pero es el momento que no sabemos cuáles fueron exactamente los criterios que utilizó el comité técnico para formar las quintetas, por qué unos sí y otros no, 371, 55. ¿Cuál fue su valoración de perfiles? ¿Por qué los tres consejeros, no cuatro como acaba de decir el compañero?

De los cuatro actuales del IFE sólo se quedaron tres. ¿Por qué esos tres están ahí, por qué tuvieron fast track, por qué tuvieron vía libre? Esa fue una decisión política, eso lo tenemos que asumir nosotros, estamos ante una decisión política partidista, no una decisión política técnica, una decisión política partidista.

Si somos honestos, si acudimos a valores básicos elementales de dignidad, de honor, de orgullo, de honestidad, tampoco nos tenemos... yo no me desgarré las vestiduras, pero tampoco me chupo el dedo. Hay una decisión política.

¿Por qué la magistrada electoral de Toluca, por qué queda la magistrada de Toluca?, ¿por qué queda el del senador Gamboa?, ¿por qué queda fulano de tal? Aquí hay un atropello a derechos, aquí se le vio la cara también y se le faltó al respeto a los que vinieron de buena fe a participar en una mascarada. Era mejor la insaculación.

Dice el diputado Manlio que para no llegar a la insaculación, es que era mejor la insaculación. Democracia es incertidumbre, es azar. Cuando todo ya está previsto, cuando todo está armado, planchado, eso no es democracia; eso es cualquier cosa menos democracia. Vamos a la insaculación, vamos al azar, vamos a la incertidumbre y que queden los mejores. Obviamente el conjunto de intereses no lo iba a permitir.

Quiero decir, por último, cada decisión que tomamos aquí, cada votación que tomamos aquí muestra el tamaño y el nivel de la clase política que somos, y nos estamos mostran-

do como una clase política chiquita, mediocre, sin visión de Estado. Que se reparte los espacios del poder, los espacios del Estado de acuerdo a intereses exclusivamente partidistas y no por el bien de la nación. Eso es todo, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar a favor del dictamen el diputado Fernando Rodríguez Doval.

El diputado Fernando Rodríguez Doval: Con su venia, diputado presidente. Primero me quiero referir a la reforma constitucional en materia política y electoral que aprobamos la gran mayoría de los partidos y de los diputados en esta Cámara el pasado mes de diciembre, porque esta reforma tiene dos elementos muy importantes.

Primero, la propia creación del Instituto Nacional Electoral, un instituto que como su mismo nombre lo indica no solamente tendrá facultades en el ámbito federal, sino también en el ámbito local, donde sabemos que se siguen presentando abusos, donde sabemos que la gran mayoría de los órganos electorales están cooptados por los respectivos gobernadores y que sabemos, por lo tanto, que no existe en esos estados ni calidad democrática ni equidad en las contiendas.

Y derivado precisamente de la creación de ese Instituto Nacional Electoral es que los diputados de Acción Nacional propusimos un nuevo método para elegir a sus consejeros.

Precisamente hoy estamos estrenando este método, que como todo método, no es perfecto, pero sí supone un paso adelante respecto al método que existía anteriormente, porque ahora ya no solamente somos los partidos en exclusiva quienes elegimos a los consejeros electorales, participa también la sociedad civil y participan también órganos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o el propio Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

De esta manera tuvimos ya un primer filtro, que nos permitió contar con 50 extraordinarias propuestas que llegaron al final de este proceso y a partir de las cuales se eligieron a los 11 consejeros que hoy habremos de votar.

Quiero decir que sí hemos revisado las semblanzas, sí hemos revisado la currícula de quienes van a integrar este próximo Instituto Nacional Electoral, y podemos decir que ahí encontramos académicos muy destacados, que ahí en-

contramos a magistrados de tribunales locales, ex consejeros electorales locales, a consejeros electorales federales. Y creemos honestamente en el Partido Acción Nacional que estamos apoyando a 11 muy buenos perfiles.

Pero por supuesto, también queremos dejar muy claro que esos 11 nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral estarán obligados en todo momento a conducirse bajo los valores de la certeza, de la imparcialidad, de la honestidad, de la transparencia.

Y ahí también el voto que hoy hemos de dar los diputados de Acción Nacional no significará un cheque en blanco. Significará el compromiso de que vamos a estar atentos al desempeño de estos 11 consejeros.

Por supuesto, les pedimos a todos los demás partidos políticos que hagan lo mismo. Y le pedimos a la sociedad, que también vigile el comportamiento de estos 11 consejeros electorales. Lo mismo que a los medios de comunicación.

Si queremos tener una institución fuerte, tenemos que estar vigilando su propio desempeño, y qué mejor que esta institución, que estos 11 nuevos consejeros hoy sean electos con el consenso más amplio que pudo ser posible en esta Cámara de Diputados. Pero ese consenso también obliga a estos nuevos consejeros a actuar con total responsabilidad y a honrar ese compromiso de que este Instituto Nacional Electoral sea fiel a esa esencia con la que lo concebimos el pasado mes de diciembre.

Que pueda ser un órgano que verdaderamente promueva la participación democrática. Que pueda ser un órgano que verdaderamente difunda la cultura democrática, y sobre todo, que sea un órgano que de buena forma garantice el derecho humano fundamental a votar y ser votados que tenemos todos por el simple hecho de ser ciudadanos. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Hay una lista grande de diputados que quieren intervenir a favor y en contra, y tengo una lista de seis diputados que han pedido la palabra para hechos. Le voy a dar la palabra por tres minutos a cada uno de ellos, a los que la pidieron para hechos, y después voy a consultar a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido.

Son los diputados Manuel Huerta, Zuleyma Huidobro, Luis Antonio González, Esther Quintana, Fernando Belauzarán y Marcos Rosendo Medina Filigrana. Después

de esto preguntaré si el asunto está suficientemente discutido. Tiene la palabra el diputado Manuel Huerta, por tres minutos, para rectificación de hechos.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: La demagogia legislativa se expresa en las posturas de la nomenclatura que me ha antecedido. Es urgente una ética política y legislativa.

Miren ustedes, el 21 de febrero, el boletín número uno del Comité Técnico de Evaluación informa que dicho órgano había solicitado que la currícula de los candidatos fuesen públicas y colocadas en la página de Internet. Lo cual nunca sucedió. Información que reiteradamente se solicitó a la Secretaría General de esta Cámara, y en su momento, al propio Comité de Evaluación.

El 25 de febrero, el Comité Técnico de Evaluación señaló que los criterios sustantivos para la evaluación serían: conocimiento, experiencia electoral, trayectoria personal y solvencia ética.

Y en el boletín del 13 de marzo, el mismo Comité informó la conclusión de la etapa de revisión de los expedientes de los 307 aspirantes, mismos que según dicho, fueron revisados, discutidos y evaluados siempre por la totalidad de sus miembros.

Y en el boletín 6, del 21 de marzo, dice: el Comité —y cito textualmente— se reunió para realizar la selección final del ejercicio de evaluación caso por caso, y la discusión puntual del conocimiento, experiencia, trayectoria, etcétera, de los 71 aspirantes. Todos los aspirantes recibieron el mismo trato y fueron evaluados mediante los mismos criterios siempre por el conjunto y el trabajo colegiado del Comité. En el procedimiento de selección se hizo pública la realización de evaluaciones. Sin embargo, al momento de realizar la solicitud de las evaluaciones la respuesta fue la evasión y el silencio.

Es hasta el 24 de marzo que se me notifica mediante oficio por este Comité y me informan que no existe un documento único de evaluación, que no se me puede dar copia, que los resultados de la evaluación de las entrevistas de los 71 finalistas son ponderación que cada miembro del Comité hizo en individual a los entrevistados, ponderación que no consta por escrito y un documento único del Comité.

En resumen, no existe un instrumento o documento donde consten las evaluaciones realizadas, omisión que violentó

mi derecho a la información y al sufragio en este pleno. Fui al Tribunal, y para ilustrar la postura de este Tribunal, hoy me están dando esta joya, que yo le pido a la Presidencia instruya a la Secretaría para que se le dé lectura a lo que hoy se me está notificando por el Tribunal. Le pido a la Presidencia se dé lectura como moción de ilustración a la asamblea.

El Presidente diputado José González Morfín: Dígame de qué se trata, diputado.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Es una resolución del Tribunal que tiene qué ver con el caso de un juicio de derechos políticos y pido que se le dé lectura. Es moción, es muy importante para...

El Presidente diputado José González Morfín: ¿Me deja verla? ¿A ver a qué voy a ordenar que le den lectura?

No lo puedo autorizar. Es un resolutivo de una sentencia del Tribunal. Yo le pido que concluya con su intervención. Son varias cuartillas. Si me lo deja, yo se lo reparto a todos los diputados interesados.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: No, yo sé que aquí hay represión y lo estoy constatando, aunque digan que hay, no quieren ilustrarse. Esto fue hoy, el Tribunal, donde me está dando la razón un magistrado de que no se está cumpliendo la ley. Lo van a conocer los medios de comunicación, nos dan la razón.

Y un voto particular del magistrado Oropeza, que hay que hacerle un monumento por su decisión de actuar conforme a derecho, contrario al Tribunal. Un voto particular atiende al principio constitucional de máxima publicidad. El resto de los magistrados optan por un mero formalismo y contrario a los criterios sostenidos por ellos mismos en asuntos de designación de órganos electorales desechan de plano la garantía de los derechos a la información en este pleno.

El acuerdo político subordina la ley. Lo he señalado y el propio Beltrones hoy dice “el acuerdo político se impone a la ley”. Es grave para la política nacional iniciar un proceso electoral con un órgano electoral partidizado.

Sin embargo, el escenario se torna más dramático para la democracia cuando el órgano garante de la constitucionalidad se subordina al acuerdo político.

No es la primera vez, ya sucedió en el proceso pasado, en la designación del sustituto de García Ramírez, en donde la Cámara no acató la orden de concluir el proceso de designación. Culmino, presidente.

Si la Sala Superior hubiera resuelto con plena observación al principio de máxima publicidad hubiese resuelto revocar el procedimiento de selección e integración de las 11 quintetas por la opacidad en el mismo.

Coincido con el diputado Beltrones, el quehacer político exige construir acuerdos, sin embargo, en aras de un Estado constitucional de derecho, el acuerdo no puede estar encima de la ley, los acuerdos fuera de la ley son los acuerdos de las mafias, de los delincuentes, construyamos acuerdos...

El Presidente diputado José González Morfín: Le pido que concluya con su intervención, diputado.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: ... pero en el marco de los principios y de las reglas de la Constitución. Es cuanto, presidente. Y es una pena que usted obstruya a que los diputados conozcan documentos institucionales que hoy se dieron a conocer, la prensa los tendrá en sus manos y juzgará el pueblo de México contra este trafique de delincuentes que están violentando la Constitución.

El Presidente diputado José González Morfín: Ya le dije que si me lo hace llegar, lo publico en las pantallas con mucho gusto.

Tiene la palabra para rectificación de hechos, la diputada Zuleyma Huidobro González. Me permite un momentito, diputada, porque tenía pendiente saludar a los alumnos y maestros de dos secundarias técnicas del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, de la Secundaria Técnica 111, Ingeniero Guillermo González Camarena; y de la Secundaria Oficial 1022, Emiliano Zapata. Se encuentran todos aquí invitados por el diputado Arturo Cruz Ramírez. Bienvenidas y bienvenidos todos.

También saludo a un grupo de alumnos y maestros de educación media superior del Cecytem de Huajumbaro, municipio de Hidalgo, Michoacán, que están aquí invitados por el diputado Silvano Aureoles. Bienvenidas, bienvenidos todos a la sesión. Adelante, diputada, perdón.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Con su permiso, presidente. Si bien en sus primeros años el IFE contó con la confianza y la credibilidad de la ciudadanía, desgraciadamente desde hace mucho tiempo la imparcialidad de la institución ha sido manifiesta, reduciendo su actuar a los caprichos e intereses de unos cuantos, en contubernio con las mayorías partidistas.

Nosotros denunciamos que el procedimiento planteado para la integración del Comité Técnico de Evaluación no era el mejor, ahí están los argumentos, por lo que resulta evidente que las personas seleccionadas son cuestionadas, pues qué certidumbre se tiene de éstas cuando son postulados a través de cuotas partidistas y que responderán a las órdenes del partido con el que simpatizan, y por supuesto también con los integrantes de la Junta de Coordinación Política que acordaron estos nombres.

Me pregunto, ¿dónde está la supuesta credibilidad en la elección de entre los 307 aspirantes, cuando el listado de los nombres se elaboró con el mayor grado de opacidad? Ya se dijo aquí que no se dieron a conocer los resultados de las evaluaciones practicadas a los candidatos, ni hubo transparencia respecto a los criterios a considerar para la integración de cada una de las quintetas propuestas vacantes. Las cuotas partidistas, amiguismos e intereses han quedado plasmados en las listas de los candidatos a ocupar los asientos en el Consejo General del INE.

¿Quieren argumentos? Aquí están. La lista está repleta por los mismos de siempre, inclusive de algunos hablamos hasta de reelección y les diré el por qué, dos de estos consejeros ya habían sido elegidos para cierto periodo y llevan desempeñando su cargo seis años, solo les faltaban tres más para concluirlo; pero hoy se les premia con otros seis años más, cuando ya demostraron que fracasaron en su labor y se deja fuera a ciudadanas y ciudadanos a los que se les pudiera dar el beneficio de la duda.

Otro argumento. Sólo se elegirán tres mujeres de 11 integrantes. Ni el 30 por ciento del órgano completo. Y las incongruencias. La única mujer que actualmente se encuentra como consejera hoy no está contemplada en esta lista.

Efectivamente, si todo estuviera bien, no existiría la necesidad de la creación del INE. Pero también es cierto que en tiempos de corrupción es cuando más leyes se dan, y ustedes, diputados, con la exclusión sólo actúan como Salinas. Ni los veo ni los oigo. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene la palabra para rectificación de hechos, por tres minutos, el diputado Luis Antonio González Roldán.

El diputado Luis Antonio González Roldán: Con el permiso de la Presidencia.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Luis Antonio González Roldán: Señoras y señores legisladores. En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza reconocemos plenamente la voluntad, pero específicamente la responsabilidad de las fuerzas políticas que a través del consenso se sumaron para llegar a los acuerdos que permitan, de una vez y para siempre, darle estabilidad al órgano electoral del país.

Para Nueva Alianza hoy es comprensible la postura de quienes disienten buscando en alguna medida la confrontación. Desde mi partido les decimos que los respetamos. Los respetamos en el ámbito democrático, pero nosotros, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, optamos más por la inclusión y la construcción. La construcción de los acuerdos y de los consensos de este tipo de ejercicios democráticos que den plena viabilidad a las trascendentales reformas constitucionales aprobadas recientemente por esta soberanía.

Hoy son tiempos en los que nuestro país ha llegado a imponer nuevas visiones, decisiones y, de manera esencial, resultados que hagan frente a los grandes retos y proyectos de nuestra nación.

Desde esta soberanía todos y cada uno de los diputados hemos asumido el relevante papel de realizar los cambios normativos institucionales fundamentales. Hoy damos un paso, por demás trascendente, a la reforma político-electoral. Hoy integramos los nombramientos. El día de mañana, antes del 30 de abril, cierto estoy, estaremos dotando de la legislación secundaria de primacía constitucional que regule el actuar y el conducir, insertos dentro del principio de la legalidad, al Instituto Nacional de Electores.

Desde esta tribuna quiero reconocer a todos y cada uno de los ciudadanos mexicanos que con valentía se inscribieron a un proceso por demás plural, por demás llevado por gente de expertis, por académicos y por gente que no forma parte ni integra ninguno de los Congresos.

Hemos dado y nos han dado una lista de 51 nombres que han sido los propuestos para integrar las quintetas, de todos y cada uno de ellos, sin filias y sin fobias.

He de reconocer el amplio expertis electoral que tienen. Magistrados electorales que han dado resultados a todas las fuerzas políticas, como también han dado resoluciones en contra cuando no nos asiste el derecho.

No se puede venir a esta tribuna a calificar o a descalificar a magistrados del Tribunal Electoral o a integrantes de los órganos electorales y en el caso actual a los futuros integrantes del Instituto Nacional Electoral, por una filia o por una resolución favorable.

El derecho es dinámico, el derecho es cambiante, la aplicación de la ley es lo que exigimos y exigiremos insertos en la herradura del Instituto Nacional Electoral. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra para rectificación de hechos la diputada Esther Quintana, por tres minutos.

La diputada Esther Quintana Salinas: Con su venia, diputado presidente. Empezaré, señoras diputadas, señores diputados, por manifestar algo que no es nuevo en mí. Empezaré por decir que no me gusta el método de designación de los señores consejeros, y ésta no es la primera vez que lo digo, lo he dicho también en mi tierra, en Coahuila, y he pugnado porque sea diferente.

He insistido mucho en que sea a través de la insaculación como se designe a quienes tienen tan grave y enorme responsabilidad. Sin embargo no ha sido posible.

De alguna manera ya se insertó la insaculación, pero como último recurso. Eso es en lo que no estoy de acuerdo.

Sin embargo tampoco me atrevo a descalificar a priori el trabajo que hizo el Comité de Evaluación, que son los creadores de esas quintetas que ahora ya las vio la junta de gobierno de esta Cámara y trae a 11 personas que están propuestas para integrar el próximo Consejo General del INE.

Implica lo que en un momento vamos a tener que hacer quienes tenemos curul, implica que tenemos que votar, y esa es una responsabilidad enorme.

De los conocimientos de estas personas estoy segura que el comité los evaluó y no tengo la menor duda, ya que además se ha dicho que son académicos, gente que le queda el saco en cuanto a conocimiento.

Pero hay otro aspecto importante también que implica responsabilidad, porque vamos a votar, pero es un aspecto subjetivo: su honestidad, su probidad, su compromiso con México. Ahí les quiero dar el beneficio de la duda. Supongo que también ese comité lo evaluó, pero resulta que los que vamos a votar para que sean o no sean somos nosotros.

Voy a darles también el beneficio de la duda y espero que honren esta responsabilidad. Y se los voy a dar también por otra razón importante: en este país nuestro la clase política no le merece muy buena opinión a los mexicanos, tienen la peor opinión de nosotros. Yo espero, con este voto que voy a dar a favor, que por lo menos el órgano, el árbitro electoral, el que organiza y vigila las elecciones, sí cuente con esa credibilidad, y se la van a tener que ganar a pulso porque la gente en este país tiene hambre de tenerle confianza a las autoridades.

Si este Consejo General es el que se va a encargar de organizar y vigilar las elecciones, espero —lo deseo como mexicana— que lo hagan con altura, que lo hagan con grandeza y pensando en México, y no en los grupos parlamentarios que los apoyaron para llegar a ese cargo de consejeros.

Finalmente, para cerrar esta intervención, quiero invitarlos, señores diputados y señoras diputadas, a que votemos en conciencia con nosotros mismos sobre la grave responsabilidad que tenemos ahora que precisamente vamos a emitir nuestro voto. Muchísimas gracias, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra también para rectificación de hechos el diputado Fernando Belaunzarán, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Con su venia, diputado presidente. Lo que va a acreditar al nuevo INE no son las opiniones particulares o lo que podamos decir. No estamos dando un cheque en blanco. Lo que va a acreditar al nuevo INE es su propia actuación. Serán sus hechos, será si muestran independencia, independencia de quién, independencia por supuesto de los partidos, porque tienen que arbitrar la contienda electoral y tienen que acreditar esa independencia.

Independencia también del gobierno, por supuesto, al que no se tienen que deber porque se deben a la democracia y hasta les llamamos consejeros ciudadanos para ver esa independencia de partidos y de gobierno.

Muy importante también. Tendrán que acreditar su valía frente a los poderes fácticos, mostrar independencia. Serán sus hechos los que los acrediten o no. Serán sus hechos si van a pasar como el IFE de José Woldenberg que todos reconocemos como muy importante para la transición a la democracia o pasarán como en el 2006, que por cierto tuvo el problema de origen de haber sido un IFE elegido por una sola parte o incluyendo a una parte muy importante y que no estuvo a la altura de las circunstancias.

Será su actuación, no es un cheque en blanco. Pero respetamos nuestras reglas, hicimos algo novedoso con el nuevo INE, pusimos un comité evaluador y aceptamos. Y en el universo de las quintetas, que era nuestro margen de maniobra, se hizo —me parece— un acuerdo aceptable, no ideal porque en política no existen los acuerdos ideales sino los posibles.

Yo hubiera querido, sinceramente hubiera querido que hubiera sido por unanimidad, pero hay quien disiente y están en su derecho, y yo respeto a todo aquél que disiente en esta decisión tan importante, pero hay que saber distinguir los distintos motivos por los cuales discreparon y van a votar en ese sentido distinto.

Hay unos, como los que son de mi partido —y que respeto mucho—, que esperaban que hubiera un INE mejor, quizá con mejores perfiles, más incluyente, más plural, lo respeto. Pero insisto, creo que es el acuerdo posible y no el ideal y por eso respeto a mis compañeros de bancada que van a tomar una distinta posición.

Por supuesto respeto al PT o a los diputados del PT que decidieron abstenerse porque pensaron que pudo ser mejor el procedimiento, más transparente, más equilibrado, de acuerdo, lo respeto perfectamente.

Y respeto un tercer objetivo, lo respeto, pero que es un objetivo de alguna manera vergonzante porque no se dice que es una estrategia política. Es la estrategia política de la descomposición del país para hacer la narrativa del salvador, todo está mal, todo es la noche, nosotros somos la mañana.

Esos que con saliva se hacen monumentos a sí mismos, que llegan y aunque no tienen las cartas-credenciales, aunque

en el salinismo estuvieron de arietes contra los que luchamos por la democracia, entonces ahora son demócratas impolutos, pero lo que hay es una estrategia política, que lo digan, que lo asuman.

Pero a mí me parece que la responsabilidad como hombres de Estado, y aquí se ha hablado de estadistas, es pensar en fortalecer a las instituciones. No les vamos a dar un cheque en blanco a los del nuevo INE. Les vamos a exigir, como se los exigimos de frente, que no estuvieron a la altura en este pasado IFE con Monex, que no estuvieron a la altura con los gastos de campaña, se los vamos a exigir.

Vamos a ver si ahora que ninguno de ellos está en campaña, va a estar a la altura de las circunstancias y de la historia, y van a poder estar por encima de todos estos poderes, de los partidos, del gobierno y de los poderes fácticos. Exijámoselos y que se los exija también la sociedad. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del PRD.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Diputado presidente. Compañeras, compañeros diputados, en México el derecho electoral es una materia inacabada. Desde que en los años sesenta se propuso la reforma que dio paso a los diputados de partido, y posteriormente en 1977 se tuvo la innovadora visión de incorporar a los partidos que se encontraban en la clandestinidad y permitir un nuevo régimen electoral con la famosa LOPPE, Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, el país continúa en una senda cuyo parteaguas quizá más reciente y más evidente fue la reforma de los años noventa, que permitió la creación del Instituto Federal Electoral y su posterior reforma de 1996 que nos dotó de un Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, sin embargo cada nuevo proceso electoral, sobre todo cuando renovamos al Poder Ejecutivo federal, nos damos cuenta que tenemos que perfeccionar nuestra ley ante los mayores deseos de participación de la sociedad mexicana, pero también ante las inercias que lamentablemente persisten y se hacen evidentes.

Hoy hemos tenido necesidad de una nueva reforma constitucional, aprobada recientemente, cuya legislación secundaria se discutirá seguramente próximamente en el Senado de la República, que es donde la mayor parte de los partidos políticos están presentando sus iniciativas.

Pero paralelamente tenemos que darle cumplimiento al mandato constitucional; y para ello se creó el Comité Técnico de Evaluación, que ha producido las quintetas, 11 quintetas, que dan origen al dictamen, al acuerdo de la Junta de Coordinación Política que hoy se presenta ante todas y todos ustedes, compañeros diputados. Se trata de una nueva etapa del órgano electoral que organiza y desarrolla las elecciones.

En el PRD consideramos que hay que darle certidumbre a los próximos procesos electorales del país, pero también queremos decir que no es un cheque en blanco para las mujeres y los hombres que habrán de integrar el nuevo órgano electoral, en los hechos tendrán que demostrar su imparcialidad y su compromiso con la democracia en México.

La primera oportunidad que tendrán será el nombramiento de las mujeres y los hombres que habrán de integrar los organismos públicos locales electorales, ahí habrá la oportunidad de que en los hechos ejemplifiquen su imparcialidad y su compromiso con la democracia.

Esperamos pues que esta nueva conformación, que no deja conforme a todos, pero que avanzará en el camino de darnos certidumbre de cara al nuevo proceso electoral que se avecina, sea en beneficio de México y para finalmente darnos a las mexicanas y a todos los mexicanos una democracia real, una democracia confiable, una democracia en la que todos podamos decir que se ha realmente legitimado y validado nuestro voto. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto está suficientemente discutido.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. Suficientemente discutido.

Voy a tomar dos votaciones, en razón de que el acuerdo tiene distintos resolutivos: primero una votación económica para aprobar el acuerdo y después abriremos el tablero

para la elección de los integrantes del Consejo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. **Aprobado el acuerdo.**

Procedamos ahora a la elección de los integrantes del Consejo General del INE. Ábrase el sistema electrónico de votación, por 10 minutos, para recoger la votación nominal respectiva.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la elección del consejero presidente y de los 10 consejeros electorales que integrarán el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

(Votación)

El Presidente diputado José González Morfín: Aprovecho la oportunidad para saludar a un grupo de alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM y a alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad del Valle de México, que nos acompañan hoy aquí invitados por el diputado Nabor Ochoa López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde. Muchas gracias por acompañarnos. Bienvenidas, bienvenidos todos.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, le informo que se emitieron 417 votos a favor, 4 abstenciones y 41 votos en contra. Es mayoría calificada.

El Presidente diputado José González Morfín: Aprobado. La Cámara de Diputados declara electos como integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a los siguientes ciudadanos.

Consejero presidente: Lorenzo Córdova Vianello.

Consejeros electorales por nueve años: Adriana Margarita Favela Herrera, José Roberto Ruiz Saldaña, Ciro Murayama Rendón.

Consejeros electorales por seis años: Marco Antonio Baños Martínez, Enrique Andrade González, Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Benito Nacif Hernández.

Consejeros electorales por tres años: Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Arturo Sánchez Gutiérrez, Javier Santiago Castillo.

Comuníquese esta declaratoria, désele formato de decreto y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

*INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado José González Morfín: Compañeras y compañeros, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que corresponda, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado José González Morfín (a las 14:50 horas): Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el martes 8 de abril de 2014 a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— O —————

* Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Anexo de esta sesión.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 2 horas 55 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 372 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 463 diputados
- Oradores que participaron: 28

PRI	3
PAN	7
PRD	8
PVEM	2
MC	4
PT	2
NA	2

Se recibió:

- 1 comunicación de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrante de comisión parlamentaria.
- 1 oficio de la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, por el que solicita que se retire de los registros de las Comisiones Unidas de Salud y de Trabajo y Previsión Social la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 64 de la Ley General de Salud y 170 de la Ley Federal del Trabajo, presentada el martes 24 de septiembre de 2013.
- 1 oficio del diputado Silvano Aureoles Conejo, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 92 de la Ley General de Vida Silvestre, presentada el martes 4 de febrero de 2014.
- 1 oficio de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con el que remite el reporte anual del cumplimiento de actividades y metas programadas correspondiente a 2013.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el primer informe de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación del Sistema Nacional de Protección Civil a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a investigar y deslindar responsabilidades a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil (Sinaproc), en caso de que las alertas a la población ante el paso de los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel no se hayan dado en tiempo y forma, y a informar públicamente del resultado final de dicha investigación.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Desarrollo Social a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a otorgar oportunidades laborales a egresados de una carrera técnica o profesional, a efecto de que accedan a un trabajo digno que les permita a los jóvenes profesionistas integrarse al desarrollo nacional.

- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Energía a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a emitir las metodologías para la cuantificación de las emisiones evitadas por el uso de la bicicleta y la bicicleta eléctrica como medio de transporte cotidiano, así como para determinar el valor económico del consumo de combustibles fósiles evitados.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Energía a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a informar sobre las medidas que han implementado con el propósito de alcanzar el objetivo establecido en la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, en el artículo 1o., para cumplir con las metas establecidas en el Programa de Introducción de Etanol en la matriz energética de nuestro país y cumplir con la adquisición de los volúmenes acordados en el Programa de Introducción de Etanol Anhidro, como oxigenante de la gasolina para las principales zonas metropolitanas de nuestro país.
- 1 oficio de la Comisión Nacional del Agua, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a considerar el aprovechamiento sustentable de plantas acuáticas como factor de competitividad y conservación de recursos hídricos.

Acuerdos aprobados

- 1 de la Junta de Coordinación de Política, por el que se propone al Pleno la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguilar Gil, Lilia (PT)..... Dirigente del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal: 48
- Aguilar Gil, Lilia (PT)..... Integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: 64
- Aureoles Conejo, Silvano (PRD)..... Integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: 59
- Bautista Cuevas, Gloria (PRD). Dirigente del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal: 46
- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD). Integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: 71
- Beltrones Rivera, Manlio Fabio (PRI)..... Integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: 61
- Cerda Franco, María Sanjuana (NA)..... Integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: 54
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). Integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: 57
- Escobar y Vega, Arturo (PVEM). Integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: 58
- Flores Aguayo, Uriel (PRD). Integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: 66
- Gamboa Song, Lizbeth Loy (PRI)..... Dirigente del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal: 47
- García de la Fuente, Mónica (PVEM). Integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: 63
- González Roldán, Luis Antonio (NA). Integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: 70
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). ... Integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: 56, 68
- Huidobro González, Zuleyma (MC). Integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: 70

- Jiménez Castillo, Blanca (PAN). Violencia contra mujeres en Tekanto, Yucatan: 48
- López González, Roberto (PRD). Integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: 65
- Medina Filigrana, Marcos Rosendo (PRD). Integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: 72
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: 62
- Mojica Morga, Teresa de Jesús (PRD). Programas y acciones que atienden a pueblos y comunidades afromexicanas: 45
- Monreal Ávila, Ricardo (MC). Integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: 52
- Navarrete Contreras, Joaquina (PRD). Violencia contra mujeres en Tekanto, Yucatan: 49
- Pedraza Aguilera, Flor de María (PAN). Dirigente del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal: 46
- Quintana Salinas, Esther (PAN). Integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: 71
- Rodríguez Doval, Fernando (PAN). Integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: 67
- Sahui Rivero, Mauricio (PRI). Violencia contra mujeres en Tekanto, Yucatan: 48, 49
- Valladares Couoh, Cinthya Noemí (PAN). Violencia contra mujeres en Tekanto, Yucatan: 48
- Villarreal García, Luis Alberto (PAN). Integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: 60
- Zavala Peniche, María Beatriz (PAN). Violencia contra mujeres en Tekanto, Yucatan: 47, 49

VOTACIONES

DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Ausente
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Guriñón Matías, Samuel	Favor
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Ausente
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Ausente	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Botello Montes, José Alfredo	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Bueno Torio, Juan	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
17 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Carreño Muro, Genaro	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Coronado Quintanilla, Alberto	Contra	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortés Berumen, Isaías	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Ausente
27 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De León Pérez, María Eugenia	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Ausente
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Ausente	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Carrillo, Adriana	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Morfín, José	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Serma, José Ángel	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Ausente	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Ausente
47 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Esquivel, María Teresa	Ausente	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Labastida Sotelo, Karina	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Licea González, Margarita	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 López Birlain, Ana Paola	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor		
57 López Noriega, Alejandra	Ausente	Favor: 100	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Contra: 1	
59 Lugo Barriga, Patricia	Ausente	Abstención: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Quorum: 0	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Ausentes: 13	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor	Total: 114	
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	59 Manriquez González, Victor Manuel	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Contra	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Mejía Guardado, Julisa	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Contra
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Contra	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Contra
12 Bautista Cuevas, Gloria	Contra	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Abstención	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Victor Reymundo	Contra
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Contra	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Orihuela García, Javier	Contra
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Contra	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Contra
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra	88 Salazar Trejo, Jessica	Contra
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Contra
34 Duarte Ortuño, Catalino	Contra	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Contra	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Contra
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 63	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Contra: 23	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 2	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 13	
50 Jarquín, Hugo	Ausente	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	
53 León Montero, Sarai Larisa	Favor	1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
54 López González, Roberto	Favor	2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
55 López Rosado, Roberto	Abstención	3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
56 López Suárez, Roberto	Favor	4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
57 Luna Porquillo, Roxana	Favor	5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor	6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
		7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Ausente
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Ausente
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Contra
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Contra
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
6 Gómez Pozos, Merilyn	Contra
7 Huidobro González, Zuleyma	Contra
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
12 Méndez Denis, Lorena	Ausente
13 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
14 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Contra
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
18 Valle Magaña, José Luis	Contra
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Abstención
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra

Favor: 2
 Contra: 14
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Abstención
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Cándido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 9
 Contra: 3
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	209	1	0	3	1	0	0	214
PAN	104	0	0	6	0	4	0	114
PRD	87	3	0	11	0	0	0	101
PVEM	25	2	0	0	0	0	0	27
MC	17	2	0	1	0	0	0	20
PT	11	2	0	1	0	0	0	14
NA	10	0	0	0	0	0	0	10
TOTAL	463	10	0	22	1	4	0	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano Rocio Adriana	ASISTENCIA	24 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	ASISTENCIA	25 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	26 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	28 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	31 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	ASISTENCIA	32 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	33 Cabañas Aparicio María Elia	ASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	34 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	35 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
13 Arroyo Ruiz Alma Jeanny	ASISTENCIA	36 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	37 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	38 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	39 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	40 Cárdenas Cantú Miriam	ASISTENCIA
18 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	41 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA
19 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	42 Carreño Mijares Angelina	ASISTENCIA
20 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA	43 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA
21 Barcenas Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA	44 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA
22 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA	45 Castillo Valdez Benjamin	ASISTENCIA
23 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA	46 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA
		47 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA
		48 Corona Nakamura Maria del Rocio	ASISTENCIA

49 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA	107 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA
50 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	108 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
51 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	109 Hernández González Noé	ASISTENCIA
52 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	110 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA
53 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	111 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
54 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	112 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
55 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	113 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA
56 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA	114 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
57 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	115 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
58 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	116 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
59 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	117 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
60 Díaz Palacios Victor Emanuel	ASISTENCIA	118 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
61 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	119 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
62 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	120 López Landero Tomás	PERMISO
63 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
64 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	121 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
65 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	122 López Zavala Javier	ASISTENCIA
66 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	123 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
67 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	124 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
68 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	125 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
69 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	126 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
70 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	127 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
71 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	128 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
72 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	129 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
73 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	130 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
74 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	131 Mavil Soto Ángel Abel	ASISTENCIA
75 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	132 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
76 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	133 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
77 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	134 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
78 García Fernández María de las Nieves	ASISTENCIA	135 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
79 García García Héctor	ASISTENCIA	136 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
80 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	137 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
81 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	138 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
82 García de la Cadena Romero		139 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
María del Carmen	ASISTENCIA	140 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
83 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	141 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
84 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	142 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
85 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	143 Muñoz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
86 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	144 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
87 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	145 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
88 Gómez Michel Gabriel (Deceso)	ASISTENCIA	146 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
89 Gómez Olguín Roy Argel	ASISTENCIA	147 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
90 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	148 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
91 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	149 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
92 González Domínguez Isela	ASISTENCIA	150 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
93 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	151 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
94 González Gómez Cecilia	PERMISO	152 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	153 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
95 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	154 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
96 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	155 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
97 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	156 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA
98 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA	157 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	ASISTENCIA
99 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	158 Padilla Fierro Roman Alfredo	ASISTENCIA
100 Gualito Castañeda Rosalba	ASISTENCIA	159 Padilla Navarro Cesario	ASISTENCIA
101 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	160 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA
102 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA	161 Peña Recio Patricia Guadalupe	ASISTENCIA
103 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA	162 Pérez Anzueto Hugo Mauricio	CÉDULA
104 Gurrion Matias Samuel	ASISTENCIA	163 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA
105 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA	164 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA
106 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA	165 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA

166 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA		
167 Quintana León Socorro de la Luz	ASISTENCIA		
168 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA		
169 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA		
170 Rangel Segovia Alejandro	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
171 Rellstab Carreto Tanya	ASISTENCIA		
172 Retamoza Vega Patricia Elena	ASISTENCIA		
173 Robles Aguirre Mayra Karina	ASISTENCIA		
174 Rocha Piedra Juan Manuel	ASISTENCIA		
175 Rodríguez Calderón José Alberto	ASISTENCIA		
176 Rojo García de Alba José Antonio	ASISTENCIA		
177 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA		
178 Romero Valencia Salvador	ASISTENCIA		
179 Rubio Lara Blas Ramón	ASISTENCIA		
180 Ruíz Arriaga Genaro	ASISTENCIA		
181 Ruíz Gutiérrez Adán David	ASISTENCIA		
182 Ruíz Moronatti Roberto	ASISTENCIA		
183 Ruíz Sandoval Cristina	ASISTENCIA		
184 Sahui Rivero Mauricio	ASISTENCIA		
185 Salgado Delgado Fernando	ASISTENCIA		
186 Salgado Peña Abel Octavio	ASISTENCIA		
187 Sámano Peralta Miguel	ASISTENCIA		
188 Sánchez Cruz Leopoldo	ASISTENCIA		
189 Sánchez Romero Carlos	ASISTENCIA		
190 Sánchez Santiago María Guadalupe	ASISTENCIA		
191 Schroeder Verdugo María Fernanda	ASISTENCIA		
192 Sosa Altamira William Renan	ASISTENCIA		
193 Terán Guevara María Rebeca	ASISTENCIA		
194 Terán Juárez Jorge	ASISTENCIA		
195 Treviño Cantú Javier	ASISTENCIA		
196 Treviño Villarreal Pedro Pablo	ASISTENCIA		
197 Ugalde Alegría Aurora Denisse	ASISTENCIA		
198 Valanci Buzali Simón	JUSTIFICADA		
199 Valdés Palazuelos Jesús Antonio	ASISTENCIA		
200 Vargas Vargas Laura Guadalupe	ASISTENCIA		
201 Vásquez Villanueva Martín de Jesús	ASISTENCIA		
202 Vázquez Saut Regina	ASISTENCIA		
203 Vela Reyes Marco Alonso	ASISTENCIA		
204 Velasco Orozco Víctor Hugo	ASISTENCIA		
205 Velázquez Díaz María Guadalupe	ASISTENCIA		
206 Velázquez López Mirna	ASISTENCIA		
207 Velázquez Ramírez Diana Karina	ASISTENCIA		
208 Velázquez Sánchez Maricela	ASISTENCIA		
209 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.	ASISTENCIA		
210 Villaseñor Vargas María de la Paloma	ASISTENCIA		
211 Vitela Rodríguez Alma Marina	ASISTENCIA		
212 Zacarías Capuchino Darío	ASISTENCIA		
213 Zamora Morales Fernando	ASISTENCIA		
214 Zepeda González Francisco Alberto	ASISTENCIA		
Asistencias: 209			
Asistencias por cédula: 1			
Asistencias comisión oficial: 0			
Permiso Mesa Directiva: 3			
Inasistencias justificadas: 1			
Inasistencias: 0			
No presentes en la mitad de las votaciones: 0			
Total diputados: 214			
		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
		1 Acosta Croda Rafael	ASISTENCIA
		2 Adame Alemán Juan Pablo	INASISTENCIA
		3 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz	ASISTENCIA
		4 Aguilar Vega Marcos	ASISTENCIA
		5 Almaguer Torres Felipe de Jesús	ASISTENCIA
		6 Alonso Morelli Humberto	ASISTENCIA
		7 Álvarez Tovar Martha Berenice	ASISTENCIA
		8 Anaya Llamas José Guillermo	ASISTENCIA
		9 Angulo Parra Carlos Fernando	ASISTENCIA
		10 Aquino Calvo Juan Jesús	ASISTENCIA
		11 Argüelles Loya Consuelo	ASISTENCIA
		12 Azuara Zúñiga Xavier	ASISTENCIA
		13 Borboa Becerra Omar Antonio	ASISTENCIA
		14 Botello Montes José Alfredo	ASISTENCIA
		15 Bueno Torio Juan	ASISTENCIA
		16 Cáceres de la Fuente Juan Francisco	ASISTENCIA
		17 Camarillo Ortega Rubén	ASISTENCIA
		18 Cárdenas Guizar Gabriel de Jesús	ASISTENCIA
		19 Carreño Muro Genaro	ASISTENCIA
		20 Castaños Valenzuela Carlos Humberto	ASISTENCIA
		21 Coronado Quintanilla Alberto	ASISTENCIA
		22 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano	ASISTENCIA
		23 Cortés Berumen Isaias	ASISTENCIA
		24 Cruz Mendoza Eufrosina	ASISTENCIA
		25 Chan Lugo Sergio Augusto	ASISTENCIA
		26 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA
		27 de la Rosa Anaya Andrés	ASISTENCIA
		28 De la Rosa Escalante Arturo	INASISTENCIA
		29 De León Pérez María Eugenia	ASISTENCIA
		30 Díaz Trujillo Alberto	ASISTENCIA
		31 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	ASISTENCIA
		32 Flores Flores Enrique Alejandro	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		33 Fuentes Solís Víctor Oswaldo	ASISTENCIA
		34 Galindo Delgado David Cuauhtémoc	ASISTENCIA
		35 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA
		36 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA
		37 García Rojas Mariana Dunyaska	ASISTENCIA
		38 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA
		39 Gómez Ramírez Raúl	ASISTENCIA
		40 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA
		41 González Manríquez Víctor Rafael	ASISTENCIA
		42 González Morfin José	ASISTENCIA
		43 González Serna José Ángel	ASISTENCIA
		44 Gordillo Castillo Néstor Octavio	ASISTENCIA
		45 Heredia Lizárraga Martín Alonso	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		46 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA
		47 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA
		48 Jiménez Esquivel María Teresa	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		49 Labastida Sotelo Karina	ASISTENCIA
		50 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	ASISTENCIA
		51 Licea González Margarita	ASISTENCIA
		52 López Birlain Ana Paola	ASISTENCIA
		53 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
		54 López Landero Leticia	ASISTENCIA
		55 López López Raudel	ASISTENCIA

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María	ASISTENCIA
2 Córdova Bernal Martha Beatriz	ASISTENCIA
3 Coronato Rodríguez José Francisco	ASISTENCIA
4 Chávez Contreras Rodrigo	ASISTENCIA
5 Durazo Montaña Francisco Alfonso	ASISTENCIA
6 Gómez Pozos Merylyn	CÉDULA
7 Huidobro González Zuleyma	ASISTENCIA
8 Hurtado Gallegos José Antonio	ASISTENCIA
9 Jorrín Lozano Víctor Manuel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Martínez Martínez Juan Luis	ASISTENCIA
11 Mejía Berdeja Ricardo	ASISTENCIA
12 Méndez Denis Lorena	CÉDULA
13 Monreal Ávila Ricardo	ASISTENCIA
14 Romero Lozano María Fernanda	ASISTENCIA
15 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
16 Soto Martínez José	ASISTENCIA
17 Valencia Ramírez Aída Fabiola	ASISTENCIA
18 Valle Magaña José Luis	ASISTENCIA
19 Vargas Pérez Nelly del Carmen	ASISTENCIA
20 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA

Asistencias: 17
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia	ASISTENCIA
2 Anaya Gutiérrez Alberto	CÉDULA
3 Benavides Castañeda José Alberto	CÉDULA
4 Bonilla Valdez Jaime	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
5 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	ASISTENCIA
7 López Candido José Arturo	ASISTENCIA
8 Martínez Santillán Ma. del Carmen	ASISTENCIA
9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	ASISTENCIA
10 Orive Bellinger Adolfo	ASISTENCIA
11 Ortiz Ahlf Loretta	ASISTENCIA
12 Roblero Gordillo Héctor Hugo	ASISTENCIA
13 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
14 Torres Flores Araceli	ASISTENCIA

Asistencias: 11
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 14

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	ASISTENCIA
3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	ASISTENCIA
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	ASISTENCIA
6 Garfías Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA
7 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA
8 Olvera Barrios Cristina	ASISTENCIA
9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	ASISTENCIA

Asistencias: 10
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 10